

Versión:

Fecha de Vigencia:

Registro de la propuesta Convocatoria Municipal de Apoyo a Programas Concertados 2022 Secretaría de Cultura de Pereira	
PARTE B Diligencie la totalidad de los espacios digitalmente.	
1. INFORMACIÓN DEL PROYECTO (Desarrolle de la manera más concreta y clara posible cada uno de los siguientes componentes:	
Identificación del proyecto: <i>Escoja una sola de las cinco (5) líneas de esta convocatoria y señale la subárea que más se ajuste a su proyecto:</i>	
LÍNEA 1: ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE DURACIÓN LIMITADA Apoya propuestas encaminadas a la realización de actividades o eventos puntuales, que por su naturaleza tienen lugar solo una vez por año. El tiempo de ejecución o realización de estos proyectos no debe abarcar sólo la realización del evento puntual, sino también la realización de actividades complementarias de investigación, planeación, organización, divulgación, elaboración de las memorias y evaluación de la actividad. Tipos de eventos que cubre esta línea:	
1.1. Diversificación y ampliación de la oferta cultural en el marco de los programas, las conmemoraciones y celebraciones oficiales del municipio: Muestras, festivales y actividades afines, tendientes a articular, fortalecer, diversificar y ampliar la programación cultural del municipio de Pereira en el marco de fechas conmemorativas; maximizando impactos con la unión del sector cultural privado y el sector público.	
1.2. Actividades de promoción del patrimonio cultural de Pereira y/o Paisaje Cultural Cafetero: Actividades (muestras, exposiciones, eventos académicos, etc.) tendientes a visibilizar y difundir el patrimonio cultural de las veredas y corregimientos de Pereira incluidas en la Declaratoria de Paisaje Cultural Cafetero.	
1.3. Actividades artísticas, culturales y creativas independientes: Incluye festivales, fiestas, ferias, carnavales, encuentros, congresos, seminarios, muestras, exposiciones, mercados culturales y eventos de las diferentes disciplinas artísticas o expresiones culturales, que se realicen una vez en el año y que no están vinculadas de manera directa a la programación oficial del municipio de Pereira.	
Nota 1: El tiempo de ejecución o realización de estos proyectos no debe abarcar sólo la realización del evento puntual, sino también la realización de actividades complementarias de investigación, planeación, organización, divulgación, elaboración de las memorias y evaluación de la actividad. Nota 2: Para proyectos relacionados con festivales, carnavales, ferias y/o fiestas tradicionales, los recursos que aprueba la Secretaría de Cultura de Pereira están dirigidos a cofinanciar prioritariamente: <ul style="list-style-type: none"> • Participación de los artistas de Pereira (honorarios, premios, entre otros). • Actividades que visibilicen la producción cultural pereirana en articulación con los programas y actividades que realiza la Secretaría de Cultura de Pereira. • Procesos de formación artística y cultural en conexión con el festival, carnaval, feria o fiesta tradicional. • Actividades relacionadas con la cultura tradicional (cocinas tradicionales, juegos, oralidad, mitos y leyendas, etc.) en el marco del festival, carnaval, feria o fiesta tradicional. 	
LÍNEA 2: PROCESOS ARTÍSTICOS, PATRIMONIALES Y CULTURALES, CON UNA DURACIÓN MÍNIMA DE CUATRO (4) MESES Apoya propuestas que recojan actividades planeadas para desarrollarse de manera continuada, con una duración mínima de cuatro (4) meses. Comprende proyectos de creación, promoción, circulación, difusión, conservación, entre otros, para el fortalecimiento de espacios artísticos, patrimoniales y culturales, en aspectos como:	
2.1. Promoción de lectura, escritura y oralidad: <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos de lectura en voz alta y promoción de lectura en espacios convencionales y no convencionales, con una duración mínima de cuatro (4) meses, como talleres literarios, tertulias, clubes de lectura, programas de lectura dirigidos a personas con discapacidad. 	

Versión:

Fecha de Vigencia:

<p>eventos de lectura en voz alta y/o narración oral, entre otros, espe madres, niños y jóvenes, con cobertura en veredas y corregimientos del municipio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos tendientes al desarrollo de la colección bibliográfica y/o activación de los espacios de la Biblioteca Pública Ramón Correa Mejía y su red de bibliotecas satélites. • Proyectos tendientes a la recuperación, visibilización y/o circulación del patrimonio bibliográfico, artístico, musical, fotográfico, audiovisual, en formatos físicos o virtuales. 	
<p>2.2. Creación, circulación y promoción de proyectos culturales periódicos: Comprende proyectos de creación, investigación, promoción, circulación y/o conservación, en las diversas manifestaciones artísticas, culturales (artes visuales, artes escénicas, turismo cultural, y/o patrimonio cultural material e inmaterial) y de las industrias culturales (editorial, audiovisual, sonora y de medios interactivos), para el desarrollo de una programación continua, que contribuyan al fortalecimiento de espacios artísticos y culturales, tales como: espacios culturales comunitarios; salas de danza, teatro y música; museos y centros de memoria; centros de documentación y archivos históricos; centros o laboratorios de producción de contenidos culturales escritos, sonoros, gráficos y audiovisuales, en diferentes soportes (análogos y digitales); casas de juventud, librerías independientes, escuelas de formación artística y cultural; cineclubes y salas de cine independientes; espacios de artes visuales que desarrollen actividades de circulación, formación y residencias artísticas; centros de saberes ancestrales, propuestas afines con la cultura digital como laboratorios multimedia (medialabs), espacios de colaboración (makerspaces), espacios de colaboración creativa (hackerspaces), laboratorios para la innovación y la creatividad (fablabs), entre otros.</p>	X
<p>2.3. Identificación, promoción, recuperación y salvaguardia del patrimonio: Comprende la identificación, investigación, fortalecimiento, preservación, transmisión y divulgación de manifestaciones culturales de carácter colectivo relacionadas con los diversos campos del patrimonio material e inmaterial de Pereira, en el marco de procesos de mínimo cuatro (4) meses de ejecución.</p>	
<p>LÍNEA 3: PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL Comprende proyectos encaminados a la formación en los diversos campos de la cultura y las artes, a través de programas de educación continuada, no obligatoriamente conducentes a certificación. Estos programas deben ser dirigidos a públicos, formadores, facilitadores, gestores de la cultura, artistas y población en general en los diferentes procesos que integran las áreas de: artes escénicas (música, danza, teatro, artes vivas), artes plásticas o visuales, diseño, audiovisuales y cinematográficas, contenidos digitales para el campo del arte y la cultura, literatura y procesos de formación relacionados con los diversos campos del patrimonio.</p>	
<p>3.1. Formación de públicos y audiencias: Comprende proyectos o procesos encaminados a fortalecer la capacidad de los ciudadanos de reconocer, valorar y apropiar contenidos y propuestas artísticas y culturales de manera crítica.</p>	
<p>3.2. Formación a formadores: Comprende seminarios, talleres, congresos, laboratorios, diplomados, residencias artísticas encaminados a fortalecer la cualificación del talento humano de una organización o proyecto cultural y de la población docente en general, en aspectos técnicos, pedagógicos, estéticos, patrimoniales, metodológicos entre otros.</p>	
<p>3.3. Formación artística: Comprende seminarios, talleres, congresos, laboratorios, diplomados, residencias artísticas u otros dispositivos de aprendizaje y creación que dialoguen con los diferentes contextos y estén encaminados a fortalecer, transmitir, experimentar y crear lenguajes estéticos y simbólicos en los diferentes campos del arte y la cultura para creadores e intérpretes locales.</p>	
<p>LÍNEA 4: FORTALECIMIENTO DE INDUSTRIAS CREATIVAS Y CULTURALES Apoya proyectos productivos y comunitarios o de las industrias culturales y creativas, dirigidos a la creación, investigación y producción de bienes y servicios culturales, al fortalecimiento organizacional de los mismos, a la generación de redes colaborativas y asociatividad. Se espera que los proyectos presentados se enfoquen en alguna de las siguientes necesidades del sector cultural:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Desarrollo y fortalecimiento de redes y procesos asociativos para la promoción, circulación e intercambio de productos y servicios culturales. b) Desarrollo y fortalecimiento de plataformas de distribución y comercialización de productos y servicios de los sectores culturales. 	

Versión: _____

Fecha de Vigencia: _____

<p>c) Generación de estrategias de mercadeo que apunten al fortalecimiento distribución, circulación y comercialización de productos y servicios culturales.</p> <p>d) Realización de investigaciones que identifiquen necesidades, debilidades, actualidad de contexto económico o prácticas de consumo y apropiación, que generen recomendaciones o soluciones, particularmente en los temas de formación, creación, circulación, promoción, intercambio, distribución y comercialización de productos y servicios culturales.</p> <p>e) Implementación de procesos de acompañamiento e incubación o aceleración de emprendimientos culturales.</p>	
<p>4.1 Formación en gestión, producción e intermediación cultural</p> <p>Comprende seminarios, talleres, congresos, laboratorios, diplomados u otros dispositivos de aprendizaje y creación que dialoguen con los diferentes contextos locales, regionales, nacionales e internacionales y que estén encaminados a fortalecer los agentes culturales de Pereira involucrados en el desarrollo y cualificación de todos los eslabones de la cadena de valor de cualquiera de los campos de las industrias culturales y creativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestión cultural • Producción • Intermediación cultural 	
<p>4.2 Conformación de redes y asociatividad cultural:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procesos de conformación de redes de gestores y creadores, cuyo propósito sea el fortalecimiento de iniciativas colectivas de creación, difusión y circulación de las diversas producciones y prácticas culturales en la ciudad de Pereira. • Proyectos de articulación en red, clusterización, agremiación, sectorización o asociatividad cultural que apunten a encadenamientos productivos de las industrias culturales y creativas. 	
<p>4.3. Proyectos en comunicación y marketing cultural:</p> <p>Producción y circulación de contenidos culturales a través de medios especializados: proyectos orientados a crear, producir, difundir y circular contenidos culturales en formatos impresos, sonoros, audiovisuales o digitales, tales como: publicaciones seriadas, programas de televisión, series audiovisuales, sonoras o digitales, a través de medios de comunicación de interés común y comunitarios, plataformas de indexación, difusión e intermediación de productos y servicios culturales locales, que mediante relatos pertinentes y de calidad, contribuyan a valorar y visibilizar la diversidad y el patrimonio cultural del municipio de Pereira, sus veredas y corregimientos, privilegiando las voces y las representaciones propias de las comunidades y los grupos poblacionales portadores de saberes.</p>	
<p>4.4. Investigaciones relacionadas con las dinámicas económicas de las industrias culturales y creativas en el contexto local:</p> <p>Procesos de investigación y socialización que apunten a la medición, sistematización, análisis de tendencias, análisis de referentes históricos y patrimoniales locales, nacionales e internacionales que se consoliden como fuentes de conocimiento de la incidencia social, económica o política de los diferentes campos de las industrias culturales y creativas en la ciudad de Pereira.</p>	
<p>4.5. Desarrollo de sistemas de información y/o plataformas tecnológicas:</p> <p>Para la circulación, distribución, comercialización y acceso a bienes y servicios culturales y creativos asociados a los sectores: Artes y patrimonio (artes visuales, artes escénicas, turismo cultural, patrimonio cultural inmaterial), Industrias culturales (medios digitales, videojuegos, animación, medios interactivos e inmersivos, audiovisuales, fonograbado, editorial) y creaciones funcionales (desarrollos TIC, software de contenidos, diseño).</p>	
<p>4.6. Procesos de formación (escuelas, diplomados) en herramientas y conceptos para el desarrollo cultural de la ciudad, para los consejeros, sectores y comunidades:</p> <p>Para la gestión cultural, políticas culturales, derechos culturales, cultura y desarrollo, formulación de proyectos culturales. Escuela de formación para procesos sociales comunitarios y campesinos.</p>	
<p>4.7. Escuelas para el fortalecimiento de los procesos de difusión y contenidos culturales y artísticos desde diferentes medios:</p> <p>Propuestas de formación en comunicación que contribuyan a la difusión y promoción de procesos culturales, artísticos y creativos, fomentando la circulación, el uso y el consumo de los bienes y servicios que producen los agentes culturales locales.</p>	

Versión: _____

Fecha de Vigencia: _____

LÍNEA 5: FORTALECIMIENTO DE PROCESOS CULTURALES DE O PARA CONDICIONES DE VULNERABILIDAD

Comprende proyectos que generen procesos de reconstrucción, recuperación, difusión y divulgación de la memoria cultural, la transmisión de saberes y prácticas culturales de las comunidades étnicas asentadas en el municipio, además de procesos que generen inclusión social, reconocimiento y participación de grupos poblacionales específicos (tales como: personas en situación de discapacidad, niños en primera infancia, infancia y adolescencia en condiciones de vulnerabilidad, víctimas y reinsertados del conflicto armado y reintegradas, equidad de género, diversidad sexual, adultos mayores, movimientos comunitarios en barrios, comunidades campesinas y los demás que definan, de forma prioritaria, las políticas públicas de cultura, nacionales y municipales.

5.1. Indígenas:

Propuestas que se interesen por la identificación, reconocimiento, fortalecimiento y/o promoción de las comunidades indígenas que habitan el municipio de Pereira, generando espacios para el desarrollo y visibilización de sus artes, saberes, justicia y espiritualidad, incluyendo la lengua, la medicina, las artesanías, el vestuario, la música, la danza y la gastronomía, entre otros.

5.2. Afrocolombianas:

Proyectos que promuevan y difundan los aportes que las comunidades afrocolombianas o negras, asentadas en Pereira, han realizado a la diversidad cultural de la ciudad; que desarrollen procesos de formación en torno a la recuperación de las tradiciones ancestrales; que promuevan el intercambio cultural de las poblaciones afro asentadas en los distintos barrios del municipio de Pereira; que contribuyan a la difusión y formación en las diferentes manifestaciones culturales de la comunidad; o que generen espacios de visibilización de sus artes y saberes incluyendo: artesanías, vestuario, peinados, instrumentos musicales, gastronomía, entre otros. También se aspira a recibir proyectos que apoyen la lucha contra el racismo y contribuyan a promover la afrocolombianidad y la interculturalidad.

5.3 Primera infancia, infancia y adolescencia

- Facilitar el acceso al sistema de bibliotecas públicas municipales de niños en primera infancia, infancia y adolescencia.
- Elevar la participación de la primera infancia, la infancia y la adolescencia en el desarrollo de programas artísticos, lúdicos o culturales.
- Construir pensamiento creativo

5.4 Juventudes

- Promover iniciativas juveniles en cultura y arte.
- Formar y apoyar talentos jóvenes en arte y cultura.
- Realizar investigaciones sobre dinámicas culturales de los jóvenes.
- Difundir actividades culturales y artísticas para jóvenes y realizadas por jóvenes.

5.5 Población con discapacidad

- Formar personas con discapacidad como gestores culturales.
- Realizar muestras artísticas y culturales agenciadas por personas con discapacidad
- Fomentar la participación de personas con discapacidad en actividades culturales y artísticas.
- Crear plataformas, que posibiliten la comunicación de los bienes culturales y artísticos para personas con discapacidad.

5.6 Equidad de género

- Fomentar procesos de participación y formación en arte, cultura y creatividad.
- Construir relatos que visibilicen la vida y lucha de las mujeres por la igualdad.
- Reconocer las contribuciones y aportes de las mujeres en la construcción de ciudad.
- Visibilizar los efectos de la violencia de género y generar prevención.

5.7 Diversidad sexual

- Fomentar procesos de participación.
- Realizar muestras artísticas y culturales agenciadas por esta población.
- Desarrollar procesos de comunicación cultural.
- Reconocer las contribuciones y aportes de la población con diversidad en la construcción de ciudad.

Versión: _____

Fecha de Vigencia: _____

<ul style="list-style-type: none"> • Visibilizar los efectos de las diferentes formas de violencia y discrim población y generar prevención. 				
5.8 Adultos Mayores <ul style="list-style-type: none"> • Realizar muestras artísticas y culturales agenciadas por esta población. • Facilitar el acceso al sistema de bibliotecas públicas municipales de los adultos mayores. • Elevar la participación de los adultos mayores en el desarrollo de programas artísticos y culturales. 				
5.9 Movimientos comunitarios en barrios <ul style="list-style-type: none"> • Fomentar procesos de participación, integración y descentralización de la oferta de bienes y servicios culturales de la ciudad. • Realizar muestras artísticas y culturales agenciadas por esta población. • Desarrollar procesos de comunicación cultural. • Apoyar procesos culturales y artísticos de participación de las Juntas de Acción Comunal del Municipio de Pereira 				
5.10 Campesinos Se espera que se presenten proyectos de creación, formación, promoción y/o difusión de los saberes y riqueza cultural de las comunidades campesinas que habitan el municipio de Pereira, poniendo especial atención en aquellas que se encuentran asentadas en el área principal y de amortiguamiento del Paisaje Cultural Cafetero o en ecosistemas vulnerables o estratégicos y que sean objeto de conservación como la cuenca alta del río Otún.				
5.11 Víctima y/o reinsertados del conflicto armado <ul style="list-style-type: none"> • Fomentar procesos de participación, integración y descentralización de la oferta de bienes y servicios culturales de la ciudad. • Realizar muestras artísticas y culturales agenciadas por esta población. • Desarrollar procesos de comunicación cultural. 				
5.12 Migrantes Se espera que se presenten proyectos que permitan, desde el arte y la cultura, integrar socialmente a los migrantes de otras regiones del país y de otros países que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad, mantener la conexión con sus tradiciones culturales, y posibilitar para ellos, espacios de apropiación de la ciudad.				
Área temática de la propuesta: (obligatorio) Debe señalar máximo hasta 3 casillas. Si su proyecto abarca más de 3 área temática indique las que mayor participación tienen:				
Exposiciones		Medios audiovisuales		Medios de comunicación y nuevas tecnologías
Museos		Teatro		Promoción de la lectura y la escritura
Artes visuales		Danza		Turismo cultural
Música		Literatura		Laboratorios de creación
Saberes y oficios tradicionales o contemporáneos		Archivos		Periodismo cultural y publicaciones
Patrimonio cultural inmaterial			Lenguas y tradición oral	
			Artes y oficios tradicionales	
			Conocimientos y saberes ancestrales sobre la naturaleza y el territorio	
			Cultura culinaria - Gastronomía	
			Artes populares	
Cuando el proyecto incluya la proyección de piezas cinematográficas o audiovisuales con fines culturales, la organización proponente, en caso de que el proyecto sea apoyado, debe anexar una carta donde se compromete a adjuntar en el informe final la o las certificaciones del distribuidor o del productor de cada uno de los títulos, en la que autoriza la exhibición de la película en el marco del proyecto. Esta certificación es documento indispensable para que el supervisor del convenio certifique el pago final.				

Versión: _____

Fecha de Vigencia: _____

Nombre del proyecto: (El nombre comunica el sentido y la primera imagen c un nombre corto y claro, con una orientación dinámica, ágil y atractiva. Se sugiere no incluir en el nombre del proyecto fechas de ejecución, destinos, ni actividades):

Comuna y barrio o corregimiento y vereda, donde se realizará el proyecto: El Remanso – Las Colonias

2. TRAYECTORIA DE LA ORGANIZACIÓN PROPONENTE Y TRAYECTORIA O ALCANCE DEL PROYECTO

2.1. Indique los años o meses de experiencia de la organización proponente en la ejecución de proyectos culturales y artísticos:

En el marco del acompañamiento de procesos y escenarios de investigación a nivel local, nacional y latinoamericano, emerge en el año 2014, Ruta 4 Taller. Los principales intereses fueron la experimentación con la materia, la exploración sobre el proceso y la provocación colectiva para la transformación de los espacios y dinámicas sociales, anclando los procesos bajo una correspondencia cultural, histórica y geográfica del lugar a intervenir. En ese sentido, se entiende la arquitectura no como fin, sino como medio para potencializar procesos colectivos con un impacto comunitario.

Durante los años siguientes se pudo recorrer los territorios a través de propuestas de activaciones para fortalecer procesos comunitarios, los cuales en el año 2016 derivaron en la necesidad de conformarse de manera legal para la contratación con entidades publicas y privadas. Algunos de los proyectos acompañados durante estos 8 años, han sido:

-Estación de Servicios Turísticos en Punta Arenas, Venezuela (2015).

-Casa Ensamble Chacarrá, El Plumón, Pereira (2016).

-Atrapasueños en Canoa, Ecuador (2017).

-Ama en, Sibundoy, Putumayo (2018).

-Amairis en San Isidro, Risaralda (2019)

Cada uno de estos proyectos se han realizado con y desde los territorios, teniendo como pilares el trabajo interdisciplinar y comunitario, para generar una sostenibilidad en los procesos y una capacidad instalada que se mantenga en el tiempo. El fortalecimiento en los procesos sociales y comunitarios ha sido tanto, que se han recibido reconocimientos a nivel Regional, Nacional e incluso Internacional, entre ellos:

-2021 - Premio ODA Archdaily/ proyecto finalista, Taller de confeciones Amairis. (Selección general 15 proyectos)

Versión: _____

Fecha de Vigencia: _____

-2020 - Mención de honor XXVII Bienal Colombiana de Arquitectura y Urbanismo. Taller de confección Amairis. Categoría: Proyecto arquitectónico.

-2018 - Remarcados dentro del YALA (Young Architects in Latin America) evento colateral de la 16° Bienal de Arquitectura de Venecia.

-2017 - Premio Nacional de Arquitectura (Distinción a la responsabilidad social por CPNAA)

-2017 - Participación Bienal de Arquitectura y Urbanismo de Chile _ Diálogos Impostergables.

-2017 - Ganadora Mujer comfamiliar (Risaralda, Colombia - Juliana López)

-2017 - Finalista Mujer Cafam 2017 (Representación Juliana López)

-2017 - Participación Bienal de Arquitectura y Urbanismo de Buenos Aires.

2.2. Enuncie los proyectos culturales y artísticos ejecutados por la organización proponente en el último año:

-Dibujar la Plaza, proyecto ganador de la convocatoria de Concertación Municipal 2021, el cual tuvo como objetivo hacer un ejercicio de investigación patrimonial sobre la Plaza de Bolívar de Pereira, uno de los lugares más emblemáticos de la ciudad, dibujando cómo lucía la plaza durante los años 30's, 50's, 70's y el 2.000, así como algunos de los personajes emblemáticos que la acompañaron durante esos años, de manera que pudieran identificarse las distintas transformaciones del espacio, por cada una de las épocas.

-Jugar la Plaza, proyecto ganador de la beca "Comparte lo que Somos" del Ministerio de Cultura, cuyo objetivo fue darle continuidad al proyecto de Dibujar la Plaza, teniendo en cuenta la importancia de este tipo de ejercicios en la recopilación y salvaguarda del patrimonio arquitectónico de la ciudad. Esto se realizó a través de la digitalización de las distintas épocas de la Plaza de Bolívar en un dominio web, generando un proceso pedagógico a través de recorridos virtuales 3D para enseñar la historia y el patrimonio.

-Participación en el proyecto Provocaciones Urbanas, proyecto ganador de la convocatoria de "Estímulos Nacional" del Ministerio de Cultura, cuyo objetivo fue contribuir a reactivar el sector cultura y creativo de la ciudad, mediante un festival de

Versión: _____

Fecha de Vigencia: _____

activaciones en distintos lugares de la ciudad de Pereira y el mapa de emprendimientos culturales y creativos de la ciudad para visibilizar sus planes y ofertas.

-Proyectos de responsabilidad social empresarial de la Empresa Privada Audifarma, los cuales se han acompañado a través del diseño y construcción de aulas y espacios didácticos para niños, niñas y jóvenes en zonas vulnerables de la ciudad.

2.3. Describa los resultados cuantitativos y cualitativos de los proyectos enunciados en el numeral anterior, es decir 2.2:

-Dibujar la Plaza, proyecto ganador de la convocatoria de Concertación Municipal 2021, en el cual se realizaron doce laminas con dibujos acerca de la plaza de Bolívar, cuatro por cada década. Década de los 30, 50, 70, y 2.000, siendo posible reconocer la transformación arquitectónica del espacio durante los últimos casi 100 años. A partir de allí se realizó una exposición presencial en la Alianza Francesa de Pereira, la cual contó con la asistencia de más de 200 personas, que visitaron la exposición durante los 7 días que estuvo abierta al público.

-Jugar la Plaza, proyecto ganador de la beca “Comparte lo que Somos” del Ministerio de Cultura, a partir de la cual se le dio continuidad al proyecto de Dibujar la Plaza, a través de la creación de una página web en la que aparecen tres décadas de las intervenciones de las plazas para hacer por ellas un recorrido virtual, reconociendo las transformaciones del espacio durante los últimos años. En cuanto a las estrategias de socialización del proyecto, se realizó una jornada de activación de la propuesta, a partir del montaje de un stand en la Plaza de Bolívar con gafas de realidad virtual y todos los elementos necesarios para realizar el recorrido por el dominio web, contando con la participación de más de 70 personas, en su mayoría niños y jóvenes.

-Participación en el proyecto Provocaciones Urbanas, proyecto ganador de la convocatoria de “Estímulos Nacional” del Ministerio de Cultura, el cual se acompañó a partir de un proceso de investigación urbano que duró aproximadamente tres meses, identificando colectivos y organizaciones culturales de la ciudad, a partir de lo cual se construyó un mapa físico y digital acerca de los emprendimientos culturales de la ciudad, con el objetivo de contribuir a visibilizarlos. De igual manera, se realizaron tres intervenciones en espacios públicos, específicamente en: Avenida del Río, Peatonal de la 18 y un ejercicio de urbanismo táctico en la “Calle Estrecha”; en total participaron alrededor de 200 personas, 10 colectivos u organizaciones y dos invitados nacionales y entre los productos construidos, se encuentra un vídeo de tres minutos que da cuenta del proceso de activación.

Versión: _____

Fecha de Vigencia: _____

-Proyectos de responsabilidad social empresarial, con la empresa perpetua construcción, a partir del cual se han construido dos aulas y espacios pedagógicos para niños y niñas y se encuentra en etapa de diseño la construcción de un parque público para perros en la ciudad de Pereira.

-Participaron en el TSL “Taller Social Latinoamericano”, organizado por estudiantes de arquitectura de todas las regiones de Latinoamérica, en el cual se realizan intervenciones en territorios con problemáticas sociales y comunitarias. Las participaciones en este espacio se realizaron en la ciudad de Canoa, Ecuador. Lima, Perú y actualmente estamos invitados a participar en la versión 2022, la cual se desarrollará en la ciudad de Manizales, Colombia.

Diligenciar el numeral 2.4 o el numeral 2.5., según corresponda, tenga en cuenta que son excluyentes.

2.4. Para proyectos en ejecución, registre la siguiente información:

2.4.1. Indique años o meses de realización, número de ediciones, resultados cuantitativos y cualitativos de fases anteriores del proyecto:

-“Con las Botas Puestas”, un workshop de cinco días en una zona rural del municipio de Belén de Umbria, llevado a cabo en el año 2016 y en el cual participaron alrededor de 30 voluntarios inscritos, colectivos de mujeres del municipio, líderes, lideresas y la Secretaría de Cultura de Belén, dando como resultado la construcción de intervenciones en espacios públicos como un parque para niños, niñas y jóvenes de zonas periféricas del municipio.

-“Urbanautas”, un proyecto concertado con la Secretaría de Cultura de Pereira y llevado a cabo en la vereda San Isidro, Corregimiento de Puerto Caldas, zonas rural de la ciudad con grandes problemáticas de abandono y orden público. En este workshop de 7 días, llevado a cabo durante el año 2019, participaron alrededor de 20 voluntarios de ciudades como Bogotá, Medellín, Manizales, Pereira e incluso de países como España y Argentina. Se construyeron dos dispositivos en espacios públicos del corregimiento y contó también con la participación de talleristas internacionales como Natura Futura de Ecuador y Acua-Alta de Paraguay.

-“Cacharros Callejeros”, un proyecto concertado con la Secretaría de Cultura de Pereira y cuyo objetivo fue la construcción de artefactos móviles para ocupar el espacio público, mediante talleres o workshops, generando la activación del espacio público.

Versión: _____

Fecha de Vigencia: _____

itinerante, sin generar un impacto dañino. En estos workshops participaron alrededor de 20 personas y como invitados nacionales estuvieron “Combite”, una oficina de arquitectura de la ciudad de Medellín, con trayectoria en la intervención de espacios a través de la construcción de artefactos.

2.4.2. Describa las alianzas y gestión adelantadas con otras organizaciones o entidades, indicando sus nombres, para generar sostenibilidad (no sólo en términos económicos) del proyecto en versiones anteriores:

En cuanto a las alianzas y articulaciones de Ruta 4 Taller para la ejecución de proyectos sociales/comunitarios, se resaltan las siguientes:

-Audifarma: Empresa privada de la ciudad con gran compromiso en causas sociales y benéficas, con la cual se han realizado diseños y construcciones de espacios públicos como el Parque Canino Público y aulas didácticas en zonas vulnerables de la ciudad.

-Alianza Francesa: Uno de los espacios más importantes de la ciudad para la exposición de propuestas y contenidos artísticos. En este espacio se han realizado exposiciones en el marco de proyectos culturales y artísticos, ejecutados en convocatorias del Ministerio de Cultura y Secretaría de Cultura.

-Universidad Nacional, Sede Manizales: Con la Institución universitaria se han realizado articulaciones en el marco de proyectos como “Urbanautas”, el cual contó con la participación de invitados internacionales de las oficinas Natura Futura de Ecuador y Acua Alta de Paraguay. La institución universitaria financió los gastos de transporte del invitado de Natura Futura, a cambio de una conferencia en la institución universitaria.

-Juancamole: Empresa privada de la ciudad reconocida por su compromiso social. La empresa ha apoyado a través de la donación de materiales y refrigerios en el marco de proyectos sociales y comunitarios.

-El Solar: Espacio de encuentro artístico, cultural y comunitario alrededor de los emprendimientos culturales y creativos de la ciudad de Pereira. Se resaltan del espacio la realización de ferias agroecológicas, exposiciones y conversatorios. En este espacio se han realizado jornadas de construcción, socialización y exposición de proyectos.

-Khuyay: Corporación de arte urbano de la ciudad con experiencia a nivel regional, nacional e internacional. Se resaltan la colaboración en proyectos de intervención de espacios sociales y comunitarios en el marco de convocatorias municipales y nacionales.

-Corporación Impacto Juvenil: Proceso comunitario que acompaña el barrio “Tokio” alrededor de procesos de fortalecimiento cultural de los pueblos afrodesc

Versión: _____

Fecha de Vigencia: _____

negros y palenqueros. Son los organizadores de la Tokiomania, un festival de música pacíficas que se ha convertido en uno de los festivales más importantes de la ciudad.

-Piquiñas del Chango: Organización cultural y comunitaria con sede en el barrio el Remanso, que acompaña a jóvenes del territorio a través de la Batucada. En este proceso participan alrededor de 20 jóvenes de la comunidad y alrededor de 10 jóvenes de la vereda San Isidro, en Puerto Caldas, con quienes existe una articulación a través del Comienzo del Arco Iris. Con esta organización se han realizado proyectos como “Provocaciones Urbanas”, en los cuales se han acompañado tomas culturales y actividades comunitarias.

-El Comienzo del Arco Iris: Organización de carácter social y comunitario en el corregimiento de Puerto Caldas, Vereda San Isidro, que acompaña el territorio a través de propuestas culturales, pedagógicas y productivas.

2.4.3. Describa el ajuste o novedad que se implementará para la ejecución del proyecto de manera presencial, semipresencial o virtual en/desde diferentes escenarios utilizando, entre otros, medios de comunicación comunitarios, regionales, públicos, universitarios, medios digitales y tecnológicos que garanticen el disfrute, y reconocimiento del patrimonio cultural de manera democrática y segura, aplicando las medidas impartidas por las autoridades nacionales, territoriales y los protocolos de protección y bioseguridad en momentos de crisis por la emergencia sanitaria como consecuencia de la pandemia:

Proyectos como “Con las Botas Puestas” desarrollado en Belén de Umbría, Risaralda o “Urbanautas” desarrollado en Puerto Caldas, Pereira, tuvieron un gran impacto en términos de los “dispositivos” que se construyeron y su beneficio para las comunidades cercanas. El primero de estos contó con la participación de aproximadamente 30 personas inscritas y el segundo con aproximadamente 20 inscritos de Pereira, Manizales, Bogotá, Medellín, Argentina y España, generando una serie de diálogos y experiencias interdisciplinarias con un fuerte impacto social, que sensibilizaron a las participantes en cuanto a las problemáticas de los territorios.

En ambos espacios, ocurrió un fenómeno similar y fue la participación de jóvenes de las mismas comunidades, en la construcción de los espacios comunitarios. De esa manera, se generaron no solo intercambios de saberes entre disciplinas y campos de estudio, sino también con las experiencias de los jóvenes, los cuales son portadores de un gran conocimiento en cuanto a su territorio, sus problemáticas y el trabajo de construcción y el campo, desarrollando un papel fundamental en las etapas de construcción, dinamización y cuidado de los espacios.

Allí planteamos dos laboratorios de creación, ambos en dos comunidades vulnerables de la ciudad de Pereira, en las cuales puedan participar 10 inscritos externos y 10 j

Versión: _____

Fecha de Vigencia: _____

las mismas comunidades, de manera que puedan generarse intercambios de saberes académicos, con las experiencias de los jóvenes participantes. Esto, con el objetivo de contribuir a generar nuevos referentes de vida en los jóvenes de las comunidades y fortalecer su liderazgo en el territorio, al ser estos quienes, una vez culminado el proyecto, sigan garantizando el funcionamiento y cuidado de los “artefactos” construidos y entregados.

2.5. Alcance para proyectos que se van a desarrollar por primera vez: Registre la siguiente información:

2.5.1. Diagnóstico cuantitativo y cualitativo de los públicos o comunidad a los que se va a dirigir el proyecto, fuentes que respaldan el diagnóstico:

2.5.2. Describa la propuesta que se implementará para la ejecución del proyecto de manera presencial, semipresencial o virtual en/desde diferentes escenarios utilizando, entre otros, medios de comunicación comunitarios, regionales, públicos, universitarios, medios digitales y tecnológicos que garanticen el disfrute, y reconocimiento del patrimonio cultural de manera democrática y segura, aplicando las medidas impartidas por las autoridades nacionales, territoriales y los protocolos de protección y bioseguridad en momentos de crisis por la emergencia sanitaria como consecuencia de la pandemia, alianzas y gestión con otras organizaciones:

2.5.3. Describa las alianzas y gestión adelantadas con otras organizaciones, indicando sus nombres, para generar sostenibilidad (no sólo en términos económicos) del proyecto:

3. COMPONENTES DEL PROYECTO:

3.1. Justificación: Describa **por qué** es importante llevar a cabo el proyecto **cuáles son las razones** que justifican su realización (diagnósticos, entrevistas, investigaciones, características de la población a la que se pretende beneficiar, entre otros) y **cómo** beneficia a la comunidad objetivo: (Máximo 20 líneas).

Las distintas experiencias de la organización acompañando comunidades vulnerables mediante la intervención de espacios y la construcción de dispositivos y artefactos mediante metodologías participativas y colaborativas, han evidenciado su importancia en la reconfiguración de formas de relacionamiento sociales y comunitarias. De esa manera, a través de la iluminación de un espacio, la construcción de un lugar para esperar el bus, un aula educativa o un artefacto/dispositivo que sirve de gradas, nuevas formas de relacionamiento con los lugares fueron emergiendo, derivando en la disminución de la percepción de la inseguridad, el tomarse nuevos espacios como la calle o contribuir en el buen vivir a través de un lugar cómodo para esperar el bus.

Versión: _____

Fecha de Vigencia: _____

A esto se suma que el laboratorio no propone una construcción aislada de las necesidades de las comunidades, sino por el contrario, un proceso que responda a las necesidades reales de los dos territorios a intervenir, de manera que la mitad de los participantes serán externos (los cuales serán elegidos mediante inscripciones) y la otra mitad serán jóvenes de los dos territorios, de manera que puedan generarse diálogos de saberes (inter y transdisciplinarios) entre las experiencias de los territorios y los aportes de los inscritos, de lo cual saldrá el diseño y la construcción de los “artefactos” que contribuyan al fortalecimiento de los espacios artísticos y culturales de ambos lugares de la ciudad.

De esa manera, se espera acompañar dos territorios vulnerables de la ciudad mediante el proceso de diseño y construcción de los “artefactos” y dejar capacidad instalada en los jóvenes que participan en el taller, de manera que sean estos quienes garanticen la continuidad de los procesos a través de la dinamización de los “artefactos” en sus territorios.

3.2. Descripción: Señale de manera concisa y puntual **en qué consiste el proyecto**, sus diferentes etapas o fases, cómo va a ser organizado, gestionado, por quiénes y qué actividades de seguimiento y evaluación se adelantará de acuerdo con los objetivos y metas propuestos:

El proyecto **“Laboratorios interdisciplinarios de creación. Cultura periferia”** tiene como propósito realizar dos laboratorios de creación en la ciudad de Pereira, específicamente en los barrios El Remanso y Tokio; se eligen estos dos lugares de intervención por sus condiciones de vulnerabilidad y presencia de conflictos sociales y armados, en los cuales, además, existen procesos sociales y comunitarios alrededor del arte y la cultura, como lo es el caso de Las Piquiñas del Chango en el Remanso o la Corporación Impacto Juvenil en Tokio, las cuales por medio del arte, la cultura y los procesos educativos, se convierten en una alternativa de vida para niños, niñas y jóvenes de los territorios. En ese sentido, la finalidad del proyecto es diseñar y construir dos “artefactos”, mediante los laboratorios de creación, cuya finalidad sea el fortalecimiento de los procesos artísticos, culturales y comunitarios que acompañan estas organizaciones y colectivos.

Para esto proponemos una primera fase de socialización comunitaria e institucional, de manera que puedan llevarse a cabo alianzas, articulaciones y se definan compromisos, responsabilidades y alcances.

Versión: _____

Fecha de Vigencia: _____

Posteriormente se plantea la etapa de inscripción para el primer laboratorio, el cual contará con aproximadamente 25 participantes. 10 inscritos por parte de las comunidades, cuyos cupos se elegirán en conjunto con las organizaciones que acompañan los territorios, 10 cupos para personas de la ciudad que quieran participar en los laboratorios y 5 cupos para invitados y miembros del equipo, para un total de 25 participantes en las jornadas de laboratorio.

Una vez seleccionados los participantes, se llevará a cabo el primer laboratorio, el cual se compondrá de 6 sesiones, divididas en 4 fines de semana. Una vez se construya, entregue e inaugure el “artefacto”, serán los 10 jóvenes de la comunidad quienes se encarguen de activar y generar la sostenibilidad del “artefacto” construido, para lo cual durante los 3 fines de semana siguientes se acompañarán de un artista, tallerista o movilizador cultural.

En cuanto al segundo laboratorio de creación, se proponen las mismas condiciones y metodologías, teniendo en cuenta que el primer laboratorio se realizaría en el mes 1 y el segundo laboratorio en el mes 3.

En este aspecto hemos identificado la importancia de articular los procesos que se realicen en comunidad con lenguajes gráficos y audiovisuales, de manera que puedan tener un mayor alcance y circular en públicos no solo locales y regionales, sino también nacionales. Por esto que planteemos la realización de un videoclip que de cuenta de ambos procesos y genere una mayor circulación de los resultados del proyecto.

De igual manera, se plantea la realización de un encuentro para el cierre y socialización del proyecto, en el cual se espera que participen personas de las comunidades, asistentes a los talleres y público de la ciudad.

3.3. Objetivo general: (El qué). Describa de manera clara y precisa *qué se quiere lograr directamente* con la ejecución del proyecto, señale el eje en torno al cual trabajará el proyecto, qué condiciones actuales de la población beneficiada mejoran, cuál es el efecto que el proyecto pretende alcanzar. (El objetivo debe estar asociado y relacionado directamente con la justificación):

Fortalecer procesos artísticos, culturales y comunitarios en zonas vulnerables de la ciudad de Pereira, mediante la construcción y activación de los “artefactos” elaborados a

Versión: _____

Fecha de Vigencia: _____

partir de dos laboratorios de creación con jóvenes de las comunidades y personas de la ciudad.

3.4. Objetivos específicos: Corresponde a *propósitos más puntuales* que contribuyen a lograr el objetivo central o general del proyecto. (**Señale solo tres objetivos**):

1. Realizar dos (2) laboratorios de creación inter y transdisciplinarios para la construcción de los “artefactos”.
2. Acompañar jornadas culturales con la participación de artistas y talleristas locales para la activación del “artefacto” en las dos comunidades.
3. Realizar una pieza audiovisual que contribuya a visibilizar los resultados del proyecto.

3.5. Población beneficiada: Diligencie la información en la columna denominada “Número o cantidad” de la siguiente tabla:

Tipo de población	Número o cantidad
a. Personas asistentes a un espacio físico y/o a través de medios digitales (audiencia virtual o remota)	200
b. Artistas, formadores, sabedores tradicionales, investigadores, desarrolladores, programadores, diseñadores o talleristas participantes.	10
c. Personas que se encargan de logística, producción, promoción, difusión.	3
TOTAL POBLACIÓN BENEFICIADA (Sumatoria de las cantidades señaladas en los literales a., b. y c.)	213

3.5.1. Características de la población a la que se pretende beneficiar con el proyecto (edad, sexo, nivel de educación, estrato socioeconómico, urbana y/o rural, condiciones sociales y culturales específicas que ameriten hacerse evidentes). (Máximo 10 líneas):

El proyecto tiene como objetivo fortalecer procesos culturales y artísticos en zonas vulnerables de la ciudad de Pereira , mediante laboratorios de creación para la

Versión: _____

Fecha de Vigencia: _____

construcción de “artefactos” que generen impacto social. Las comunidades en las que se desarrollarán los laboratorios serán:

Barrio Tokio – Barrio El Remanso :

Zonas urbanas de la ciudad de Pereira, ubicada en la geografía montañosa. Sus historias se remontan a la construcción de asentamientos informales, los cuales se fueron legalizando a partir de los procesos de resistencia por parte de sus habitantes. Se resalta que ha sido punto de la ciudad receptor de comunidad desplazada, entre ellas familias campesinas, afrodescendientes e indígenas. Sin embargo, también ha sido zona de dominio por parte de actores armados y organizaciones residuales de procesos como el paramilitarismo, derivando en violencias urbanas.

3.5.2. Generación de empleos. De los beneficiarios señalados en el ítem anterior, indique en el cuadro a continuación el número de empleos generados con el proyecto que presenta:

Tipo de empleo		Cantidad
Empleos formales o directos: Se refiere a las personas vinculadas permanentemente, por tiempo completo, y por las cuales el empleador cumple con los aportes parafiscales y las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social.	A término fijo	1
	A término indefinido	
	Nombramientos	
Subtotal empleos formales o directos:		
Empleos indirectos: Personas vinculadas de forma temporal, contratadas para entregar un producto final o un servicio específico o que desarrollen labores de apoyo o logística.		16

3.5.3. Organigrama del equipo de trabajo. Describa el organigrama que permita identificar la forma como el proponente se organiza para la ejecución del proyecto:

El equipo para la planeación y desarrollo del proyecto se compondrá de los siguientes perfiles.

Equipo Organizativo

Coordinador del proyecto: Encargado de encuentros, reuniones institucionales, articulaciones y el cumplimiento de objetivos, metas e informes.

Contadora: Encargada de pagos, contratos y organización de documentos financieros

Versión: _____

Fecha de Vigencia: _____

Equipo Técnico y Logístico

Comunicaciones: Encargado de la producción de piezas gráficas y audiovisuales para su circulación en redes sociales.

Staff: Persona encargada de la compra y entrega de materiales para las construcciones, talleres y activaciones en el marco del proyecto.

Equipo de Campo

Investigador: Profesional encargado de liderar el proceso de investigación en los laboratorios de creación.

Tallerista: Encargado del proceso de diseño y construcción del primer “artefacto” para el fortalecimiento de procesos culturales y artísticos.

Tallerista: Encargado del proceso de diseño y construcción del segundo “artefacto” para el fortalecimiento de procesos culturales y artísticos.

Artistas: Dos (2) Encargados de acompañar las jornadas de activación de los “artefectos” construidos y entregados.

Promotores Comunitarios: Cuatro (4) jóvenes que puedan apoyar las jornadas de activación de los “artefectos”, de manera que a través de estos pueda generarse la sostenibilidad de la iniciativa.

Nota: La Secretaría de Cultura de Pereira se reserva el derecho de exigir los documentos que soporten la información suministrada.

3.6. Productos: Las metas son la *expresión cuantitativa de los logros* que se pretenden obtener con la ejecución del proyecto, es decir, *son los “productos” del proyecto e indican el cómo se obtendrán los logros concretos; deben estar relacionadas con los objetivos formulados.* Su formulación se debe hacer utilizando verbos en infinitivo. Se recomienda utilizar verbos medibles y cuantificables. La adecuada enunciación de las metas no solo garantiza el logro de los objetivos y facilita el seguimiento del cumplimiento del proyecto, sino que ***se constituye en la base sobre la que se determinan las actividades por desarrollar y sus costos asociados.*** Tenga en cuenta que la formulación que haga de las metas será el punto de partida o referente para la elaboración del cronograma, actividades y presupuesto.

Para formular una meta, primero se deben *identificar* los *diferentes componentes* que hacen parte de esta: Proceso o acción [verbo en infinitivo medible] / Cantidad / Descripción del proceso. A continuación, se presentan ejemplos de formulación de metas:

Realizar dos (2) seminarios de formación de públicos
--

Versión:

Fecha de Vigencia:

Realizar cuatro (4) programas radiales con población en discapacidad

Desarrollar dos (2) proyectos curatoriales sobre arte popular

Tomando como insumo lo señalado anteriormente, formule las metas del proyecto, *Tenga en cuenta que la formulación que haga de las metas será el punto de partida o referente para la elaboración del cronograma, actividades y presupuesto:*

Meta 1: Realizar dos (2) laboratorios de creación inter y transdisciplinarios en zonas vulnerables de la ciudad de Pereira

Meta 2: Construir dos (2) “artefactos” para el fortalecimiento de procesos culturales y artísticos de las dos comunidades intervenidas

Meta 3: Diseñar y entregar dos (2) manuales de uso para los “artefactos” construidos

Meta 4: Acompañar durante tres (3) jornadas la activación de los artefactos construidos

Meta 5: Realizar un (1) producto audiovisual acerca del proceso de construcción y activación de los “artefactos”

3.7. Cronograma: A continuación, el proponente deberá describir **cómo va a lograr el objetivo y las metas propuestas** en el numeral anterior, por medio de las actividades y las fechas de realización de las mismas. La fecha de inicio y la fecha de finalización de estas actividades deben coincidir con lo señalado en las fechas de inicio y de finalización del proyecto: (Inserte más filas si se hace necesario). Recuerde que el supervisor que se asigne verificará en los informes de ejecución del proyecto la información que suministre (incluyendo las cifras), si este resulta aprobado:

FECHA DE INICIO DEL PROYECTO			FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PROYECTO		
DÍA: 04	MES: 7	AÑO: 2022	DÍA: 31	MES: 10	AÑO: 2022

ACTIVIDADES: Son el medio a través del cual se concreta el logro de los resultados. Por esto, se deben registrar actividades **para cada una de las metas formuladas en el ítem anterior.**

Fechas de realización (únicamente año 2022)

Fecha de inicio **Fecha de finalización**

DD MM DD MM

Actividades de la meta 1:

Encuentro de socialización y construcción de acuerdos y compromisos con los representantes de las comunidades

07 7 07 7

Etapas de inscripción al primer laboratorio

15 7 24 7

Realización del primer laboratorio de creación

29 7 21

Versión:

Fecha de Vigencia:

Etapas de inscripción al segundo laboratorio	--	--	--	--
Realización del segundo laboratorio de creación	09	9	25	9
Actividades de la meta 2:				
Construcción del primer “artefacto” para el fortalecimiento de procesos culturales y artísticos	29	7	21	8
Entrega del primer “artefacto”	21	8	21	8
Construcción del segundo “artefacto” para el fortalecimiento de procesos culturales y artísticos	09	9	25	9
Entrega del segundo “artefacto”	25	9	25	9
Actividades de la meta 3:				
Diseño del primer manual de uso	29	7	18	8
Entrega del primer manual de uso	21	8	21	8
Diseño del segundo manual de uso	09	9	21	9
Entrega del segundo manual de uso	25	9	25	9
Actividades de la meta 4:				
Jornadas de activación del “artefacto” en la primera comunidad	21	8	10	9
Jornadas de activación del “artefacto” en la segunda comunidad	25	9	8	10
Actividades de la meta 5:				
Grabación del producto audiovisual	29	7	25	9
Edición del producto audiovisual	26	9	14	10
Lanzamiento del producto audiovisual	13	10	13	10
Las siguientes actividades son obligatorias para la ejecución del proyecto y son transversales a todas las metas:	DD	MM	DD	MM
Socialización y divulgación de las actividades a través de medios de comunicación (radio, televisión) y/o virtuales.	15	7	13	10
Seguimiento para establecer la evolución del proyecto, detectar desviaciones y necesidades y establecer medidas de mejora necesarias a lo largo de su ejecución y tomar decisiones oportunas en cada momento.	30	9	30	10

Versión:

Fecha de Vigencia:

Evaluación, hace referencia a analizar de manera periódica cómo va la ejecución, los riesgos que se presentan durante la ejecución, realizar un monitoreo conforme a lo diseñado, y control continuo durante la ejecución.	30	9	30	10
Elaboración y entrega de informe a la Secretaría de Cultura de Pereira	13	10	31	10

Si el proyecto se registró en la Línea 1: Actividades de carácter artístico y cultural de duración limitada, registre a continuación la fecha de realización del evento:

FECHA DE REALIZACIÓN DEL EVENTO			
INICIO		FINALIZACIÓN	
DIA:	MES:	DIA:	MES:
Las actividades formuladas y financiadas con recursos de la Secretaría de Cultura de Pereira son el punto de referencia para la ejecución del proyecto si resulta apoyado.			

Nota: El tiempo límite de ejecución de los proyectos deberá ser máximo hasta el 7 de noviembre de 2022.

3.8. Presupuesto: A continuación, el proponente deberá indicar cuánto cuesta cada una de las actividades del proyecto y el origen de los recursos para su ejecución. Recuerde que *en ningún caso* la Secretaría de Cultura de Pereira aprobará el apoyo económico para *gastos administrativos (servicios públicos, sueldos o salarios del personal de planta)*, obra física, compra de elementos de oficina, o dotación (instrumentos musicales, utensilios y herramientas, trajes típicos, telas, cámaras, equipos de sonido, cómputo, video, luces, libros, enciclopedias, diccionarios u otros). Esta clase de gastos deberán ser cubiertos por el proponente con recursos propios o que le sean aportados por terceros para cofinanciar el proyecto. *Recuerde que el supervisor que se asigne verificará en los informes de ejecución del proyecto la información que suministre (incluyendo las cifras), si este resulta aprobado.*

PRESUPUESTO

PRESUPUESTO DE EGRESOS (Gastos)		INGRESOS (Fuentes de financiación)			
Rubro	(1) Valor total (\$)	(2) Recursos solicitados a la Secretaría de Cultura de Pereira (\$)	(3) Recursos solicitados al Ministerio de Cultura (\$)	(4) Ingresos propios (\$)	(5) Recursos de otras organizaciones o entidades diferentes a las señaladas (\$)
Gastos artísticos, técnicos y logísticos:					
Honorarios artistas regionales o nacionales	3.000.000	3.000.000			
Honorarios artistas internacionales					
Honorarios talleristas o docentes	4.000.000	4.000.000			
Honorarios equipo de dirección y realización: Director	7.200.000	4.000.000		2.500.000	1.000.000

Versión:

Fecha de Vigencia:

general, Productor, Coordinadores, Presentadores, Diseñadores u otros					
Honorarios personal técnico (Audiovisual)	2.000.000	2.000.000			
Honorarios personal logístico	6.000.000	3.000.000		1.500.000	1.500.000
Otros - Especificar					
Investigador	2.200.000	2.200.000			
Promotores comunitarios	4.000.000	2.000.000		2.000.000	
Subtotal					
Alquileres:					
Sonido					
Iluminación					
Tarimas y sillas					
Escenarios					
Vallas y cerramientos					
Baños públicos					
Plantas eléctricas					
Pisos					
Carpas	500.000	500.000			
Otros - Especificar					
Subtotal					

Adecuaciones y producción:					
Acometidas, conexiones eléctricas	1.000.000	1.000.000			
Pisos					
Montajes de exposiciones u otros	2.000.000	2.000.000			
Diseño y de realización escenografía					
Diseño y de realización utilería	2.000.000	2.000.000			
Diseño y de realización de maquillaje, pelucas y peinados, entre otros.					
Diseño y de realización					



Versión:

Fecha de Vigencia:

vestuario, calzado y tocados, entre otros.					
Otros - Especificar					
Materiales para Laboratorios	5.000.000	3.500.000		1.500.000	
Subtotal					
Transportes:					
Tiquetes aéreos					
Transporte terrestre					
Transporte local (carros, taxis, buses, camiones, entre otros.)	200.000	200.000			
Carga y escenografía					
Otros - Especificar					
Subtotal					
Alojamiento y alimentación y gastos de viaje:					
Hoteles y alojamientos	2.200.000	1.000.000			1.200.000
Alimentación	1.000.000	500.000		500.000	
Viáticos					
Hidratación					
Refrigerios	700.000	700.000			
Subtotal					
Divulgación y publicidad:					
Diseño, impresión y producción de piezas	1.800.000	1.800.000			
Pauta en medios	150.000	150.000			
Producción y transmisión por radio o televisión en directo o en diferido					
Otros - Especificar					
Subtotal					
Permisos					
Impuestos					
TOTAL DE EGRESOS (Sumatoria de columna 1)	44.950.000				
SUBTOTALES DE INGRESOS	33.550.000	0	8.000.000	3.400.000	



Versión: _____

Fecha de Vigencia: _____

TOTAL DE INGRESOS (Sumatoria de columnas 2, 3, 4 y 5)	44.950.000
TOTAL SOLICITADO A LA SECRETARÍA DE CULTURA DE PEREIRA (Sumatoria de columna 2)	33.550.000
Importante: Tenga en cuenta que el monto solicitado a la Secretaría de Cultura de Pereira no puede ser superior a \$ 35.000.000	

4. IMPACTO SOCIAL Y CULTURAL:

Suministre con la mayor exactitud posible los siguientes datos, según la línea en la que inscribirá el proyecto. **SE DEBEN DILIGENCIAR ÚNICAMENTE LOS QUE ESTÁN RELACIONADOS CON LA LÍNEA EN LA QUE SE INSCRIBIRÁ EL PROYECTO. (Inserte más filas si lo necesita).** Recuerde que de ser aprobado el proyecto, el supervisor que se asigne verificará la información y/o cifras suministradas en los informes de ejecución del proyecto:

LÍNEA 1: ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE DURACIÓN LIMITADA

A. Participación local.

A.1. Número de artistas, pedagogos o talleristas participantes del municipio (Nota: Este indicador será tenido en cuenta solo si se señala: nombre de los artistas o agrupaciones, condiciones de participación y procesos de selección):

A.2. Total de artistas, pedagogos o talleristas participantes:

A.3. Nombre de los artistas o agrupaciones participantes:

A.4. Condiciones de participación y procesos de selección:

B. Descripción de las relaciones y vínculos existentes entre la organización cultural y las prácticas culturales objeto del proyecto:

C. Cobertura (Número proyectado de personas asistentes al evento, o número de cupos disponibles o de aforo del escenario cuando este se realice en un espacio cerrado):

D. Articulación con otras actividades relacionadas con la cultura tradicional (cocinas tradicionales, juegos, oralidad, mitos y leyendas) en el marco de la actividad propuesta:

La información con respecto a las siguientes variables, se debe diligenciar **únicamente** cuando el evento se lleva a cabo en un espacio o escenario cerrado:

Nombre del escenario o lugar donde se va a realizar el evento	Número de cupos disponibles o aforo del escenario (1)	Número de funciones o presentaciones que se van a realizar (2)	Número total de cupos o aforo (1) * (2)

Versión: _____

Fecha de Vigencia: _____

TOTAL

LÍNEA 2: PROCESOS ARTÍSTICOS, PATRIMONIALES Y CULTURALES, CON UNA DURACIÓN MÍNIMA DE CUATRO (4) MESES

A. Pertinencia y coherencia de la propuesta para el fortalecimiento de los objetivos de la organización:

Teniendo en cuenta las condiciones sociales en los barrios el Remanso y Tokio, las cuales a través de fenómenos como la violencia urbana, el expendio y consumo de sustancias, generan una afectación a niños, niñas y jóvenes, algunos de los cuales se ven afectados de manera directa o indirecta por estos fenómenos, adquieren vital importancia los procesos de fortalecimiento artísticos y cultural, las cuales se vuelven una especie de contra – resistencia a los fenómenos de violencia. Allí que se proponga un ejercicio de intercambio en el cual participen jóvenes universitarios, profesionales o líderes, con jóvenes de las comunidades y sus colectivos, en las cuales se realizarán los laboratorios, generando un proceso de intercambio social, cultural y de saberes, derivando en la construcción de dos artefactos que fortalezcan sus procesos artísticos y culturales, acompañando además unas jornadas de activación. Es allí donde toma vital importancia la participación de los jóvenes en los territorios y dejar capacidad instalada, al ser estos quieren garantizarán la sostenibilidad del proceso, a través de la activación de los artefactos.

B. Cobertura. Población beneficiada por el proyecto:

Se espera que asistan un aproximado de 20 – 25 personas por laboratorio -cada laboratorio se realizará en 6 jornadas-. En ese sentido, se esperan unas 80 personas por laboratorio, para un total de 160 personas en los 2 que se realizarán. De igual manera, se contempla acompañar 3 jornadas de activación del "artefacto" construido, esperando que asistan unos 20 niños y niñas por jornada, para un total de 120 niños, niñas y jóvenes en las dos comunidades.

De esa manera, se espera una cobertura de unos 280 asistentes durante el proyecto.

C. Articulación con otras instituciones culturales, educativas y sociales:

Organizaciones culturales y juveniles que acompañan los territorios como:

-Piquiñas del Chango: Proceso de organización juvenil alrededor de la batucada y percusión, en el que participan alrededor de 30 niños, niñas y jóvenes de la comunidad. Han liderado procesos como la gestión de ayudas alimenticias a personas situaciones de riesgo y son quienes coordinan el Sancocho Comunitario, un evento comunitario alrededor del arte y la cultura.

-Las Comadres: Espacio de encuentro e intercambio de saberes en el que participan mujeres de la ciudad y lideran un grupo de mujeres del Remanso, con un componente feministas reivindicativo.

-Corporación Impacto Juvenil: Proceso de organización de la comunidad afrodescendiente del barrio Tokio, los cuales trabajan en pro de fortalecer las tradiciones de la cultura negra y palenquera. Son quienes coordinan el festival de raíces La Tokiomania, festival que resalta la cultura afrodescendiente.

Versión: _____

Fecha de Vigencia: _____

D. Articulación con otras instituciones culturales, educativas y sociales:

-Piquiñas del Chango

-Las Comadres

-Corporación Impacto Juvenil

LÍNEA 3: PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

A. Proyecto formativo (en qué consiste, cómo va a ser organizado). Problema detectado, objetivos, alcances de orden pedagógico, cubrimiento poblacional:

B. Contribución a los procesos de descentralización de la cultura. Población de barrios y veredas vinculada a los procesos de formación:

C. Señale, de manera pormenorizada, el número de días a la semana y el número de horas diarias dedicadas al proyecto:

D. Plan de estudios.

D.1. Contenidos que serán desarrollados de acuerdo con las áreas y procesos propuestos:

D.2. Propuesta metodológica:

D.3. Destrezas o habilidades básicas (teóricos o prácticos) que serán adquiridas por los participantes:

D.4. Productos o resultados esperados, en cada una de las disciplinas o áreas:

E. Perfil de los docentes o talleristas:

F. Señale el nombre del coordinador del proyecto, su rol y/o actividades que tendrá a cargo dentro del proyecto:

G. Espacio físico donde se desarrollará el programa y dotación especializada:

LÍNEA 4: FORTALECIMIENTO DE INDUSTRIAS CREATIVAS Y CULTURALES

A. Articulación con fines económicos o asociativos de los distintos elementos de la cadena de valor del sector y el territorio:

B. Estrategia de la iniciativa para ser sostenible o escalable en el mediano plazo (de 2 a 4 años)

Versión: _____

Fecha de Vigencia: _____

C. Incidencia de la iniciativa en la promoción, distribución y comercialización de productos culturales:

D. Impacto en otras iniciativas productivas relacionadas con el proyecto:

LÍNEA 5: FORTALECIMIENTO DE PROCESOS CULTURALES DE O PARA GRUPOS DE INTERÉS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD

A. Pertinencia del proyecto (**Para grupos étnicos** con respecto de los procesos colectivos de identidad, valoración social, recuperación, protección, transmisión, enseñanza y divulgación de las manifestaciones de patrimonio cultural inmaterial; y para los **demás grupos de interés** con respecto al propósito de generar bienestar en dicha población):

B. Cobertura:

B1. Número proyectado de personas beneficiadas por el proyecto (población objetivo):

B2. Número de habitantes del territorio de las comunidades donde se lleve a cabo el proyecto (población universo):

C. Metodología que se utilizará para intervenir, socializar, proteger, divulgar, difundir, salvaguardar las manifestaciones culturales de la población específica, promoviendo los valores de la interculturalidad, el respeto a la diferencia, la tolerancia y la convivencia pacífica:

Nota: Recuerde que de ser aprobado el proyecto, la información y las cifras suministradas serán verificadas por parte del supervisor, en los informes de ejecución.



2014
2022

Portafolio de proyectos

ruta4 taller

@ruta4arq

www.ruta4arquitectura.com

TEAM **equipo**

Jorge Augusto Noreña O.

Arquitecto 2014

Maestría en Estética y Creación 2020

Universidad Tecnológica de Pereira - En proceso de titulación

Socio Activo

Juliana López Marulanda.

Arquitecta 2014

Especialización en Gestión de proyectos de diseño e innovación 2020

Universidad Católica de Pereira - En proceso de titulación

Socia Activa

Julián Andrés Vásquez

Arquitecto 2014

Co_Fundador

Daniel Alejandro Buitrago

Arquitecto 2014

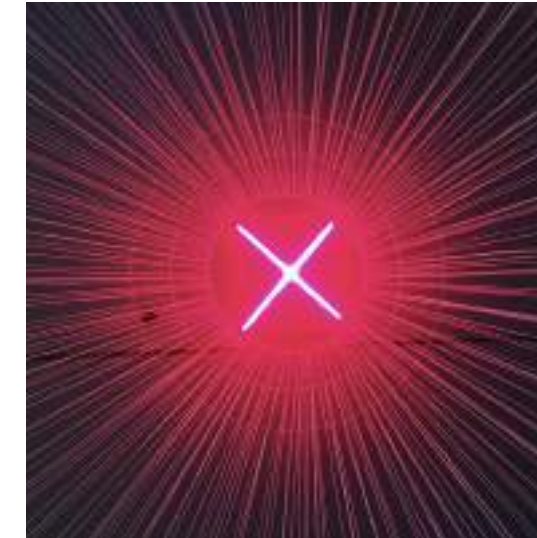
Co_Fundador

ruta4 taller emerge en el 2014 como escenario de investigación en movimiento por territorios latinoamericanos.

La experimentación con la materia, la exploración procesual, la provocación colectiva y el vínculo afectivo con el paisaje construido, creemos son los insumos necesarios para hacer del espacio, la representación simbólica de un territorio; arraigando las decisiones bajo una correspondencia cultural, geográfica, histórica y política del lugar por construir.



servicios



- _ Diseño y coordinación de proyectos Urbanos.
- _ Diseño y coordinación de proyectos Arquitectonicos.
- _ Coordinación y Administración de Obra .
- _ Diseño de interiorismo y mobiliario.
- _ Asesoría Normativa, de Diseño y Construcción.
- _ Remodelación y adecuación de espacios.
- _ Talleres de Participación Ciudadana.
- _ Desarrollo de proyectos de Responsabilidad Social.
- _ Diseño de Instalaciones temporales y Museografía.

reconocimientos

2022_ Nominación al Mies Crow Hall Americas (MCHA)

2021_ Premio ODA Archdaily/ proyecto finalista, Taller de confecciones Amairis.
(Selección general 15 proyectos)

2021_ Premio Principal en Ópera Prima. 1ra Convocatoria Latinoamericana para publicación de Proyectos en la Revista Trama. Proyecto: Casa Ensamble Chacarrá, Pereira, Colombia.

2020_ Mención de honor XXVII Bienal Colombiana de Arquitectura y urbanismo. Taller de confección Amairis. Categoría: Proyecto arquitectónico.

2018_ Remarcados dentro del YALA (Young Architects in Latin America) evento colateral de la 16° Bienal de Arquitectura de Venecia.

2017_ Premio Nacional de Arquitectura (Distinción a la responsabilidad social por CPNAA)

2017_ Participación Bienal de Arquitectura y Urbanismo de Chile _ Diálogos Impostergables.

2017_ Ganadora Mujer comfamiliar (Risaralda, Colombia - Juliana López)

2017_ Finalista Mujer Cafam 2017 (Representación Juliana López)

2017_ Participación Bienal de Arquitectura y Urbanismo de Buenos Aires.

2016_ Finalistas en la 1ra Bienal de Inclusión Social Colsubsidio.



talleres

2019_ Conexión Vallejuelos, UPB, Medellin_Colombia

2018_ TSL Puno_Taller Social Latinoamericano,Vive la Cultura. Chucuito_Perú.

2017_TIN V - Construcción de espacio publico comunitario, Ciudad Guzman,_Mexico.

2017 ELEA XXIII - Construcción conceptual del limite, Santo Domingo_Republica Dominicana.

2017_1er WORKSHOP EN AMBIENTES URBANOS Y ARQUITECTONICOS _Construcción de concurso de estudiantes de arquitectura, Barranquilla_Colombia

2017_ TSL Canoa - Taller Social Latinoamericano. Construcción espacio polivante para la atracción del turismo y mejora de condiciones comerciales y comunitarias, Canoa_Ecuador.

2017_ DISTORSIONES Y MEMORIA _Taller en el 2do encuentro de responsabilidad social, en el marco del conflicto colombiano, Pereira_ Colombia.

2016_ ESPACIOS DE PAZ II_ Construcción equipamiento para turismo comunitario, Punta Arenas_ Venezuela.

2016_ ESPACIO DE PAZ II _ Construcción de equipamiento Barrial , La Guaira _Venezuela

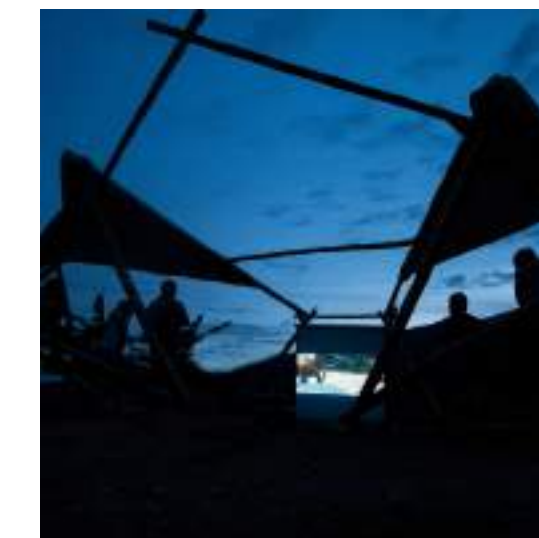


conferencias

2019_ Vinculos y margenes, Universidad Nacional, Sede Manizales_Colombia
2019_ Congreso de Arquitectura , Diseñando el Futuro, USMA, Ciudad de Panamá_Panamá.
2019_ Seminario Arquitectura para Autonomia, Escola Sem Muros, Sao Pablo_ Brasil
2019_ Seminario internacional Lecciones de Arquitectura y Ciudad, Red Arquitectura, Lima_ Perú
2018_ Yo impacto al mundo, CNPAA, Universidad Antonio Nariño, Palmira_ Colombia
2018_ Seminario Pensar la ciudad, Unheval,Huanuco_Perú
2018_ TSL Puno, Vivie Cultura, Puno_Perú.
2017_ Seminario Inteligencias Colectivas_UCP, Maestria de Arquitectura y Urbanismo, Pereira_Colombia
2017_ Universidad Central, Quito_Ecuador
2017_Taller nacional de estudiantes CONEA, Universidad teconologica de Ciudad Guzman_ México.
2017_Foro 1Er Workshop Ambientes Urbanos Y Espacio Público, Universidad de la Costa, Barranquilla_Colombia.
2017_ TALLER E, Universidad Nacional De Asunción_Paraguay.
2017_ Workshop Urbanismo De Bolsillo, Universidad San Martin, Buenos Aires_ Argentina.
2017_ TSL Canoa, Universidad De Manta, Canoa_ Ecuador
2017_ 2Do Encuentro De Responsabilidad Social , CNPAA, Pereira_ Colombia.
2016_ Bienal De Inclusión Social Colsubsidio, Bogotá_ Colombia.
2016_ Observatorio de estudio urbanos,Universidad Nacional, Bogotá_Colombia.
2016_ Universidad Gran Colombia Armenia, Armenia_ Colombia.
2016_ Universidad Nacional De Bogotá, Observatorio de arquitectura latinoamericana, Bogotá_ Colombia.
2016_ EXPO CORTOCIRCUITO – Muestra De Procesos Arquitectonicos, Pereira_ Colombia.
2015_ 1Er Encuentro Yo Impacto Al Mundo, Popayan_ Colombia.
2014 - 2016_ Encuentros En El Piso, Pereira_ Colombia.
2015_ Espacios De Paz 2015, Caracas_Venezuela.
2015_ El Proyecto Urbano Y El Territorio, Universidad Católica De Pereira_ Colombia.
2014_ Reflexiones En Proceso, Universidad Católica De Pereira_ Colombia.



PROJECTS **proyectos**



Taller Amairis

2019

Arquitectos: ruta4 taller

Colaboradores: Pract. Rosalie Lefevre, Pract. Lucie Semete

Promotor: Diputación de Jaen_España + Corporación Poblado Mundo + Corporación El Comienzo del Arc-
oiris

Ubicación: Corregimiento de San Isidro, Puerto Caldas; Pereira_Colombia

Año Proyecto: 2019

Fotografías: Federico Cairoli

Amairis

“ Amá...es cierto que aquí comienza el arcoiris? aquí donde se cosen esos sueños con puntadas de colores?”

Comprender el lugar y las dinámicas socio-culturales donde se inserta esta fábrica de confección textil liderada por madres de la comunidad de San Isidro, el último corregimiento del área Urbana de la ciudad, por ende el más olvidado por el gobierno local; allí donde se funde el azul del cielo con los cultivos de maíz y caña, y donde la guadua, el ladrillo y la teja de barro son los materiales comunes, siempre vistos como símbolo de escasez y pobreza, fue la premisa para el diseño del recinto.

Allí se forman 15 madres de la comunidad en confección de prendas y sueñan con ser la fábrica rural más productiva de la región.

Video: <https://youtu.be/pJDFNRFpY5g>



Fotos Federico Cairolí_ Fachada principal



Fotos Federico Cairolí_ Fachada lateral



Nauta Neta Tá Dé

2019

Nombre del proyecto en Español: Casa de la Cultura Ancestral

Coordinación de proyecto: ruta4 taller + ARN Regional Eje Cafetero

Colaboradores: Personas en proceso de reintegración + Comunidad Embera

Promotor: OIM + ARN

Ubicación: Comunidad Bajo Gito, Resguardo Indígena Gito Do Kabu, Santa Cecilia, Colombia

Año de proyecto: 2019

Tiempo de construcción: 8 días

Materiales: 80% Locales - 20% Compra (Madera, guadua y Zinc)

Fotografías: Alexander Sanibañez + Alexis Munera + ruta4 taller

Casa de la Cultura Ancestral

Una espesa, húmeda y lluviosa selva en la frontera entre Risaralda y el Choco, están los resguardos de indígenas Emberas; actores invisibilizados de una guerra que ellos no eligieron, de la que hicieron parte sin querer y de la sus costumbres y tradiciones fueron apagando su llama. Con las manos de personas que fueron parte de este conflicto armado de la misma comunidad y con el corazón lleno de perdón y reparación, se elevó en 8 días continuos de trabajo el espacio para compartir los saberes ancestrales y continuar la transmisión generacional de la cultura embera.



Fotos Alexis Munera_ Proceso de obra.



Fotos Alexander Santibañez_ Proceso de Obra.

Casa Ensamble Chacarrá

2016

Arquitectos: ruta4 taller

Colaboradores: Pract. Milton Henao, Pract. Miguel Angel Sanchez, Dis.Ind. Gustavo Morales

Ubicación: Barrio el Plumón Alto; Pereira_Colombia

Área: 120 m2

Año Proyecto: 2016

Fotografías: ruta4 taller, La Morena Tv.

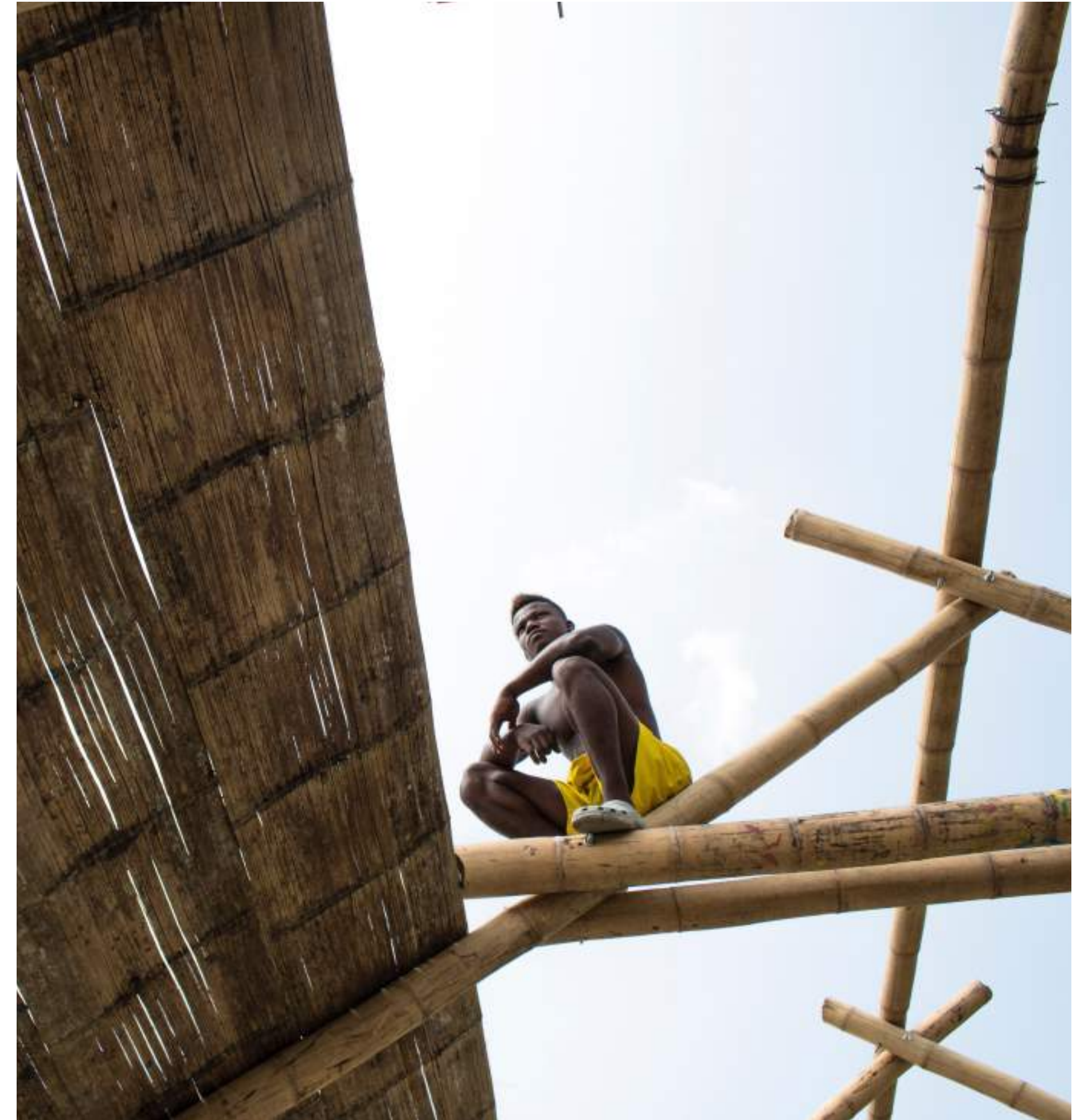
Casa Ensamble Chacarrá

El proyecto para la construcción de casa ensamble Chacarrá nace de la carencia de procesos artísticos y pedagógicos en la comunidad del Plumón Alto en Pereira, un asentamiento caracterizado por la vulneración de derechos humanos, conformada por poblaciones de diferentes regiones del país que han sido desplazados por el conflicto armado en Colombia; con apoyo de varios colectivos de la ciudad y con la mano de obra comunitaria surge el convite como acción ciudadana para la construcción de un espacio simbólico y un escenario para la educación y las artes.

Su composición es el testimonio de técnicas y materiales locales, usando barriles de petróleo como zapatas, triángulos de guadua como estructura, esterilla como piel y zinc como cubierta. Entre anclajes simples y procesos sistemáticos, se levanta soportado por trípodes, un triángulo de luz resplandeciente como recuerdo del poder de la colectividad.



Fotos ruta4 taller_Interior Casa Ensamble Chacarrá



Fotos ruta4 taller_Etapa de Construcción Casa Ensamble Chacarrá

Arquitectura como un gesto de reparación en comunidades afectadas por el conflicto colombiano, un dispositivo que recoge las memorias y simbologías de la comunidad para la reactivación barrial, el reconocimiento de la cultural y la generación de convivencia, un gesto de trabajo en común y aprendizajes compartidos, construido en colectivo con materiales que evidencian la realidad política y económica del hábitat auto-producido en Latinoamérica.

PRODUCCIÓN GENERAL: RUTA 4, CLUB ACTIVO 2030, LA MORENA TV, JULIÁN MOTATO, VALERIA SÁNCHEZ, ALEJANDRA MARÍN.

Activación artística: Grupo Los Resabiados, Tropa Teatro Pereira, Rodrigo Grajales, Moda Social Incluyente, Batucada La Retumbante Rebelde, Flor Inés González, Pinta Mi Escuela.

Video: https://www.youtube.com/watch?v=1rkLTT3_WPs



Foto La Morena TV_Inauguración



Foto ruta4 taller_Casa Ensamble Chacarrá

Estación de Servicios Turísticos

2015

Arquitectos: Colectivo Taller Independiente, ruta4 taller, Pico Estudio

Equipo de Diseño: Diego Gil, Andrea Stanko, Jorge Noreña, Luisa María Marín, Marcos Coronel, Stevenson Piña, Priscilla Yepez

Ubicación: Punta Arenas_Venezuela

Año: 2015

Fotografías: Rafael Barragán, Veo Productores

Producción General: Movimiento Por la Paz y por la Vida, Gran Misiòn Saber y Trabajo, Consejo Federal de Gobierno



Estación de Servicios Turisticos

Económicamente la principal, y casi exclusiva, actividad socio-productiva en Punta Arenas es la pesca artesanal. Desplazando así otras actividades como el turismo, que a pesar de su enorme potencial no cuentan con la infraestructura necesaria para su desarrollo. Hecho que también se ve reflejada en la falta de equipamientos, situación que conlleva al desplazamiento rutinario a otras poblaciones.

A partir de comprender esta realidad se desarrolla el proyecto de la “Estación de Servicios Punta Arenas”, entendido como una intervención de acupuntura urbana, que activa dinámicas de transformación popular y crea procesos de transformación física y social a través del diseño participativo.



Fotos Veo Productores /Rafael Barragán_Taller de Maestros



Fotos Veo Productores /Rafael Barragán_Espacios exteriores con materiales reciclados

Punta arenas; hogar del hoyo en el océano más profundo del mundo, las historias cuentan que se han hundido votes que aún continúan cayendo, arenas doradas y rojas, 40.000 años de historia contada por los más místicos yacimientos arqueológicos, tradición de pescadores, y un cielo tan absurdamente naranja que se funde con el mar en un único y orgiástico espectáculo. El mundo es un crisol de culturas, y una experiencia de contrastes, encontrar la esencia de la arquitectura en la diversidad y en los cientos de capas de piel del territorio; ese es el origen de nuestra ruta.

En un lugar en el que el patrimonio material e inmaterial se desmorona y la memoria se desfragmenta; en la tierra del poeta del martirio Cruz Salmerón Acosta, en el paraíso escondido, en el bien nombrado vecino olvidado de islas margaritas; construimos la estación, como recuerdo de antiguas rutas, en un cruce de caminos, entre los castillos empolvados de Manicuaire y las salinas de Araya.

Video: <https://youtu.be/i0mQA86b5ZE>



Foto Veo Productores /Rafael Barragán_ Niños con maqueta de trabajo



Foto Veo Productores /Rafael Barragán_Espacios exteriores bajo sombra



Granero Hacienda Galicia

2015

Diseño: ruta4 taller

Tipo de Proyecto: Adecuación y Restauración.

Construcción: Martínez Ospina S.A.S _ Arq. Jorge Enrique Martínez

Residencia en obra: Julian Vasquez

Ubicación: Pereira, Risaralda, Colombia

Año: 2015

Fotografías: ruta4 taller

Granero Hacienda Galicia

El proyecto es una exploración sobre el patrimonio arquitectónico de la región cafetera a partir de la intervención de un granero construido en estilo colonial antioqueño en la década de los años 50, ubicado en una de las haciendas más importantes de Risaralda - Colombia, un testimonio del paisaje cultural cafetero, antiguamente usado como bodega y adaptado para funcionar como vivienda, recuperando técnicas constructivas tradicionales utilizadas en la región como: bahareque, guadua, madera y pisos en tablón rojo.

2015



Foto ruta4 taller_ Detalles



Foto ruta4 taller_Fachada Principal



Estructura Inconclusa

2014

Diseño: ruta4 taller

Ubicación: Edificio Braulio Londoño, Pereira_Colombia

Año: 2014

Tiempo de construcción: 1 Día

Método de construcción: Minga

Herramientas: Martillo, serrucho y metro

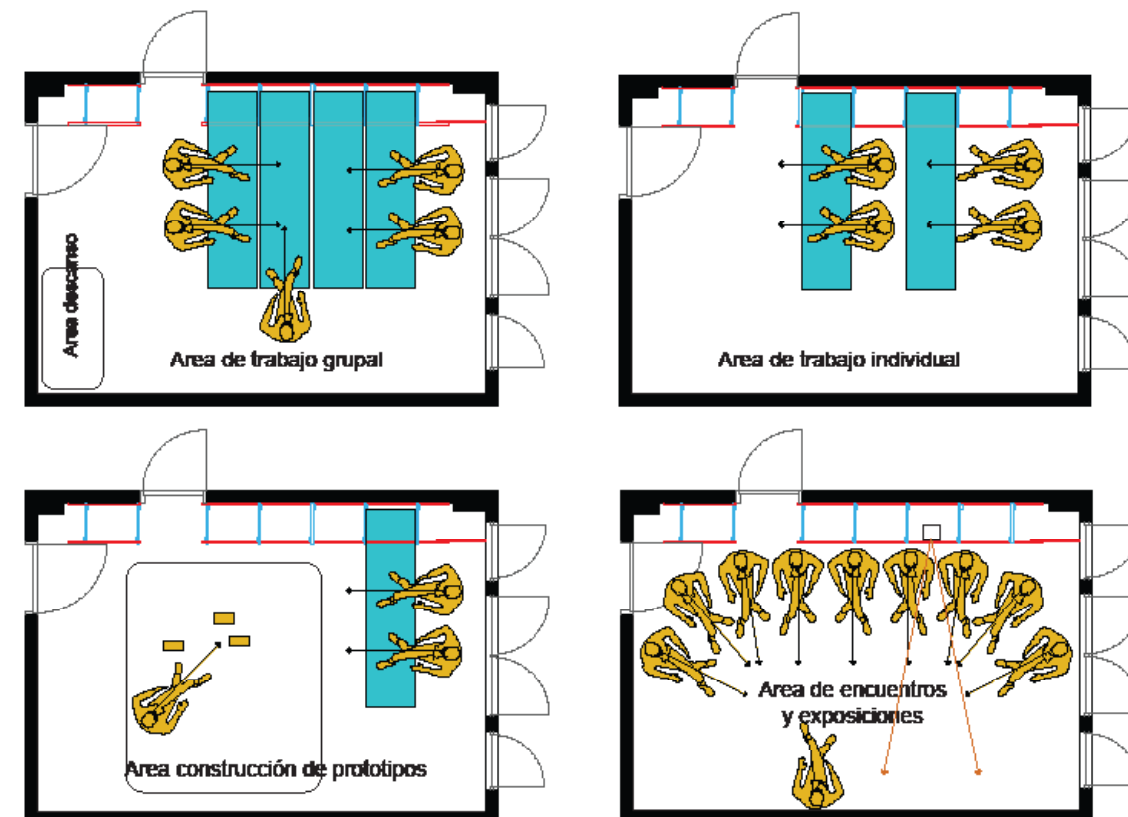
Fotografía y video: ruta4 taller

Estructura Inconclusa

Estructura Inconclusa permite la modificación del espacio para resolver las necesidades y deseos que tenemos cotidianamente en el taller, cómo: trabajar, conversar, convocar, comer, descansar, exponer, almacenar, colgar, construir prototipos, diseñar o transformar, todo a partir de un elemento alámbrico e inconcluso compuesto por un conjunto de varillones de madera de 4x2 cm usados regularmente en obras como estacas para formaleta, articulados por puntillas se levanta una estructura en forma de escalera que sostiene y da consistencia al cuerpo y contenedor de vivencias que es el proyecto.

Estructura inconclusa es todo y nada a la vez, un proyecto “temporal” que evita tener definida su relación con el tiempo y el espacio, pero que siempre buscar estar concluido, aunque se esté transformado día a día y hora a hora.

Video: <https://www.youtube.com/watch?v=jH8EwWTsVuM>



Esquemas ruta4 taller_ Modulación del espacio



Foto ruta4 taller_Espacio con mesas de trabajo

Fashion Happens

2018

Diseño y montaje: ruta4 taller

Productor: Alejandro Tusta + Julian Riaño (Jerfo)

Ubicación: Museo de Arte de Pereira_Colombia

Año de proyecto: 2018

Tiempo de construcción: 5 días

Materiales: Mallas Electro soldadas, cordones, varillas metalicas y Luces led

Fotos: ruta4 taller

INSTALACIÓN

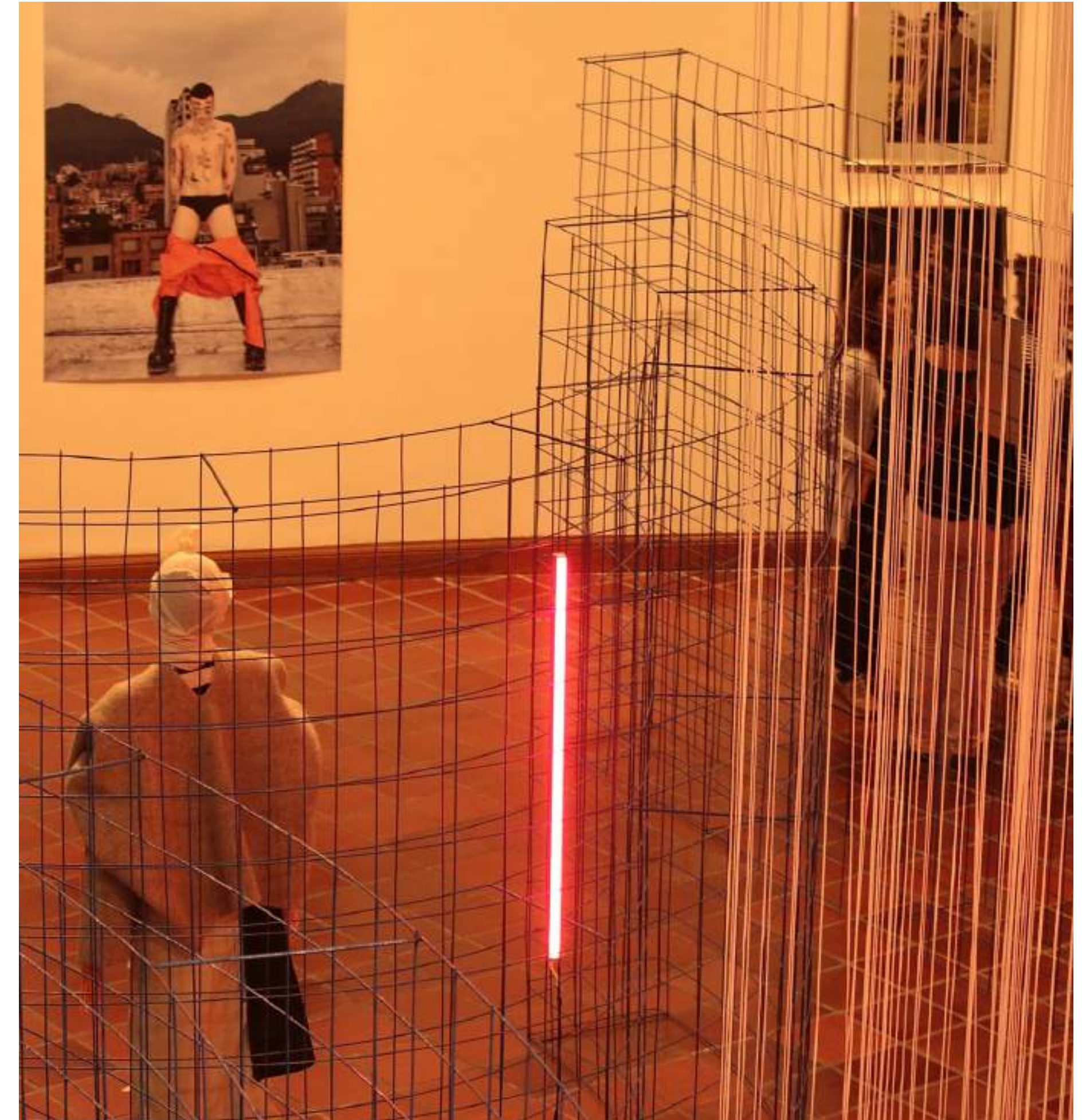
Fashion Happens

La moda y los museos suelen ser incompatibles, sin embargo esta intalación se trabajo con estas dos premisa mezcladas, donde los modelos no se mueven y las prendan contienen un concepto cargado de irreverencia, critica social, estetica y politica.
¿Como poner la ciudad dentro de un espacio cerrado, involucrar el contraste de lo bizarro y rudo, con recorridos de color neon visualmente permeables?

2018



Fotos ruta4 taller_ Inauguracion de la muestra.



Fotos ruta4 taller_ Detalles de instalación



Escenarios Transitorios

2016

Diseño: ruta4 taller

Colaboradores: TierraQuerida Colombia + Pact. Dana Arcila Sanchez

Ubicación: San Isidro, Puerto Caldas, Risaralda_Colombia

Año: 2016

Tiempo de construcción: 2 Días

Método de construcción: Minga

Activación cultural: Festival Internacional Luna De Locos

Escenarios transitorios_Yurta

Dispositivo pensado para ser temporal, para vivir un momento y componer una experiencia, construido en dos días acompañados de teatro y baile; la yurta, antiguas estructuras plegables usadas por los nómadas mongoles como solución a la vivienda itinerante. Conocimiento de nómadas voluntarios aplicado a las comunidades de nómadas involuntarios que abundan en Colombia, pero no sería una vivienda y jamás se rosaría el suelo, estaría levitando sobre el maíz como un escenario para artistas, bailarines, músicos o todo aquel lo suficientemente obstinado en mirar la vida a través de los ojos de un poeta.

Video: <https://www.youtube.com/watch?v=ukwgp-wrql8>



Foto ruta4 taller_ Maqueta de trabajo



Foto ruta4 taller_Yurta armada y lista para tensar



Urbanautas

2019

Coordinación de proyecto: ruta4 taller

Invitados: Oficina suramericana de Arquitectura (Colombia), Colectivo Aqua Alta (Paraguay), Larva (Colombia) y Natura Futura (Ecuador)

Promotor: Ruta Arquitectura, en concertación con la Secretaria de Cultura de Pereira **ducción**

Ubicación: Corregimiento de San Isidro, Puerto Caldas, Pereira, Colombia

Año: 2019

Tiempo de construcción: 8 días

Participantes: María Camila Morales Quiroz, Verónica Pérez López, Viviana Martínez Mondragón, Juliana Andrea Burgos Ospina, Juan Manuel Bidart, Yanina Caffaratti, Alejandra Angel Arias, Kevin Andrés Benjumea Burgos, David Alejandro Henao García, Juan Camilo Soto Chaguala, Juan Camilo Montoya Marin, Laura García Coy, Laura Domínguez Valdivieso, Luisa Fernanda Cadavid Sanchez, Nicolas Jairo Alvarez Gonzalez, Federico Osorio Alturo

Fotos y Videos: Media Corv

Urbanautas

Nace como un ejercicio de Exploración y materialización de los pensamientos críticos de la academia, para dirigir estos procesos invitamos a 2 oficinas internacionales y 2 locales, permitiendo el intercambio de pensamientos y formas de hacer.

Como resultados tenemos:

Maquina del Paisaje, un espacio rodeado de las extensas planicies sembradas de maíz, caña y ganado, que se convierten en sus determinantes y con la necesidad de un lugar para la reflexión y el encuentro con uno mismo, aparece una estructura triangular en guadua que se eleva del suelo para separar los pensamientos de la tierra y permitir la introspección. Espacio para la reflexión y el re-encuentro con lo que lo rodea, abre la posibilidad de integrar y ser un espacio mediador de interrelación entre profesionales y la comunidad, concluyendo una mirada crítica hacia una ciudad más participativa, comunicativa y abierta.



Fotos Media Corv_ Maquina de Paisaje_Inauguración Urbanautas



Fotos Alejandro López_Urbanauta_Maquina del paisaje

Arboiris, un árbol de estructura recíproca que cobija bajo su sombra a caminantes del sector.

El proyecto tiene como base 3 hexágonos que forman la cubierta, que se materializa como una estructura recíproca configurada por múltiples tijeras vinculadas entre ellas con tubos metálicos de 10 pulgadas de diámetro y 15 cm de alto. Estas se sostienen de trípodes que tienen como base una banca que sirve para el descanso y la espera.

Quien es un Urbanauta? Es toda aquella persona que recorre la Urbe construyéndola desde sus saberes y pasiones el espacio que se habita desde lo Común; siempre haciéndose pregunta, investigando, buscando interacciones y convirtiéndolas en acciones.

Capítulo 1 _ <https://youtu.be/2QbCoeQyXK0>

Capítulo 2_ <https://youtu.be/ilJVE7s2xjU>

Capítulo 3_ <https://youtu.be/Ppx4Vx2FJqI>



Foto Media.Corr_Estructura_Arboiris



Foto ruta4 taller_Arboiris



Cacharros Callejeros

2019

Arquitectos: ruta4 taller + Coonvite (Juan Miguel Gomez + Equipo)

Promotor: ruta4 taller , en concertación con la Secretaria de Cultura de Pereira

Ubicación: El Solar / Pereira _ Colombia

Días de duración: 4 Días

Año Proyecto: 2019

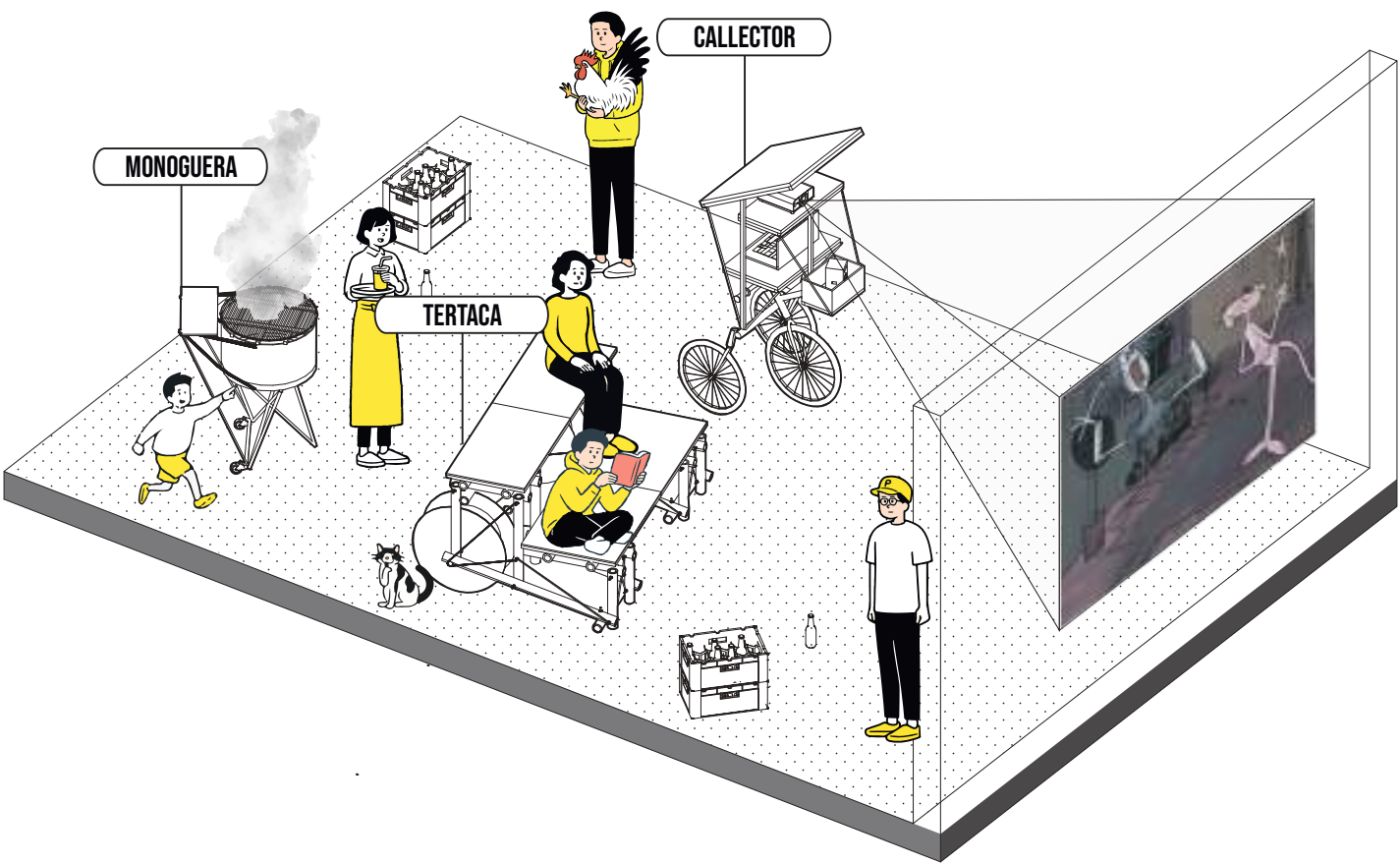
Fotografías : Ruta Arquitectura + Coonvite

Asistentes: Jorge Noreña, Juliana Lopez Marulanda, Julián Vasquez, Juan Miguel Gomez, Alejandro Lopez, Valentina Noreña, Maria Paz Sanchez, Mario Ramirez, Juan Pablo Henao, Ximena López, Luisa Gil, Veronica López, Juan Carlos Martinez, Andrés Durán y Tomas Medellin.

Activación artística: Festival Pereira Querendona, Chaplin Plaza Bolivar de Pereira, Conferencias en el Solar, Asador público

Cacharros Callejeros

Arquitectura que se hace de otras maneras, maneras no reconocidas por la mayoría de arquitectos, porque el objeto no es la forma de un edificio, sino más bien el proceso de una experiencia espacial, desde el juntar la diversidad, hacer fluir las energías colaborativas y excitar la creatividad colectiva para solucionar necesidades específicas, pero también desarrollar proyectos que representan causas y resistencias territoriales. Asi nacen los Cacharros, que ubicados en el espacio publico posibilitan nuevos escenarios de encuentro. Artefactos dispuestos para parchar la calle y configurar un desden de espacios que pueden moverse, callejear.



30 Fotos ruta4 taller_ 1. Esquema de conjunto de los cacharros y sus posibilidades espaciales. 2. Proceso de construcción de dispositivos

Janchi Qala

2018

Promotor: TSL Puno 2018 _ Taller Social Latinoamericano

Año: 2018

Ubicación: Chincheros, Puno_Perú

Talleristas: ruta4 taller_ Taller Condor

Tutores junior: Byron Cadena, José Martínez y Antonio Huesca

Protocolos: Claudia Olea , Hebert Tapia , Agar Mamani, Kenya Silvestre, Gabriela Sánchez, Antonella Cabanillas y Emily Palacios

Equipo de edición: Diana Vivanco, Diego Ledesma, Karina Tirado, Christian Gonzalez , Rosslyn Romero, Plablo Pérez y David Valdez.

Equipo de trabajo: Raúl Sacoto, Silvana Jurado, Eliana Vergara, Pablo Zúñiga, Angel Escobar, Jesús Solís, Alondra Mentado, Amalia Saavedra, Zeev Guershon, Manuel Chanis, Max Regalado, Wendy Tresierra, Brian Valdez, Luis Reluz, Irene Pérez, Shaidy Conde, Valerie Beauchamp, Edrick de Jesús, Josué Sola, Mario Barrera, Macarena Salvatierrez, Marco Von Der, Isabella Tania, Nicole Claros, Jennifer Menacho, Joseline Carrión, Paul Culcay, Marlon Castañeda, Solansh Fuentes, Josué Calle, Eyrol Willa, Lucero Laime, Soniangeli Rodríguez, Lyrou Lamprini, Julia Rytönen.

Janchi Qala_ TSL Puno

Chinchera, un paisaje de roca que surge como tallado de la montaña, construcciones que lucen como si siempre hubiesen estado allí, casas, graneros, iglesias y caminos esculpidos como formaciones geológicas que se alzaron hace millones de años en medio de los coloridos océanos de quinua, papa y maíz. Ovejas como esporas de lana flotando en el viento, pieles oscuras y resquebrajadas quemadas por el aliento gélido del Titicaca y el sol, vecino cercano del altiplano, telas, faldas, gorros y abrigos tejidos en geometrías parlantes de colores eléctricos que cuentan historias que fueron, que son y que serán, como la serpiente, el puma y el cóndor, pues el tiempo aquí transcurre en reversa y el oxígeno llega lento; en un lugar detenido en el tiempo, como una puerta al pasado o quizás al futuro, una vibración casi extinta que resuena en Aimara, porque aquí las comunidades se dividen por montañas y esta historia transcurre en una ellas, una que nace a los 4000 m.s.n.m; en el cerro o Qullu de San Bartolome.



Fotos Alondra Medrano_ Mural de recorrido por Chinchera hacia el Cerro de Bartolome



Fotos ruta4 taller_ Instalación de encuentro junto al Fuego



Urban Lab

2017

Diseño: por concurso de estudiantes

Coordinadores construcción: Colectivo Verde + Mas Urbano + Fabio López + ruta4 taller

Promotor: Universidad de la Costa

Año: 2017

Tiempo de taller: 1 Días

Tiempo de construcción: 1 Días

Método de construcción: Workshop - 30 estudiantes

Fotografía: ruta4 taller

Urban Lab

Este ejercicio académico propuesto por la Universida de la Costa se desarrollo en 2 etapas, una consto de un concurso de estudiantes, en esta se debia presentar la propuesta de una instalación en el espacio publico de Barranquilla, entendiendo los factores climaticos, materi-ales y logísticos que la construcción de este debía llevar; de las propuesta presentadas se ele-gia por votacion la ganadora, y en la segunda etapa, los estudiantes de diferentes semestres de la Universidad de la Costa, junto con los invitados nacionales al evento, realizaban ajustes al diseño y la Construcción e intalación del prototipo ganador en un espacio publico de la ciu-dad, todo en un tiempo de 2 dias.

2017



Fotos ruta4 taller_ Proceso diseño y construcción con estudiantes.

Fotos ruta4 taller_ Espacio Central de la intervención.





Dimensión Virtual

2017

Coordinación de diseño y taller: ruta4 taller

Promotor: ELEA XXXIII

Construcción y desarrollo: 30 Estudiantes ELEA

Ubicación: Santo Domingo_Republica Dominicana

Año: 2017

Tiempo de construcción: 2 Día

Método de construcción: Taller de estudiantes

Herramientas: Martillo, serrucho y metro

Fotografía y video: ruta4 taller

Dimensión Virtual

La intervención surge como una reflexión sobre la arquitectura entendida desde el limite y la virtualidad que nos plantea la delimitaciones creadas en el espacio, un laboratorio para entender las afectaciones del símbolo sobre el territorio, explorando las posibilidades de la contemplación y la interacción en el espacio.

2017



Fotos ruta4 taller_ Proceso de anudado en la rejilla



Fotos ruta4 taller_ Instalación Terminada en el Hall



La Bombonera

2017

Coordinación de diseño y taller: ruta4 taller, Root Estudio, Fabrica De Paisaje y Fab Lab Monterrey

Construcción y desarrollo: 30 Estudiantes ENEA - México

Promotor: TIN V- ENEA México

Ubicación: Ciudad Guzman_México

Año: 2017

Tiempo de construcción: 7 días

Método de construcción: Taller de estudiantes. Proceso progresivo por la comunidad

Fotografías: ruta4 taller

La Bombonera

Ejercicio academico desarrollando en 7 días la readecuacion de un parque llamado la bombonera por su memoria del futbol local, se define crear distintas operaciones que detonen la articulacion del parque y en compañía de la comunidad se desarrolle un proceso continuo.

Se toman las dinamicas cotidianas, como la catequesis los sábados, jugar bajo los arboles , el asado tradicional de las familias los domingos y los partidos de futbol depues de la jornada laboral, como base para adecuar dispositivos que formalicen estas tradiciones y a su vez sea una oportunidad para continuar con el desarrollo autogestionado del Parque.



Fotos ruta4 taller_ Juego de Adoquines bajo los árboles.



Fotos ruta4 taller_ Espacio de encuentro comunitario + Caminos exteriores

A large-scale photograph showing the silhouettes of several people working on a complex wooden structure, possibly a boat or a large sculpture, on a beach. The scene is set against a dramatic sunset sky with orange and yellow clouds. The sun is low on the horizon, creating a strong backlight effect. The structure is made of many wooden poles and beams, some of which are being adjusted by the people. In the background, a large circular net structure is visible, and more people are standing near it. The overall mood is one of collaborative effort and artistic creation in a natural setting.

El Atrapasueños

2017

Diseño: ruta4 taller + Natura Futura

Promotor: TSL 2017

Ubicación: Playa de Canoa_Ecuador.

Año: 2017

Tiempo de taller: 2 Días

Tiempo de construcción: 5 Días

Método de construcción: Workshop con estudiantes

Fotografía y video:Ambar Calvo, Natura Futura

El Atrapasueños

Un dispositivo público pensado y construido en conjunto con 60 estudiantes de Hispanoamérica en el marco del Taller social latinoamericano, el Atrapasueños es una reflexión alrededor del objeto; de un artefacto que configura una referencia simbólica dentro del paisaje, posibilitando la construcción de vivencias en el espacio y la modificación en los códigos de relación preestablecidos , posibilitando nuevas redes comunitarias.

2017

Un espacio polivalente para festivales culturales, un escenario de tranquilidad para sentir, vivir, y re-encontrarse con un paisaje olvidado, al final de la ruta turística, como imán de propios y extraños, en tierra virgen, separado por corrientes de agua dulce y cobijado por la espuma de las olas que rompen en la bahía, en arena tan blanca como el reflejo del sol se sembró el Atrapasueños, un lugar que sin comercio es para el comercio y sin estar en el pueblo es para la pueblo. Como símbolo de una tragedia del pasado se construyó un lugar para tejer los sueños el futuro.



Fotos Ambar Calvo_Estudiantes construyendo la estructura del Atrapasueños.



Fotos Ambar Calvo_Atrapasueños Terminado

Colorín Colorado

2016

Coordinación de proyecto: ruta4 taller + Pract. Dana Arcila Sanchez

Producción General : ruta4 taller + Grupo de apoyo Belén de Umbría

Ubicación: Vereda El Abejero, Belén De Umbría_Colombia.

Año de proyecto: 2016

Tiempo de construcción: 4 días

Materiales: 80% Locales - 20% Compra

Voluntarios: Juan David Orozco Cardona, Daniela Orozco Cardona, Juliana Rojas, Catalina María Jiménez, Paola Gálvez, Santiago Rodas, Manuela Valencia, David Gómez, Flor Inés González, Jhonny Hernández, Ricardo Elías Baracaldo, Alejandra Marín, Carolina González, Diego Quiceno, Joaquin Fuentes, Juan Felipe Vergara, Sandy Cajicá.

Colorín Colorado

Este proyecto nace de la necesidad de confrontar los episodios de violencia generalizada en la vereda El Abejero a través de espacios de resignificación que devuelvan a la comunidad su ancestral relación con el territorio. Como un gesto que propicia el reencuentro de la vida en el campo, la intervención rescata los valores de la construcción vernácula, en su sentido más natural, reconstruyendo un lugar a partir de sí mismo, haciendo del localismo su único dogma.

En medio del verde de las montañas en la que se vivió el conflicto armado del Pais, se encuentra el Abejero, vereda rural a 2 horas de camino de Belén de Umbria, la cabecera municipal; una vereda productora, en su mayoría de Café y Platano. Con personas muy mayores y niños de diferentes edades que comparten el salon de la escuela primaria; se re configuro el punto que los une a todos, la cancha de fútbol,con guaduas, llantas, cemento, martillos, palas y picos y se adecuaron espacios para el juego de los más pequeños y para el encuentro de los mayores.

Video: <https://www.youtube.com/watch?v=vMKN-170ico>



Fotos ruta4 taller_Avance de proyecto_Dia 3

Fotos ruta4 taller_Foto Proyecto terminado + Esquemas de localizacion e intervención total del Parque



contacto

Dirección: Carrera 4 #16-13, piso 3_Pereira, Colombia

Telefono: +57 - 320 782 7425 (Jorge)
+57 - 312 832 2750 (Juliana)

Instagram: @ruta4arq

Facebook: ruta4arquitectura

Email: ruta4arquitectura@gmail.com

www.ruta4arquitectura.com

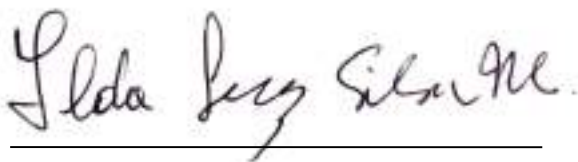
Pereira, Abril de 2020

Señores

Referencia laboral

Por medio de la presente, la corporación el comienzo del arcoíris, expresa que ha trabajado en diversos proyectos con el equipo de **ruta4 taller** desde el año 2016, como han sido el Taller de Yurtas y Espacio de exposición para el “Festival luna de locos”, como taller y evento comunitario, en 2018 en la construcción del taller de Confección Amairis, y en el 2019 con la realización del taller Urbanautas, taller internacional de construcción de espacios comunes; todo este trabajo se ha realizado en conjunto entre ambas corporaciones con el fin de ser proyectos que involucren de forma activa a los habitantes de San Isidro, Puerto Caldas.

Atentamente



ILDA LUZ SILVA MARÍN

Representante Legal.

CC. 31.417.524 de Cartago Valle

Cra 4 # 28-81 San Isidro, Puerto Caldas, Pereira, Colombia

Teléfono: +57 312 834 0590 - +57 312785 8232

elcomienzodelarcoiris@gmail.com - <https://elcomienzodelarcoi.wixsite.com/sanisidro>

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

Fecha: 16 de junio de 2022		Acta No: 1	Hora Inicio: 10:00 am	Hora Fin: 10:30 am
Tema: Reunión con Organizaciones Ganadoras – Corporación Ruta 4				
Responsable: Alejandra Aguirre			Elaborado por: Alejandra Aguirre	
Proceso / Subproceso / Actividad: Convocatoria de Apoyos Concertados 2022				
Lugar: Oficina de convocatorias – Centro Cultural Lucy Tejada				
AGENDA	1.	Presentación de las personas asistentes a la reunión		
	2.	Comprobación de la asistencia del representante legal de la organización proponente y observaciones de los jurados		
	3.	Revisión de la propuesta presentada e impactos		
	4.	Concertación y ajuste de metas, cronogramas y presupuesto frente a los recursos asignados		
	5.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN				
<p>1.Inicialmente se da la bienvenida, se agradece la participación de la organización y se felicita por haber sido beneficiados, incentivándolo a que sea un éxito la ejecución de su propuesta, durante el 2022 y para iniciar la reunión a los asistentes, se procede a explicar los objetivos de la reunión en el marco de las reuniones de ajuste de metas de la Décima Convocatoria de apoyo a programas concertados 2022.</p> <p>Esta reunión se realiza luego de la publicación de la Resolución, de recomendación de jurados de los ganadores de la Convocatoria e igualmente se presenta el apoyo a la Supervisión de apoyo para el año 2022 Alejandra Aguirre</p> <p>2. Luego se identifica la participación del representante legal de la organización proponente en la reunión. Participa como delegada del Representante Legal el Sr.(a) Juliana López Marulanda</p> <p>Dando continuidad a la reunión, se revisan las observaciones generales dadas por los jurados en el marco de la evaluación de las propuestas.</p> <p>3. Posteriormente, se procede a revisar la propuesta, para llegar a los acuerdos en el ajuste de metas, se inicia con la lectura del objetivo general del proyecto y de cada una de las metas presentadas, con el fin de concertar el impacto de cada una de estas.</p>				

Fecha: 16 de junio de 2022	Acta No: 1	Hora Inicio: 10:00 am	Hora Fin: 10:30 am
-----------------------------------	-------------------	------------------------------	---------------------------

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

Tema: Reunión con Organizaciones Ganadoras – Corporación Ruta 4

Objetivo: Fortalecer procesos artísticos, culturales y comunitarios en zonas vulnerables de la ciudad de Pereira, mediante la construcción y activación de los “artefectos” elaborados a partir de dos laboratorios de creación con jóvenes de las comunidades y personas de la ciudad.

Metas propuestas

Meta 1: Realizar dos (2) laboratorios de creación inter y transdisciplinarios en zonas vulnerables de la ciudad de Pereira

Meta 2: Construir dos (2) “artefectos” para el fortalecimiento de procesos culturales y artísticos de las dos comunidades intervenidas

Meta 3: Diseñar y entregar dos (2) manuales de uso para los “artefectos” construidos

Meta 4: Acompañar durante tres (3) jornadas la activación de los artefactos construidos

Meta 5: Realizar un (1) producto audiovisual acerca del proceso de construcción y activación de los “artefectos”

Organización proponente	CORPORACIÓN RUTA 4
Nombre del proyecto	N.A
Puntaje	74
Valor solicitado por la organización	\$33.550.000
Valor asignado por la Secretaría de Cultura de Pereira	\$19.887.580

4. Dado lo anterior se ajustan las metas, presupuesto y se acuerdan los siguientes aspectos:

4.1 METAS

Meta 1: Realizar un (1) laboratorios de creación inter y transdisciplinarios en zonas vulnerables de la ciudad de Pereira.

Meta 2: Construir un (1) “artefectos” para el fortalecimiento de procesos culturales y artísticos de las dos comunidades intervenidas.

Meta 3: Diseñar y entregar un (1) manuales de uso para los “artefectos” construidos

Meta 4: Acompañar durante dos (2) jornadas la activación de los artefactos construidos

Meta 5: Realizar un (1) producto audiovisual acerca del proceso de construcción y activación de los “artefectos”.

Fecha: 16 de junio de 2022 Acta No: 1 Hora Inicio: 10:00 am Hora Fin: 10:30 am

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

Tema: Reunión con Organizaciones Ganadoras – Corporación Ruta 4
4.2 PRESUPUESTO

PRESUPUESTO					
PRESUPUESTO DE EGRESOS (Gastos)		INGRESOS (Fuentes de financiación)			
Rubro	(1) Valor total (\$)	(2) Recursos solicitados a la Secretaría de Cultura de Pereira (\$)	(3) Recursos solicitados al Ministerio de Cultura (\$)	(4) Ingresos propios (\$)	(5) Recursos de otras organizaciones o entidades diferentes a las señaladas (\$)
Gastos artísticos, técnicos y logísticos:					
Honorarios artistas regionales o nacionales	3.000.000	3.000.000			
Honorarios artistas internacionales					
Honorarios talleristas o docentes	4.000.000	4.000.000			
Honorarios equipo de dirección y realización: Director general, Productor, Coordinadores, Presentadores, Diseñadores u otros	3.087.580	2.087.580			1.000.000
Honorarios personal técnico (Audiovisual)	1.500.000	1.500.000			
Honorarios personal logístico	1.400.000	1.400.000			
Otros - Especificar					
Investigador	1.200.000	700.000			500.000
Promotores comunitarios	1.000.000	800.000		200.000	
Subtotal					
Alquileres:					
Sonido					
Iluminación					
Tarimas y sillas					
Escenarios					
Vallas y cerramientos					
Baños públicos					
Plantas eléctricas					
Pisos					
Carpas					
Otros - Especificar					

Fecha: 16 de junio de 2022	Acta No: 1	Hora Inicio: 10:00 am	Hora Fin: 10:30 am
Versión: 01		Fecha de vigencia: Mayo 10 de 2017	
Tema: Reunión con Organizaciones Ganadoras – Corporación Ruta 4			

Subtotal					
-----------------	--	--	--	--	--

Adecuaciones y producción:

Acometidas, conexiones eléctricas					
Pisos					
Montajes de exposiciones u otros	700.000	700.000			
Diseño y realización de escenografía					
Diseño y realización de utilería					
Diseño y realización de maquillaje, pelucas y peinados, entre otros.					
Diseño y realización de vestuario, calzado y tocados, entre otros.					
Otros - Especificar					
Materiales para Laboratorios	8.485.492	8.485.492			
Subtotal					

Transportes:

Tiquetes aéreos					
Transporte terrestre					
Transporte local (carros, taxis, buses, camiones, entre otros.)	200.000	200.000			
Carga y escenografía					
Otros - Especificar					
Subtotal					

Alojamiento y alimentación y gastos de viaje:

Hoteles y alojamientos					
Alimentación					
Viáticos					
Hidratación					
Refrigerios	400.000	400.0000			
Subtotal					

Fecha: 16 de junio de 2022		Acta No: 1		Hora Inicio: 10:00 am		Hora Fin: 10:30 am	
Versión: 01				Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017			
Tema: Reunión con Organizaciones Ganadoras – Corporación Ruta 4							
Divulgación y publicidad:							
Diseño, impresión y producción de piezas	400.000	200.000					200.000
Pauta en medios							
Producción y transmisión por radio o televisión en directo o en diferido							
Otros - Especificar							
Subtotal							
Permisos							
Impuestos							
TOTAL DE EGRESOS (Sumatoria de columna 1)							
SUBTOTALES DE INGRESOS		19.887.580	0		200.000		1.700.000
TOTAL DE INGRESOS (Sumatoria de columnas 2, 3, 4 y 5)		21.787.580					
TOTAL SOLICITADO A LA SECRETARÍA DE CULTURA DE PEREIRA (Sumatoria de columna 2)		19.887.580					

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO Ejecutado Si/No	
				SI	NO
1	Entrega de acta complete (ajustar presupuesto)		17 de junio 2022		
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					



PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ACTA DE REUNIÓN

Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

Versión: 01

Tema: Puesto de madres. Conf. Ruta 4		Fecha: 16-Junio-22	Acta No: 1.		
NOMBRE	PROCESO O ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO OFICINA/ CELULAR	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1. JUANITA LÓPEZ M.	POTAL	COORDINADORA GENERAL	91 830 2750	llopez@pereira.gov.co	
2. Alejandra Aguirre S.	Cultura	Embajadora	91 682 7328	mejaguirre@p.pereira.gov.co	
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					
11.					
12.					
13.					
14.					
15.					



2017

Carrera 4 #16-13 Piso 3 - Pereira
Tel. 312 832.2750 / 320 782 7426
ruta4municipal@perereadn.gov.co
www.ruta4municipal.gov.co
@ruta4m

ruta4
taller

Pereira, Junio de 2022

Señores

Secretaría de Cultura De Pereira
Alcaldía Municipal de Pereira

Autorización

Yo Jorge Augusto Noreña Ocampo, identificado con Cédula 1.088.008.026 de Dosquebradas y como representante legal de la corporación Ruta4 con Nit 9010114906-7 Autorizo a Juliana López Marulanda, identificada con Cédula 1.088.295.485 de Pereira a que asista a las reuniones, encuentros y concertaciones requeridas ante la Secretaría de cultura en el marco de Concertación 2022.

Cordialmente,



Jorge Augusto Noreña
C.C. 1.088.008.026 de Dosquebradas

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017



Carrera 4 #16-13, Piso 3 , Pereira
Tel_320 782 7425 / 312 832 2750
ruta4arquitectura@gmail.com
www.ruta4arquitectura@gmail.com
@ruta4arq

ruta4
taller

Pereira, 23 de julio del 2022

Compromiso anticorrupción

Señores

EL MUNICIPIO DE PEREIRA - SECRETARÍA DE CULTURA

Proceso de Contratación: Contrato de Apoyo con ESAL

Juliana López Marulanda identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de **Corporación ruta4** manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del **MUNICIPIO DE PEREIRA - SECRETARÍA DE CULTURA** para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato de Apoyo con Entidad sin Ánimo de Lucro cuyo objeto es **"PROMOVER EL DESARROLLO CULTURAL DE LA CIUDADANÍA PEREIRANA ESTIMULANDO LA OFERTA CULTURAL DEL MUNICIPIO MEDIANTE EL APOYO DE LOS PROYECTOS GANADORES DE LA CONVOCATORIA DE PROGRAMAS DE CONCERTACIÓN PARA EL AÑO 2022**
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación de la referencia.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso del Contrato de Apoyo a ESAL nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Carrera 4 #16-13, Piso 3 , Pereira
Tel_320 782 7425 / 312 832 2750
ruta4arquitectura@gmail.com
www.ruta4arquitectura@gmail.com
@ruta4arq

ruta4
taller

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

Para constancia se firma en Pereira a los (23) días del mes de julio de 2022.

Atentamente,



Juliana López Marulanda
C.C 1.088.295.485 de Pereira
Representante legal





CODIGO DE VERIFICACIÓN pKtKJWktfu

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CORPORACIÓN RUTA 4
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901014906-7
ADMINISTRACIÓN DIAN : PEREIRA
DOMICILIO : PEREIRA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0505573
FECHA DE INSCRIPCIÓN : OCTUBRE 04 DE 2016
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 31 DE 2022
ACTIVO TOTAL : 3,516,912.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 17 NRO. 3 64
MUNICIPIO / DOMICILIO: 66001 - PEREIRA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3207827425
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3128322750
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : ruta4arquitectura@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 17 NRO. 3 64
MUNICIPIO : 66001 - PEREIRA
TELÉFONO 1 : 3207827425
TELÉFONO 2 : 3128322750
CORREO ELECTRÓNICO : ruta4arquitectura@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : ruta4arquitectura@gmail.com



CODIGO DE VERIFICACIÓN pKtKJWktfu

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2016 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 220108 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE OCTUBRE DE 2016, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CORPORACIÓN RUTA 4.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES CONTADOR

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 04 DE OCTUBRE DE 2066

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL.- LA CORPORACION TENDRA COMO OBJETO: DESARROLLO DE PROYECTOS AMBIENTALES, PEDAGOGICOS Y CULTURALES MEDIANTE DISPOSITIVOS FISICOS, COMO ES LA CONSTRUCCION, INTERVENCION, MODIFICACION, ADECUACION, RESTAURACION Y REMODELACION DE ESPACIOS, MOBILIARIO URBANO Y PROPUESTAS DE DESARROLLO URBANO, METODOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION DE CIUDAD Y COMUNIDAD, Y EL DESARROLLO DE CUALQUIER ACTIVIDAD PERMITIDA POR LA LEY VIGENTE: A) USO DE ARQUITECTURA COMO HERRAMIENTA PEDAGOGICA Y ELEMENTO DE INTEGRACION. B) DESARROLLO DE PROYECTOS CULTURALES, QUE FORTALEZCAN AL SER DESDE SUS DIMENSIONES DE INDIVIDUO, COMUNIDAD Y CIUDAD. C) ELABORACION DE METODOLOGIAS PARA LA INTERVENCION COMUNITARIA Y DE CIUDAD. D) CAPACITACION TEORICA Y PRACTICA EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS FISICOS EN COMUNIDAD. E) DESARROLLO DE PROYECTOS QUE PROMUEVAN Y APLIQUEN LA SOSTENIBILIDAD Y LA CONSERVACION AMBIENTAL. DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. LA CORPORACION PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES PODRA: A) REALIZAR, PATROCINAR, ORGANIZAR, SISTEMATIZAR TODA CLASE DE EVENTOS, EN EL PAIS O EN EL EXTERIOR, QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE OBJETO SOCIAL. B) APOYAR, PATROCINAR Y/O FACILITAR LA EJECUCION DE IDEAS PRESENTADAS POR PERSONAS O GRUPOS, CUYOS PROPOSITOS Y OBJETIVOS CONCUERDEN CON LOS DE LA CORPORACION. C) DISEÑAR Y DESARROLLAR MECANISMOS DE FINANCIACION Y COFINANCIACION, INVERSIONES A NIVEL NACIONAL, INTERNACIONAL, NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA CORPORACION, SUS ACTIVIDADES Y PROYECTOS, UTILIZANDO EN AMBOS CASOS LOS SISTEMAS DE COOPERACION, ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS, O CUALQUIER OTRO MEDIO. D) REALIZAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO INTEGRAL Y GREMIAL DE LOS BENEFICIARIOS DE LA CORPORACION. E) EFECTUAR TODAS LAS OTRAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES ECONOMICAS, RELACIONADAS DESDE O DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL MISMO, EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y LA ADQUISICION DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES DE LA CORPORACION. F) REALIZAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATEGICAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO,



CODIGO DE VERIFICACIÓN pKtKJWktfu

NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A: PROYECTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS, ORIENTADOS A BUSCAR EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y EL DE LOS PARTICULARES, PARA TALES EFECTOS PODRA ASOCIARSE, FUSIONARSE, PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS Y ELABORAR CONVENIOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$ 2,720,000.00

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 007 DEL 21 DE MAYO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 228485 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE JULIO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LOPEZ MARULANDA JULIANA	CC 1,088,295,485

POR ACTA NÚMERO 007 DEL 21 DE MAYO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 228485 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE JULIO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	NOREÑA OCAMPO JORGE AUGUSTO	CC 1,088,008,026

CERTIFICA - ACLARACIÓN JUNTA DIRECTIVA

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 21 DE MAYO DE 2022, INSCRITO EN ESTA ENTIDAD EL 22 DE JUNIO DE 2022, EN EL LIBRO I BAJO EL NUMERO 228407; EL SEÑOR DANIEL ALEJANDRO BUITRAGO ORREGO, IDENTIFICADO CON Cedula de Ciudadanía Numero 1.088.286.750, RENUNCIO AL CARGO DE MIEMBRO PRINCIPAL DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, CON LOS EFECTOS SEÑALADOS EN LA SENTENCIA C-621/03 DE LA CORTE CONSTITUCIONAL.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 007 DEL 21 DE MAYO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 228486 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE JULIO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	LOPEZ MARULANDA JULIANA	CC 1,088,295,485

CERTIFICA



CODIGO DE VERIFICACIÓN pKtKJWktfu

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 007 DEL 21 DE MAYO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 228486 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE JULIO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SECRETARIO	NOREÑA OCAMPO JORGE AUGUSTO	CC 1,088,008,026

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL.- EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION. EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES SU SUPLENTE LO REEMPLAZARA CON LAS MISMAS FACULTADES Y LIMITACIONES. EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA CONTINUARA AL FRENTE DE SUS FUNCIONES HASTA TANTO SE PRODUZCA NUEVA DESIGNACION Y ENTREGA DEL CARGO. FUNCIONES.- SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA: A) EJERCER LA FUNCION DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION. B) CONVOCAR Y PRESIDIR CON LOS LIMITES QUE SENALAN LOS PRESENTES ESTATUTOS, TODAS LAS ASAMBLEAS GENERALES, REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ACTOS SOCIALES DE LA CORPORACION. C) VELAR POR LOS INTERESES DE LA CORPORACION DEBIENDO FIRMAR LAS ACTAS, CONTRATOS, CONVENIOS, CORRESPONDENCIA ESPECIAL, MEMORIAS Y TODOS LOS DOCUMENTOS EMANADOS DE LA CORPORACION; SIN DICHA FIRMA TALES ACTOS NO TENDRAN VALIDES. D) ENTABLAR LAS ACCIONES LEGALES FRENTE A QUIENES MALVERSEN, DESTRUYAN O DANEN LOS FONDOS O BIENES DE LA CORPORACION. E) ORDENAR LOS GASTOS Y FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO DE LA CORPORACION LOS PAGOS, DENTRO DE SUS LIMITACIONES. F) APROBAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE COMPROMETAN A LA CORPORACION Y LOS QUE SENALEN LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, ACUERDOS DE LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA, RESOLUCIONES O DEMAS DOCUMENTOS. G) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE FUNDADORES INFORME ESCRITO SOBRE LA MARCHA DE LA CORPORACION Y EN LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS EXPLICACIONES SOBRE LOS MOTIVOS DE LA CONVOCATORIA. H) HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS INTERNOS, LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA, LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, Y LOS PRINCIPIOS DE LA CORPORACION. I) LAS DEMAS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO. J) NOMBRAR LOS FUNCIONARIOS Y CARGOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACION. K) CELEBRAR LOS ACTOS Y LOS CONTRATOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COPRORACION. CUANDO ESTOS EXCEDAN DE CINCO SALARIOS MINIMOS LEGALES VIGENTES NECESITA DE AUTORIZACION PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA. L) COLOCAR A CONSIDERACION Y APROBACION DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA, LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA CORPORACION. M) VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DETERMINADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA EN LA FORMULACION Y PRESENTACION DE LOS PROYECTOS. N) VELARA QUE LOS PROYECTOS SE PRESENTEN DE MANERA OPORTUNA Y CON ADECUADA CALIDAD. REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE: EL SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA ES EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE LA CORPORACION, QUIEN TENDRA LAS MISMAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN CASO DE AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA DE ESTE.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA



CODIGO DE VERIFICACIÓN pKtKJWktfu

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$84,000,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

A. QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES.

B. SE REALIZÓ LA INSCRIPCIÓN DE LA EMPRESA Y/O ESTABLECIMIENTO EN EL REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (RIT).

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

INFORMA - MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

LA CÁMARA DE COMERCIO HA EFECTUADO MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS A UN NUEVO SISTEMA REGISTRAL, LO CUAL PUEDE OCASIONAR OMISIONES O ERRORES EN LA INFORMACIÓN CERTIFICADA, POR LO CUAL EN CASO DE ENCONTRAR ALGUNA OBSERVACIÓN EN EL CERTIFICADO, VERIFICAREMOS LA INFORMACIÓN Y PROCEDEREMOS A SU CORRECCION.

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)



**CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
CORPORACIÓN RUTA 4**

Fecha expedición: 2022/07/26 - 06:19:25 **** **Recibo No.** S001350677 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220726-0002

CODIGO DE VERIFICACIÓN pKtKJWktfu

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siipereira.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación pKtKJWktfu

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Carrera 4 #16-13, Piso 3 , Pereira
Tel_ 312 832 2750 / 320 782 7425
ruta4arquitectura@gmail.com
www.ruta4arquitectura.com
@ruta4arq

ruta4
taller

Pereira, 19 julio de 2022.

Señores

Secretaria de Cultura De Pereira
Alcaldía Municipal de Pereira

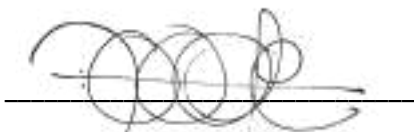
Autorización de junta directiva para contratación.

Mediante la presente la junta directiva autoriza a **JULIANA LÓPEZ MARULANDA** con CC 1.088.295.485 de Pereira, nombrada como actual representante legal de la **CORPORACIÓN RUTA4**; a realizar contratación por un monto mayor a 5 Salarios Mínimos, según los estatutos de la Corporación.

Esta contratación corresponderá a la convocatoria de concertación municipal 2022, adjudicada por el valor de \$19.887.580 , correspondientes a 19,8 Salarios Mínimos.

Cordialmente,

J



Jorge Augusto Noreña

C.C 1.088.008.026 de Dosquebradas
Secretario de Junta



Juliana López Marulanda

C.C 1.088.295.485 de Pereira
Representante legal

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA
(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999
INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO

COBERTURA: Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

INSTRUCCIONES GENERALES:

Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones :

- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

I. Identificación:

En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

ORDEN: Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

TIPO: Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	TIPO
01	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
02	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
03	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
04	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
05	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
06	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
08	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	CLASE
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

II. Servicios:

Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

III. Experiencia y Situación Actual:

En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

IV. Representante Legal o Apoderado:

Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "sí" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Recuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.



FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

ENTIDAD RECEPTORA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN Corporación ruta 4		
SIGLA ruta 4	NIT No. 901014906-7	
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :		PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :
ORDEN NAL. ☐ DPTL. ☐ DIST. ☐ MPL. ☐ ☒ RO ¿CUÁL? ESAL		TIPO ☐ 0 ☐ 8 (VER AL RESPALDO)
CLASE ☐ 1 ☐ 2 (VER AL RESPALDO)		
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA PAÍS Colombia		DEPARTAMENTO Risasalda
MUNICIPIO Pereira	DIRECCIÓN Carrera 4 #16-13, Piso 3	
TELÉFONOS 312 832 2750 / 320 782 7425	FAX	APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 Intervenciones en espacios publico con actividades culturales y o Afines	2 Diseño y construccion de artefactos que sirvan como mobiliario urbano fijo o temporal
3 Talleres, charlas y conferencias con temas referentes a la construccion de ciudad	4 Trabajo con comunidades en desarrollo de proyectos arquitectonicos y productivos
5 Usos de la Arquitectura como herramienta pedagógica y elemento de integración	6 Desarrollo de proyectos que promuevan y apliquen la sostenibilidad y la conservación ambiental

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Corporacion el Comienzo del Arcoiris		X	312 785 8232	Junio 2019	\$120.000.000
Escuela Galán		X	601 342 5000	Abril 2022	\$118.000.000
Universidad la Gran Colombia Armenia		X	3276999	Julio 2022	\$4.050.000

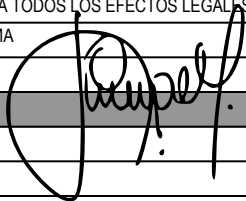
IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO López	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Marulanda	NOMBRES Juliana
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PASAPORTE ☐	NÚMERO 1.088.295.485	ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal ☒ Apoderado ☐
		CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN \$ 5.000.000= Sin permiso de la junta directiva

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA  FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 23 julio de 2022

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

	PROCESO	CORPORACIÓN EL COMIENZO DEL ARCO IRIS	NIT	901023288-1
	FORMATO	CERTIFICADO	VERSIÓN	1

EL SUSCRITO (A) (Cargo) DE LA CORPORACIÓN EL COMIENZO DEL ARCO IRIS

CERTIFICA

Que la CORPORACIÓN RUTA 4 , identificada con NIT 901014906-7, ha realizado procesos de diseño arquitectónico con participación de la comunidad en los proyectos:

1. Maloka (2021)= Espacio para el encuentro comunitario.
Área: 120 m2
2. Urbanautas (2019). = Intervenciones efímeras en espacios públicos comunitarios.
Área: 60 m2
3. Taller de confección Amairis (2018-2019).= Fábrica de confección rural.
Área: 200 m2.

Todos proyectos liderados por ruta4 y coordinados en conjunto con la Corporación el Comienzo del Arcoiris.

Por constancia se firma los días 09 días de Diciembre 2021.

Atentamente



Jhon Kenneth Silva González
Representante Legal
El Comienzo del Arco Iris.
CC. 1.112.793.553 de Cartago Valle.

Pereira, Abril de 2020

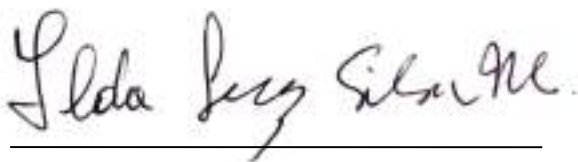
Señores

CORBANACOL

Referencia laboral

Por medio de la presente, la corporación el comienzo del arcoíris, expresa que ha trabajado en diversos proyectos con el equipo de **ruta4 taller** desde el año 2016, como han sido el Taller de Yurtas y Espacio de exposición para el “Festival luna de locos”, como taller y evento comunitario, en 2018 en la construcción del taller de Confección Amairis, y en el 2019 con la realización del taller Urbanautas, taller internacional de construcción de espacios comunes; todo este trabajo se ha realizado en conjunto entre ambas corporaciones con el fin de ser proyectos que involucren de forma activa a los habitantes de San Isidro, Puerto Caldas.

Atentamente



ILDA LUZ SILVA MARÍN

Representante Legal.

CC. 31.417.524 de Cartago Valle

Cra 4 # 28-81 San Isidro, Puerto Caldas, Pereira, Colombia

Teléfono: +57 312 834 0590 - +57 312785 8232

elcomienzodelarcoiris@gmail.com - <https://elcomienzodelarcoi.wixsite.com/sanisidro>

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 28 - 2022 SUSCRITO ENTRE ESCUELA GALÁN PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA Y CORPORACIÓN RUTA 4

I. INFORMACIÓN DE LAS PARTES

1. EL CONTRATANTE (INFORMACIÓN):	
NOMBRE:	ESCUELA GALÁN PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA
NIT	830.143.202-6
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	DIEGO FERNANDO GARCÍA FONNEGRA
CC REPRESENTANTE LEGAL	C.C. No. 1.020.715.554
DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES:	CALLE 10 No. 4-21 BOGOTÁ D.C.
2. EL CONTRATISTA (INFORMACIÓN):	
NOMBRE:	CORPORACIÓN RUTA 4
NIT	901.014.906-7
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	JORGE AUGUSTO NOREÑA OCAMPO
CC REPRESENTANTE LEGAL:	1.088.008.026

La **CORPORACIÓN ESCUELA GALÁN PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA**, identificada con Nit 830.143.202-6 y representada legalmente por su Director Ejecutivo **DIEGO FERNANDO GARCÍA FONNEGRA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.020.715.554, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, y por otra parte **EL CONTRATISTA identificado en el aparte I. INFORMACIÓN DE LAS PARTES del presente contrato**, quienes conjuntamente se denominarán **LAS PARTES**, hemos convenido celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios, el cual se regirá por las siguientes cláusulas, y en lo no previsto en ellas, por las disposiciones aplicables del Código Civil Colombiano para este tipo de contratos, previas las siguientes:

II. CONSIDERACIONES

Primera: Que la **CORPORACIÓN ESCUELA GALÁN PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA (CEG)**, es una entidad sin ánimo de lucro, que busca fortalecer, con criterios de eficiencia y sostenibilidad, la gobernabilidad democrática, la cultura de paz y la legalidad, y la cualificación de liderazgos promotores del desarrollo incluyente por medio de procesos de formación, consultorías, asesorías, el diseño y la operación de proyectos sociales y económicos que impulsan el mejoramiento de las condiciones de vida de los colombianos.

Segunda: Que en virtud de lo anterior la Escuela Galán suscribió con la Organización Internacional para las Migraciones OIM el Acuerdo de Implementación PDR-0011-01 de 2021 FC.0204 que tiene por objeto *"Operación, fortalecimiento y distribución de iniciativas comunitarias en el marco del proceso liderado por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN)"*

Tercera: Que para apoyar la implementación de la iniciativa comunitaria "Casa Étnica de la Asociatividad" ubicada en el departamento de Risaralda, municipio de Pueblo Rico, zona microfocalizada Corregimiento de Santa Cecilia, que tiene por objeto *"Formas asociativas del territorio articuladas y convivencias fortalecidas, mediante espacios de encuentro comunitario y étnico en la Casa étnica de la Asociatividad"* se hace necesario contratar el personal que permitan el cumplimiento del objeto general del contrato y la

implementación de la iniciativa comunitaria en mención, motivo por el cual, luego de haber revisado y estudiado la experiencia y formación del contratista se aprueba la presente contratación.

Cuarta: En atención a lo expuesto se suscribe el presente contrato que se rige por las cláusulas contenidas en el aparte CLÁUSULAS GENERALES DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, y en particular por las siguientes:

III. CLÁUSULAS ESPECÍFICAS DEL CONTRATO

Cláusula Primera. Objeto: EL CONTRATISTA con total autonomía técnica y administrativa, sin que exista subordinación laboral alguna y utilizando sus propios medios, prestará sus servicios de manera independiente a EL CONTRATANTE como INGENIERO DE DISEÑO, SUPERVISIÓN Y DESARROLLO DE OBRA en la implementación de la iniciativa comunitaria “Casa Étnica de la Asociatividad” ubicada en el departamento de Risaralda, municipio de Pueblo Rico, zona microfocalizada Corregimiento de Santa Cecilia, que se desarrolla en el marco del Acuerdo de Implementación PDR-0011-01 de 2021 FC.0204.

Cláusula Segunda. Proyecto en el que se enmarca: El presente contrato se enmarca en el Acuerdo de Implementación PDR-0011-01 de 2021 FC.0204 que tiene por objeto *“Operación, fortalecimiento y distribución de iniciativas comunitarias en el marco del proceso liderado por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN)”*.

Cláusula Tercera. Obligaciones específicas: Son obligaciones específicas de EL CONTRATISTA en virtud del presente contrato las siguientes:

1. Realizar el diseño realizar diseño arquitectónico, proceso de concertación comunitaria, estudios adicionales y coordinación de obra para la construcción de la Casa Étnica de la Asociatividad.
2. Realizar el diseño arquitectónico que incluye Planta de Implantación, Plantas Arquitectónicas, Cortes Arquitectónicos, Fachadas Arquitectónicas, Detalles Constructivos y entregarlo en PDF y AUTOCAD.
3. Realizar el acta de entrega y aceptación de propuesta de diseño arquitectónico por parte de la comunidad.
4. Realizar el estudio de suelos y levantamiento topográfico del terreno de la obra.
5. Realizar el diseño estructural y entregarlo en PDF y AUTOCAD.
6. Realizar el diseño eléctrico y entregarlos en PDF y AUTOCAD.
7. Realizar el diseño hidrosanitario y entregarlo en PDF y AUTOCAD.
8. Obtener la licencia de construcción que permita el desarrollo total de la obra.
9. Elaborar el presupuesto de obra y entregarlo en PDF y EXCEL.
10. Elaborar el cronograma de obra y entregarlo en PDF y EXCEL.
11. Llevar un registro fotográfico del desarrollo y ejecución de la obra.
12. Efectuar la supervisión y garantizar el correcto desarrollo de la obra.
13. Vincular, garantizar y realizar el pago de la mano de obra necesaria para la ejecución del proyecto.
14. Realizar la compra de los materiales requeridos para el desarrollo de la obra.
15. Desarrollar los talleres de diseño y viajes requeridos para la coordinación de la obra.
16. Todas aquellas que resulten necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Parágrafo: Los diseños de obra que se realicen deben contener las actividades a desarrollar con las especificaciones técnicas del caso (materiales, unidades de medida, cantidades de obra).

Cláusula Cuarta. Duración: El plazo de duración del presente contrato será el periodo comprendido entre el once (11) de abril de dos mil veintidós (2022) y veintiocho (28) de junio de dos mil veintidós (2022).

Cláusula Quinta. Valor total del contrato: Para todos los efectos legales y fiscales es la suma de CIENTO DIECIOCHO MILLONES PESOS M/CTE (\$118.000.000) incluido impuestos.

Parágrafo: El valor total del contrato incluye gastos de desplazamiento y transporte del **CONTRATISTA** al lugar de ejecución del proyecto para realizar los talleres de diseño y coordinación de obra y levantamiento topográfico. En el evento en que el valor requerido para este fin sea menor al establecido en la cotización (documento que hace parte integral del presente contrato) se entenderá que la diferencia se adicionará a el rubro de la fase de construcción.

Cláusula Sexta. Forma de pago: EL CONTRATANTE se obliga a pagarle EL CONTRATISTA el valor del presente contrato previa entrega del informe de actividades y los productos desarrollados debidamente aprobados por la supervisión y acompañados del pago de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, en el porcentaje y las fechas correspondientes establecidas por la Ley, así:

1. Por concepto de honorarios: (i) Un (1) primer pago de anticipo por el valor de treinta y cinco millones cuatrocientos mil pesos m/cte (\$35.400.000) incluido impuestos a la suscripción del presente contrato para realizar estudios, trámites y compra de materiales, (ii) Un (1) segundo pago por el valor de treinta y cinco millones cuatrocientos mil pesos m/cte (\$35.400.000) incluido impuestos previa aprobación y obtención de licencia de construcción y para compra de material y mano de obra de la fase 1, (iii) Un (1) tercer pago por el valor de treinta y cinco millones cuatrocientos mil pesos m/cte (\$35.400.000) incluido impuestos para los requerimientos de la fase 2, (iv) Un (1) último pago por el valor de once millones ochocientos mil pesos m/cte (\$11.800.000) incluido impuestos previa entrega efectiva y verificación y aprobación por parte de la supervisión del contrato de las actividades y productos contratados.

Parágrafo 1: El pago se realizará mediante transferencia bancaria en la Cuenta Bancaria indicada en la cotización emitida por EL CONTRATISTA, documento que hace parte integral del presente contrato, previa constitución y aprobación de pólizas requeridas y que las mismas hayan sido aprobadas y validadas por EL CONTRATANTE o por las personas expresamente autorizadas por este

Parágrafo 2: El último pago será efectivo previa entrega y aprobación de las actividades desarrolladas y los productos contratados, la correspondiente cuenta de cobro y la aprobación por parte de la supervisión del contrato.

Cláusula Séptima. Supervisor: La persona designada por EL CONTRATANTE para la supervisión técnica y financiera del presente contrato es Jorge Olmedo Vargas o a quien por escrito el delegue.

Cláusula Octava. Garantías: En caso que así lo exija EL CONTRATANTE, EL CONTRATISTA se obliga a constituir a favor de EL CONTRATANTE una garantía otorgada por una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país y aceptada por EL CONTRATANTE, que deberá cubrir los siguientes amparos: i) Buen manejo del anticipo por un valor equivalente al 100% del valor total del anticipo; ii) Cumplimiento general del contrato para garantizar el efectivo cumplimiento del Objeto y de las obligaciones que contrae en virtud de este contrato, por un valor equivalente al veinte (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y un mes más. Esta póliza deberá mantenerse

vigente durante la ejecución del contrato y ampliarse en los casos en que se realicen modificaciones al mismo, además de presentarse a **EL CONTRATANTE** para su respectiva aprobación.]

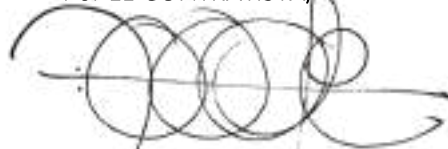
En constancia de aceptación de Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, tanto en lo referente a sus CLÁUSULAS ESPECÍFICAS como a sus CLÁUSULAS GENERALES, se suscribe por LAS PARTES a los once (11) días del mes de abril de dos mil veintidós (2022),

Por EL CONTRATANTE,



DIEGO FERNANDO GARCÍA FONNEGRA
CC. No. 1.020.715.554
Director Ejecutivo

Por EL CONTRATISTA,



JORGE AUGUSTO NOREÑA OCAMPO
C.C. No. 1.088.008.026
Representante Legal
Dirección: CR 4 16 13 P3, PEREIRA
Teléfono: 3128322750
Correo electrónico notificaciones:
ruta4arquitectura@gmail.com

IV. CLÁUSULAS GENERALES CONTRATO

Cláusula Novena. Obligaciones Generales De EL CONTRATISTA:

1. Cumplir con el objeto del contrato y cada una de sus cláusulas, teniendo en cuenta el contenido del proyecto al cual se vincula;
2. Dar trámite oportuno a los asuntos y solicitudes de su competencia en el marco del proyecto y hacer la entrega de los productos acordados, tales como informes, comunicaciones, respuestas, y demás documentos que se deriven de la gestión adelantada en desarrollo de las obligaciones contractuales; los cuales serán requeridos por **EL CONTRATANTE** para demostrar los avances en la ejecución del contrato.
3. Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que realice el supervisor del contrato y/o el Representante Legal de la CEG para el desarrollo de las actividades a las que se compromete o entrega, así como subsanar los productos requeridos en los términos y las condiciones pertinentes.
4. Dirigir las observaciones, quejas o reclamaciones relacionadas con la obligación anterior, al supervisor del contrato.
5. Guardar absoluta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de este contrato de prestación de servicios y de su participación en la ejecución del Contrato y de las actividades propias del proceso o proyecto en el cual se enmarca por un término no inferior a tres (3) años.
6. Constituir el mecanismo de cobertura del riesgo (si aplica)
7. Presentar junto con la cuenta de cobro, al supervisor del contrato, informes mensuales sobre las actividades realizadas durante dicho periodo, y así mismo presentar un informe final de ejecución del contrato.
8. Presentar antes del pago, las constancias o recibos de pago de aportes mensuales como cotizante independiente al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y los correspondientes a la

Aseguradora de Riesgos Laborales. (Lo anterior teniendo en cuenta que el pago de aportes a seguridad social se realiza mes vencido, es decir que se acompañará con la cuenta de cobro de honorarios el pago de aportes del mes inmediatamente anterior.)

Parágrafo Primero: En cuanto a los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensión y Riesgos Laborales **EL CONTRATISTA** los deberá realizar como trabajador independiente, en las fechas estipuladas en el ordenamiento Jurídico Colombiano y deberán ser liquidados en las clasificaciones correspondientes de conformidad con lo estipulado en el Decreto 723 de 2013 y 1562 de 2012. **EL CONTRATISTA** entiende y acepta mediante la firma de este contrato que **EL CONTRATANTE** podrá sustraerse del pago de los honorarios en todo o en parte cuando no se acredite, en debida forma y en las fechas contempladas por el ordenamiento jurídico Colombiano, el pago de los aportes correspondientes a Seguridad Social Salud, Pensión y Arl, de igual manera, el incumplimiento de esta obligación, por falsedad, inconsistencia o demora será causal suficiente para la terminación del presente contrato y podrá ser objeto de las sanciones contempladas en la Ley.

Parágrafo Segundo: No se aceptarán pagos realizados a través de cooperativas y otras figuras, para el pago se requiere la planilla de pago junto con el comprobante de consignación, transferencias o similar emitido por la entidad recaudadora.

9. Por ser un contrato de prestación de servicios depende de **EL CONTRATISTA** la consecución de los bienes o elementos necesarios para el desarrollo de la relación contractual; sin embargo, **EL CONTRATISTA** deberá realizar el adecuado manejo de los inventarios de equipos, consumibles y mobiliario que excepcionalmente le sean asignados o entregados y hacer devolución de los elementos, a la terminación del contrato de prestación de servicios, en el estado en que los recibió, salvo su deterioro natural, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor al supervisor del contrato, al momento de la terminación de éste, en coordinación con la Coordinación Administrativa y Financiera de la CEG.
10. Garantizar la integridad y confidencialidad de los equipos y la documentación que le llegara a ser entregada para la ejecución del presente Contrato
11. Dar crédito al **CONTRATANTE** y sus socios o aliados dependiendo del proyecto dentro del cual se enmarca.
12. Defender en todas sus actuaciones los intereses del **CONTRATANTE** y sus socios o aliados dependiendo del proyecto dentro del cual se enmarca.
13. Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución del contrato.
14. Cumplir con lo establecido en los procedimientos propios del encargo y todo aquello establecido en el Proyecto dentro del cual se enmarca.
15. Participar activamente en las reuniones proyectadas por **EL CONTRATANTE** y cuando sea requerido.
16. Fomentar las buenas prácticas para la no discriminación en la ejecución del presente contrato, entre otras por edad, género, etnia, religión, estado de salud, situación económica, nivel educativo o filiación política.
17. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho en contra de la Ley. Cuando se presentaren tales peticiones o amenazas, deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al supervisor del contrato, y/o a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas correctivas que fueren necesarias. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos, darán lugar a la terminación del contrato.
18. Abstenerse, en el desarrollo o ejecución de actividades propias del contrato de cualquier conducta, declaración o manifestación de apoyo a cualquier partido político o candidato a elección popular, así como de cualquier conducta tendiente a influir en las decisiones políticas o electorales de participantes

- de proyecto y reportar de forma inmediata al supervisor del contrato cualquier conducta de terceros con los fines previamente descritos.
19. Dar buen trato y respetar a todas las personas involucradas en la ejecución del proyecto al cual se vincula.
 20. Informar inmediatamente al supervisor del presente contrato acerca de los hechos o situaciones que afecten o puedan afectar la ejecución del proyecto, la consecución de metas, el cumplimiento de obligaciones o el buen nombre del **CONTRATANTE** y sus socios o aliados dependiendo del proyecto dentro del cual se enmarca.
 21. Se deja expresa constancia que en caso que **EL CONTRATISTA** para la ejecución del presente contrato utilice personal propio, se obliga a pagar a sus empleados todas las prestaciones sociales y obligaciones laborales impuestas por la Ley, lo anterior entendiendo que **EL CONTRATISTA** es autónomo e independiente del **CONTRATANTE**.
 22. Acatar los lineamientos del sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo establecido por el **CONTRATANTE**, el cual no reemplaza las obligaciones de Ley que sean aplicables, ni las especificaciones contenidas en el contrato y/o la respectiva orden y en los demás anexos.
 23. Conocer y acatar los lineamientos establecidos en el "Manual del Contratista" establecido por el **CONTRATANTE**, documento que hace parte integral del presente contrato.
 24. Todas aquellas que fuesen necesarias para el desarrollo del objeto contractual

Cláusula Décima. Obligaciones Específicas de EL CONTRATANTE:

- 1- Pagar el valor estipulado por concepto de honorarios en la forma y en la oportunidad establecida en las CLÁUSULAS ESPECÍFICAS DEL CONTRATO.
- 2- Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones.
- 3- Informar y hacer cumplir **EL CONTRATISTA** los lineamientos generales del Representante Legal de la Escuela Galán para el Desarrollo de la Democracia o a quien este designe o haya designado para tal fin.
- 4- Brindar la información y documentación necesaria, en términos técnicos, administrativos y financieros tendientes a facilitar el desarrollo del objeto contractual.

Parágrafo Primero: Se entiende que este contrato de Prestación de Servicios es de naturaleza civil y que **EL CONTRATISTA** asume todas las responsabilidades de naturaleza tributaria y de seguridad social, y exonera a **EL CONTRATANTE** o a cualquiera de sus directivos, socios, supervisores o representantes de cualquier responsabilidad que se derive de éstas.

El valor de los honorarios, incluye la remuneración por la ejecución del servicio contratado; así como, todos los gastos que implique para **EL CONTRATISTA** el cumplimiento del objeto del contrato.

Parágrafo Segundo: El pago se realizará, previa radicación y aceptación del documento tributario, revisión y aprobación de los informes y productos correspondientes y del certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensiones y ARL, de conformidad con el calendario de pago del **CONTRATANTE**.

Parágrafo Tercero: Al valor aquí establecido se le harán las retenciones de ley.

Parágrafo Cuarto: **EL CONTRATANTE** se reserva el derecho de requerir de **EL CONTRATISTA** la información que sea necesaria, además de la anteriormente mencionada, con el objeto de corroborar la correcta ejecución del presente contrato.

Parágrafo Quinto: El valor que en virtud de este documento **EL CONTRATANTE** reconoce a **EL CONTRATISTA** por gastos de ejecución o viaje, no se considerará ingreso toda vez que no tiene vocación

de remunerar el servicio prestado, ni de incrementar su patrimonio, por el contrario, resultan erogaciones necesarias para la ejecución del objeto contractual y que en virtud del presente acuerdo son asumidas por **EL CONTRATANTE**.

Parágrafo Sexto: El pago de los valores pactados en el presente contrato de prestación de servicios se encuentran sometidos al pago efectivo de los desembolsos que realice la Organización Internacional para las Migraciones OIM al **CONTRATANTE**, situación que **EL CONTRATISTA** declara conocer y acepta con la firma del presente contrato.

Cláusula Décima Primera. Naturaleza del Contrato: El presente contrato que se celebra es de carácter civil por prestación de servicios profesionales y por lo tanto se rige por las disposiciones contenidas en el Código de Comercio y Código Civil.

Cláusula Décima Segunda. Exclusión De Relación Laboral: **EL CONTRATISTA** se obliga a desarrollar el objeto contractual por su propia cuenta y riesgo, con independencia técnica y administrativa, bajo su exclusiva responsabilidad, poniendo al servicio del **CONTRATANTE**, en la ejecución del objeto contractual, toda su capacidad técnica y profesional y/o su experiencia según la idoneidad demostrada, recibiendo como contraprestación únicamente el valor de los honorarios establecidos en el contrato en las condiciones forma y plazo pactados; por lo tanto, este contrato no genera vínculo laboral alguno entre **EL CONTRATISTA** y **EL CONTRATANTE**, ni entre **EL CONTRATISTA** y OIM, situación que conoce y acepta libre todo apremio **EL CONTRATISTA** con la firma del presente contrato.

Así mismo, este contrato no genera vínculo contractual alguno entre **EL CONTRATISTA** y la Organización Internacional para las Migraciones OIM y la Agencia de renovación Territorial ARN, situación que conoce y acepta libre todo apremio **EL CONTRATISTA** con la firma del presente contrato.

Cláusula Décima Tercera. Independencia: **EL CONTRATISTA** prestará y ejecutará los servicios ofrecidos en forma independiente, sin estar sometido a subordinación laboral con **EL CONTRATANTE**.

Así mismo contará con libertad técnica y autonomía directiva y en consecuencia será el único responsable por la eventual vinculación del personal que ocupe en desarrollo de los servicios ofrecidos, dejándose expresa constancia que entre **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA** o sus dependientes no existe relación laboral alguna, razón por la cual correrán exclusivamente por su cuenta todas las obligaciones laborales, prestaciones sociales e indemnizaciones, que se generen con relación al personal empleado. Por tanto, de verse obligado **EL CONTRATANTE** a cancelar alguna suma a favor de los empleados de **EL CONTRATISTA**, este último se obliga a realizar el reembolso a **EL CONTRATANTE** por igual valor, y cancelar los gastos o costos en que hubiere incurrido como consecuencia de ello, pudiendo **EL CONTRATANTE** descontarlo automáticamente de las sumas adeudadas a **EL CONTRATISTA** por cualquier concepto.

EL CONTRATISTA no estará sujeta a ningún tipo de subordinación en cuanto a las circunstancias de modo, tiempo o cantidad de trabajo, será independiente en la ejecución de sus servicios profesionales, tanto desde el punto de vista técnico como administrativo, es decir que prestará sus servicios con plena autonomía técnica y administrativa utilizando para el efecto sus propios recursos humanos y técnicos, medios de información, obras de consulta, sin que **EL CONTRATANTE** tenga que hacerle ningún suministro por tales conceptos. No obstante lo anterior, **EL CONTRATISTA** deberá dar cumplimiento a todas las obligaciones generales y específicas del presente contrato y al objeto contractual del mismo, lo que implica también que deberá coordinar sus actividades con **EL CONTRATANTE**, reunirse con este, rendir informes, etc.

Cláusula Décima Cuarta. Duración: El presente tendrá la duración establecida en el las CLÁUSULAS ESPECÍFICAS del presente contrato. Plazo que podrá ser prorrogado por mutuo acuerdo de las partes mediante escrito modificatorio.

Cláusula Décima Quinta. Supervisión: EL CONTRATANTE o el Representante señalado en el las CLÁUSULAS ESPECÍFICAS del presente contrato supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso para ser analizadas conjuntamente con EL CONTRATISTA.

Cláusula Décima Sexta. Obligación de Restituir los Bienes y Documentos: Al finalizar el Contrato, EL CONTRATISTA se obliga a devolver todos los bienes, documentos y textos de guía de propiedad de EL CONTRATANTE que haya recibido para la ejecución del contrato.

Parágrafo Único: El plazo de devolución de dichos documentos, con su respectiva relación, se efectuará como máximo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la terminación de la prestación del servicio.

Cláusula Décima Séptima. Confidencialidad: EL CONTRATISTA se compromete a que en ningún momento, de ninguna manera, directa o indirectamente, divulgará o comunicará a ninguna persona natural o jurídica información alguna relacionada con los negocios o los proyectos que este ejecutando o haya ejecutado EL CONTRATANTE y que haya sido suministrada o que sea compartida entre las partes, incluyendo especificaciones técnicas, tecnología, información sobre el personal, o beneficiarios o participantes de los proyectos ejecutados o en ejecución, datos financieros actuales y estimados, estadísticas, presupuestos, políticas, correspondencias, contratos y costos financieros, impuestos, historias del personal, procedimientos y/o información contable de EL CONTRATANTE, o cualquier otra información relacionada con los negocios o los proyectos de ésta, sus planes, su forma de conducirlos, procesos o cualquier otro dato de cualquier otra clase. Además, EL CONTRATISTA está obligado a devolver todos los documentos, manuales, libros, correspondencia, publicaciones, útiles y demás bienes de propiedad de EL CONTRATANTE relacionados con el objeto del presente acuerdo, y aquellos que contengan información confidencial, cuando así lo solicite EL CONTRATANTE y/o sus clientes. Las partes del presente contrato expresamente convienen que EL CONTRATISTA va a manejar y conocer información que se considera importante y que por lo mismo toda ella es de naturaleza confidencial. Considerando que las partes compartirán información confidencial de propiedad exclusiva de EL CONTRATANTE, no debe darse a conocer a ninguna persona ajena al presente acuerdo. Se entiende por información confidencial, la totalidad de la información comercial, tecnológica, científica, de propiedad intelectual, secretos comerciales y cualquier otra información perteneciente a EL CONTRATANTE o vinculada a la actividad comercial de ésta o de empresas relacionadas a su industria y que no se halle a disposición del público. Las partes se comprometen a: (i) proteger la información confidencial que comparten o se suministre entre ellas; (ii) establecer los procedimientos adecuados para el control de la información confidencial; (iii) no dar a conocer la información confidencial a personas ajenas al presente acuerdo, así como tomar las medidas necesarias para que personas relacionadas cumplan con las obligaciones aquí previstas; (iv) no dar a la información confidencial un uso distinto para el cual fue compartida o suministrada, salvo previo acuerdo por escrito de la otra parte; (v) devolver la información confidencial cuando la parte que la suministra lo solicite. El presente acuerdo no será aplicable para información confidencial que: (i) sea de público conocimiento por un medio distinto al presente acuerdo; (ii) ya fuere conocida por la parte receptora a la fecha en que le fue suministrada; (iii) fue suministrada a la otra parte en forma no confidencial. La violación de lo aquí dispuesto le acarreará a EL CONTRATISTA las sanciones legales a que haya lugar, el cobro de la cláusula penal pecuniaria y la indemnización por perjuicios a EL CONTRATANTE, además de la terminación anticipada y unilateral del contrato por parte de la misma

sin requerimiento previo, y sin que dicha terminación dé lugar a indemnización alguna a cargo de **EL CONTRATANTE**.

Parágrafo Único: **EL CONTRATISTA** se obliga a mantener la confidencialidad de la totalidad de la información que reciba durante la vigencia, ejecución y liquidación del contrato, y conoce y acepta que no se permite difundir material, información o contenidos tanto del proyecto como de los participantes en medios de comunicación oral o escrita tanto en Colombia como en otros países so pena de someterse a las sanciones legales el cobro de la cláusula penal pecuniaria y la indemnización por perjuicios a **EL CONTRATANTE** o a su **SOCIOS** o **ALIADOS**.

Décima Octava. Garantías: **EL CONTRATISTA** se obliga a constituir a favor del **CONTRATANTE** y mantener vigentes durante el término del Contrato con una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia las pólizas definidas en las **CLÁUSULAS ESPECÍFICAS** del presente contrato. En caso que en el las **CLÁUSULAS ESPECÍFICAS** no se haga referencia a garantías, se entiende que **EL CONTRATISTA** no está obligado a su constitución.

Parágrafo Primero: Las pólizas mencionadas junto con el soporte de pago de las mismas, deberán entregarse a **EL CONTRATANTE** dentro de los cinco (5) días siguientes al inicio de su vigencia, ya que es indicación de las Partes que **EL CONTRATANTE** nunca estará desprotegido ante los riesgos amparados por ellas. El incumplimiento de esta obligación constituirá justa causa para que **EL CONTRATANTE** pueda dar por terminado el Contrato sin lugar a ninguna indemnización a favor de **EL CONTRATISTA** siempre y cuando la no-expedición de las pólizas y su entrega se produzcan por causa imputable a **EL CONTRATISTA**.

Parágrafo Segundo: En caso de prórroga **EL CONTRATISTA** deberá ampliar o renovar, las pólizas exigidas dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de inicio de la prórroga, siendo posible la revisión de los valores asegurados por parte de **EL CONTRATANTE**.

Parágrafo Tercero: Queda entendido que, ante el incumplimiento del Contrato, la responsabilidad de **EL CONTRATISTA** no se limita a la cuantía del respectivo seguro contratado, sino que se extiende a la completa indemnización de los perjuicios que sufra **EL CONTRATANTE** y que se llegaren a demostrar.

Décima Novena. Cesión: **EL CONTRATISTA** no podrá ceder total o parcialmente las obligaciones que se deriven de la aceptación de la oferta, ni los pagos o valores a que tenga derecho, ni subcontratar en todo o en parte la ejecución de los servicios ofrecidos a persona natural o jurídica, sin la previa aprobación escrita por **EL CONTRATANTE**, la cual en caso de ser otorgada no exime en ningún caso de responsabilidad a **EL CONTRATISTA**.

Cláusula Vigésima. Cláusula Penal: En caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones establecidas en el presente contrato por parte **EL CONTRATISTA**, **EL CONTRATANTE** podrá exigir una suma igual al veinte por ciento (20%) del valor total del presente contrato a título de pena, sin requerimiento previo y para lo cual el presente contrato presta merito ejecutivo suficiente, sin perjuicio de la correspondiente acción de indemnización de perjuicios. **EL CONTRATISTA** autoriza con la firma del presente documento a que el valor aquí establecido como Cláusula Penal sea descontado de los honorarios a que tenga derecho.

Parágrafo Único: **EL CONTRATANTE** podrá descontar a **EL CONTRATISTA**, el 5 % del valor total del contrato, cuando se evidencie retraso en la entrega de productos y/o entregables que no cumplan con las especificaciones y requisitos contractuales.

Cláusula Vigésima Primera. Suspensión: Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado se podrá suspender de común acuerdo la ejecución del presente contrato mediante la

suscripción de un Acta en la que conste tal evento sin que para efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión.

Cláusula Vigésima Segunda. Causales de Terminación: Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: **a)** Por mutuo acuerdo entre las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios a la Escuela Galán para el Desarrollo de la Democracia **b)** Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución. **c)** Por incumplimiento de una o varias de las obligaciones contratadas o su ejecución tardía, defectuosa o en forma diferente a la acordada en una o varias ocasiones. **d)** Por la evaluación deficiente que de sus informes realice el Supervisor del contrato **e)** En los casos que se presente incapacidad financiera de **EL CONTRATISTA** que se presume cuando no realice aportes al sistema de seguridad social **f)** Por el no pago de aportes como independiente a Seguridad Social en los tiempos y condiciones establecidas por el Ordenamiento Jurídico Colombiano. **g)** por cualquier causal de terminación del proyecto para el cual se vinculó **EL CONTRATISTA** **h)** Hacer mal uso de la imagen institucional de la Escuela Galán para el Desarrollo de la Democracia o sus clientes, socios o aliados para beneficio propio por interpuesta persona o para terceros según sea el caso. **i)** Por la constatación de existencia de inhabilidades, incompatibilidades o penas privativas de la libertad vigentes, o por la materialización posterior a la firma de cualquiera de estas condiciones. **j)** Por muerte o incapacidad de **EL CONTRATISTA** **k)** Por falta de cuidado, deterioro y/o pérdida de los elementos como documentos, equipos de cómputo o conectividad entregados por la Escuela Galán para el Desarrollo de la Democracia. **l)** Cuando **EL CONTRATISTA** se niegue a ejecutar modificaciones y ajustes sugeridos por **EL CONTRATANTE** **m)** La duración del presente contrato podrá ser modificada unilateralmente por **EL CONTRATANTE** en cualquier momento, para lo cual bastará que el Representante Legal de **EL CONTRATANTE** comunique a **EL CONTRATISTA** la terminación del presente contrato. **n)** Por las demás causales pactadas en el texto del presente contrato.

Cláusula Vigésima Tercera. Notificaciones: Cualquier notificación legal relacionada con presente negocio jurídico se deberá efectuar por escrito a las siguientes direcciones:

- **CONTRATANTE:** Calle 10 No. 4-21, de Bogotá D.C.
- **CONTRATISTA:** La dirección física o de correo electrónico reportada en aparte de firmas.

EL CONTRATISTA con la firma del presente contrato acepta ser notificado al correo electrónico suministrado por él, en el presente documento.

Cláusula Vigésima Cuarta. Derechos Patrimoniales de Autor: **EL CONTRATISTA** manifiesta que, por medio de este contrato, acepta ceder total y definitivamente a favor de **EL CONTRATANTE** los Derechos Patrimoniales de Autor y la propiedad intelectual sobre todos los documentos, formatos, productos, publicaciones, escritos o en general cualquier creación que desarrolle o realice, con ocasión y en desarrollo del presente contrato.

Cláusula Vigésima Quinta. Declaración de Inexistencia de Inhabilidades, Incompatibilidades o Penas Privativas de la Libertad Vigentes: Con la suscripción del presente contrato, **EL CONTRATISTA**, declara bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra inhabilitado, sancionado o condenado por la comisión reprochable disciplinaria, fiscal o penalmente por autoridad competente administrativa o judicial, y conforme a las disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia. En caso que con posterioridad a la firma del presente contrato se verifique que dicha situación existió o que dicha situación se concretare durante la ejecución del mismo, **EL CONTRATANTE**, podrá dar por terminado el presente

contrato de manera unilateral e inmediata, situación que **EL CONTRATISTA** entiende y acepta con la suscripción del presente contrato.

Cláusula Vigésima Sexta. Cláusula Anticorrupción y Transparencia: **EL CONTRATISTA** se compromete a no recibir, ni ofrecer o dar sobornos, ni ninguna otra forma de beneficio corrupto, directa o indirectamente en relación con participantes del proyecto, proveedores, funcionarios públicos, privados o asesores de la Escuela Galán para el Desarrollo de la Democracia o de sus SOCIOS o ALIADOS, en relación con el proyecto al cual se vincula o al presente contrato.

Parágrafo Primero: **EL CONTRATISTA** se compromete a reportar al supervisor del contrato cualquier conducta de terceros con los fines previamente descritos.

Parágrafo Segundo: El incumplimiento de cualquiera de estas obligaciones genera la terminación inmediata del presente contrato sin perjuicio de las acciones penales y civiles que tengan lugar.

Cláusula Vigésima Séptima. Efectos: El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquier otro acuerdo verbal o escrito celebrado entre las partes con anterioridad, pudiendo las partes de común acuerdo y por escrito, realizar modificaciones al mismo, las que harán parte integral de este contrato.

Cláusula Vigésima Octava. Solución De Conflictos: Las partes se comprometen a utilizar la conciliación como el mecanismo de solución de conflictos o controversias, diligencia que deberá surtirse ante el Centro de Conciliación en Derecho de la Cámara de Comercio de Bogotá o en Centro de Conciliación autorizado por el Ministerio de Justicia y del Derecho.

Cláusula Vigésima Novena. Cláusula De Buena Fe: La ejecución del presente contrato se basa en el principio de buena fe contractual y por ende obliga a lo que en él está consignado y a lo que emane de su naturaleza.

Cláusula Trigésima Novena. Domicilio: Para todos los efectos legales del presente contrato, el domicilio será la ciudad de Bogotá D.C.

Cláusula Trigésima Primera. Requisitos De Perfeccionamiento Y Ejecución: El presente contrato se considera perfeccionado por la firma de las partes.

-Fin del Contrato-



UNIVERSIDAD
La Gran Colombia



LA FACULTAD DE ARQUITECTURA

HACE CONSTAR QUE:

Juliana Lopez Marulanda
y
Jorge Augusto Noreña Ocampo

Arquitectos invitados nacionales al "Taller de Arquitectura entre Montañas UGCA 2022", orientaron las conferencias denominadas "HACER ESCUELA-HACER CALLE" y "PENSAR CON LAS MANOS" de manera presencial y mediante la Fan Page de la Universidad y el canal de YouTube los días 22 de junio y 15 de julio de 2022 respectivamente.

Dado en Armenia Quindío, el 16 de julio de 2022 y se refrenda con las respectivas firmas.

**ARQ. JOSÉ GREGORIO VALLEJO
TORO**
Decano
Facultad de Arquitectura

**ARQ. HÉCTOR ZULUAGA
MONSALVE**
Secretario Académico
Facultad de Arquitectura

2014
2022

Portafolio de proyectos

ruta4 taller

@ruta4arq

www.ruta4arquitectura.com

TEAM **equipo**

Jorge Augusto Noreña O.

Arquitecto 2014

Maestría en Estética y Creación 2020

Universidad Tecnológica de Pereira - En proceso de titulación

Socio Activo

Juliana López Marulanda.

Arquitecta 2014

Especialización en Gestión de proyectos de diseño e innovación 2020

Universidad Católica de Pereira - En proceso de titulación

Socia Activa

Julián Andrés Vásquez

Arquitecto 2014

Co_Fundador

Daniel Alejandro Buitrago

Arquitecto 2014

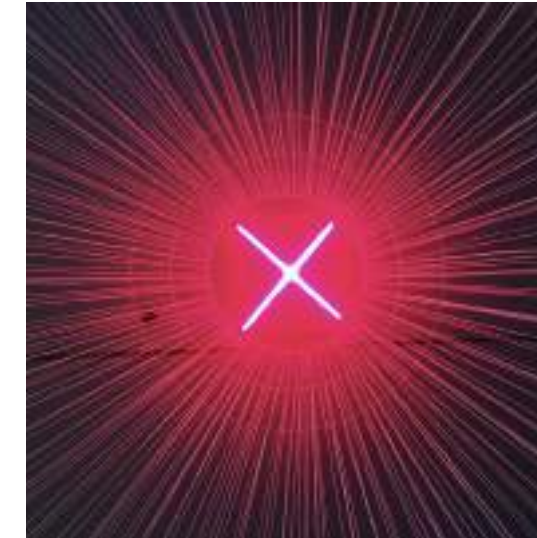
Co_Fundador

ruta4 taller emerge en el 2014 como escenario de investigación en movimiento por territorios latinoamericanos.

La experimentación con la materia, la exploración procesual, la provocación colectiva y el vínculo afectivo con el paisaje construido, creemos son los insumos necesarios para hacer del espacio, la representación simbólica de un territorio; arraigando las decisiones bajo una correspondencia cultural, geográfica, histórica y política del lugar por construir.



servicios



- _ Diseño y coordinación de proyectos Urbanos.
- _ Diseño y coordinación de proyectos Arquitectonicos.
- _ Coordinación y Administración de Obra .
- _ Diseño de interiorismo y mobiliario.
- _ Asesoría Normativa, de Diseño y Construcción.
- _ Remodelación y adecuación de espacios.
- _ Talleres de Participación Ciudadana.
- _ Desarrollo de proyectos de Responsabilidad Social.
- _ Diseño de Instalaciones temporales y Museografía.

reconocimientos

2022_ Nominación al Mies Crow Hall Americas (MCHA)

2021_ Premio ODA Archdaily/ proyecto finalista, Taller de confecciones Amairis.
(Selección general 15 proyectos)

2021_ Premio Principal en Ópera Prima. 1ra Convocatoria Latinoamericana para publicación de Proyectos en la Revista Trama. Proyecto: Casa Ensamble Chacarrá, Pereira, Colombia.

2020_ Mención de honor XXVII Bienal Colombiana de Arquitectura y urbanismo. Taller de confección Amairis. Categoría: Proyecto arquitectónico.

2018_ Remarcados dentro del YALA (Young Architects in Latin America) evento colateral de la 16° Bienal de Arquitectura de Venecia.

2017_ Premio Nacional de Arquitectura (Distinción a la responsabilidad social por CPNAA)

2017_ Participación Bienal de Arquitectura y Urbanismo de Chile _ Diálogos Impostergables.

2017_ Ganadora Mujer comfamiliar (Risaralda, Colombia - Juliana López)

2017_ Finalista Mujer Cafam 2017 (Representación Juliana López)

2017_ Participación Bienal de Arquitectura y Urbanismo de Buenos Aires.

2016_ Finalistas en la 1ra Bienal de Inclusión Social Colsubsidio.



talleres

2019_ Conexión Vallejuelos, UPB, Medellin_Colombia

2018_ TSL Puno_Taller Social Latinoamericano,Vive la Cultura. Chucuito_Perú.

2017_TIN V - Construcción de espacio publico comunitario, Ciudad Guzman,_Mexico.

2017 ELEA XXIII - Construcción conceptual del limite, Santo Domingo_Republica Dominicana.

2017_1er WORKSHOP EN AMBIENTES URBANOS Y ARQUITECTONICOS _Construcción de concurso de estudiantes de arquitectura, Barranquilla_Colombia

2017_ TSL Canoa - Taller Social Latinoamericano. Construcción espacio polivante para la atracción del turismo y mejora de condiciones comerciales y comunitarias, Canoa_Ecuador.

2017_ DISTORSIONES Y MEMORIA _Taller en el 2do encuentro de responsabilidad social, en el marco del conflicto colombiano, Pereira_ Colombia.

2016_ ESPACIOS DE PAZ II_ Construcción equipamiento para turismo comunitario, Punta Arenas_ Venezuela.

2016_ ESPACIO DE PAZ II _ Construcción de equipamiento Barrial , La Guaira _Venezuela

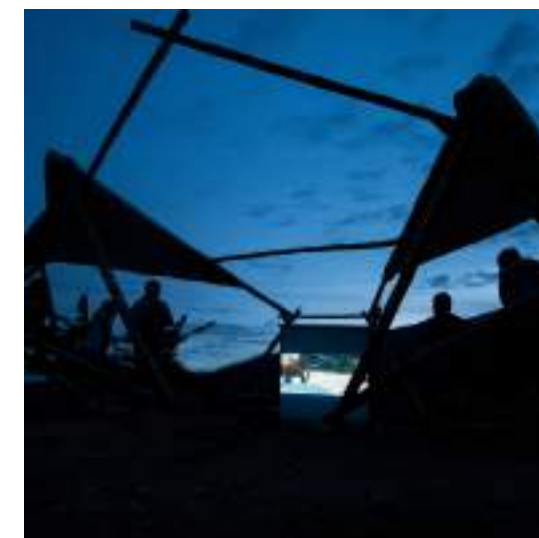


conferencias

- 2019_** Vinculos y margenes, Universidad Nacional, Sede Manizales_Colombia
- 2019_** Congreso de Arquitectura , Diseñando el Futuro, USMA, Ciudad de Panamá_Panamá.
- 2019_** Seminario Arquitectura para Autonomia, Escola Sem Muros, Sao Pablo_ Brasil
- 2019_** Seminario internacional Lecciones de Arquitectura y Ciudad, Red Arquitectura, Lima_ Perú
- 2018_** Yo impacto al mundo, CNPAA, Universidad Antonio Nariño, Palmira_ Colombia
- 2018_** Seminario Pensar la ciudad, Unheval,Huanuco_Perú
- 2018_** TSL Puno, Vivie Cultura, Puno_Perú.
- 2017_** Seminario Inteligencias Colectivas_UCP, Maestria de Arquitectura y Urbanismo, Pereira_Colombia
- 2017_** Universidad Central, Quito_Ecuador
- 2017_**Taller nacional de estudiantes CONEA, Universidad teconologica de Ciudad Guzman_ México.
- 2017_**Foro 1Er Workshop Ambientes Urbanos Y Espacio Público, Universidad de la Costa, Barranquilla_Colombia.
- 2017_** TALLER E, Universidad Nacional De Asunción_Paraguay.
- 2017_** Workshop Urbanismo De Bolsillo, Universidad San Martin, Buenos Aires_ Argentina.
- 2017_** TSL Canoa, Universidad De Manta, Canoa_ Ecuador
- 2017_** 2Do Encuentro De Responsabilidad Social , CNPAA, Pereira_ Colombia.
- 2016_** Bienal De Inclusión Social Colsubsidio, Bogotá_ Colombia.
- 2016_** Observatorio de estudio urbanos,Universidad Nacional, Bogotá_Colombia.
- 2016_** Universidad Gran Colombia Armenia, Armenia_ Colombia.
- 2016_** Universidad Nacional De Bogotá, Observatorio de arquitectura latinoamericana, Bogotá_ Colombia.
- 2016_** EXPO CORTOCIRCUITO – Muestra De Procesos Arquitectonicos, Pereira_ Colombia.
- 2015_** 1Er Encuentro Yo Impacto Al Mundo, Popayan_ Colombia.
- 2014 - 2016_** Encuentros En El Piso, Pereira_ Colombia.
- 2015_** Espacios De Paz 2015, Caracas_Venezuela.
- 2015_** El Proyecto Urbano Y El Territorio, Universidad Católica De Pereira_ Colombia.
- 2014_** Reflexiones En Proceso, Universidad Católica De Pereira_ Colombia.



PROJECTS **proyectos**



Taller Amairis

2019

Arquitectos: ruta4 taller

Colaboradores: Pract. Rosalie Lefevre, Pract. Lucie Semete

Promotor: Diputación de Jaen_España + Corporación Poblado Mundo + Corporación El Comienzo del Arc-
oiris

Ubicación: Corregimiento de San Isidro, Puerto Caldas; Pereira_Colombia

Año Proyecto: 2019

Fotografías: Federico Cairoli

Amairis

“ Amá...es cierto que aquí comienza el arcoiris? aquí donde se cosen esos sueños con puntadas de colores?”

Comprender el lugar y las dinámicas socio-culturales donde se inserta esta fábrica de confección textil liderada por madres de la comunidad de San Isidro, el último corregimiento del área Urbana de la ciudad, por ende el más olvidado por el gobierno local; allí donde se funde el azul del cielo con los cultivos de maíz y caña, y donde la guadua, el ladrillo y la teja de barro son los materiales comunes, siempre vistos como símbolo de escasez y pobreza, fue la premisa para el diseño del recinto.

Allí se forman 15 madres de la comunidad en confección de prendas y sueñan con ser la fábrica rural más productiva de la región.

Video: <https://youtu.be/pJDFNRFpY5g>



Fotos Federico Cairolí_ Fachada principal



Fotos Federico Cairolí_ Fachada lateral



Nauta Neta Tá Dé

2019

Nombre del proyecto en Español: Casa de la Cultura Ancestral

Coordinación de proyecto: ruta4 taller + ARN Regional Eje Cafetero

Colaboradores: Personas en proceso de reintegración + Comunidad Embera

Promotor: OIM + ARN

Ubicación: Comunidad Bajo Gito, Resguardo Indígena Gito Do Kabu, Santa Cecilia, Colombia

Año de proyecto: 2019

Tiempo de construcción: 8 días

Materiales: 80% Locales - 20% Compra (Madera, guadua y Zinc)

Fotografías: Alexander Sanibañez + Alexis Munera + ruta4 taller

Casa de la Cultura Ancestral

Una espesa, húmeda y lluviosa selva en la frontera entre Risaralda y el Choco, están los resguardos de indígenas Emberas; actores invisibilizados de una guerra que ellos no eligieron, de la que hicieron parte sin querer y de la sus costumbres y tradiciones fueron apagando su llama. Con las manos de personas que fueron parte de este conflicto armado de la misma comunidad y con el corazón lleno de perdón y reparación, se elevó en 8 días continuos de trabajo el espacio para compartir los saberes ancestrales y continuar la transmisión generacional de la cultura embera.



Fotos Alexis Munera_ Proceso de obra.



Fotos Alexander Santibañez_ Proceso de Obra.

Casa Ensamble Chacarrá

2016

Arquitectos: ruta4 taller

Colaboradores: Pract. Milton Henao, Pract. Miguel Angel Sanchez, Dis.Ind. Gustavo Morales

Ubicación: Barrio el Plumón Alto; Pereira_Colombia

Área: 120 m2

Año Proyecto: 2016

Fotografías: ruta4 taller, La Morena Tv.

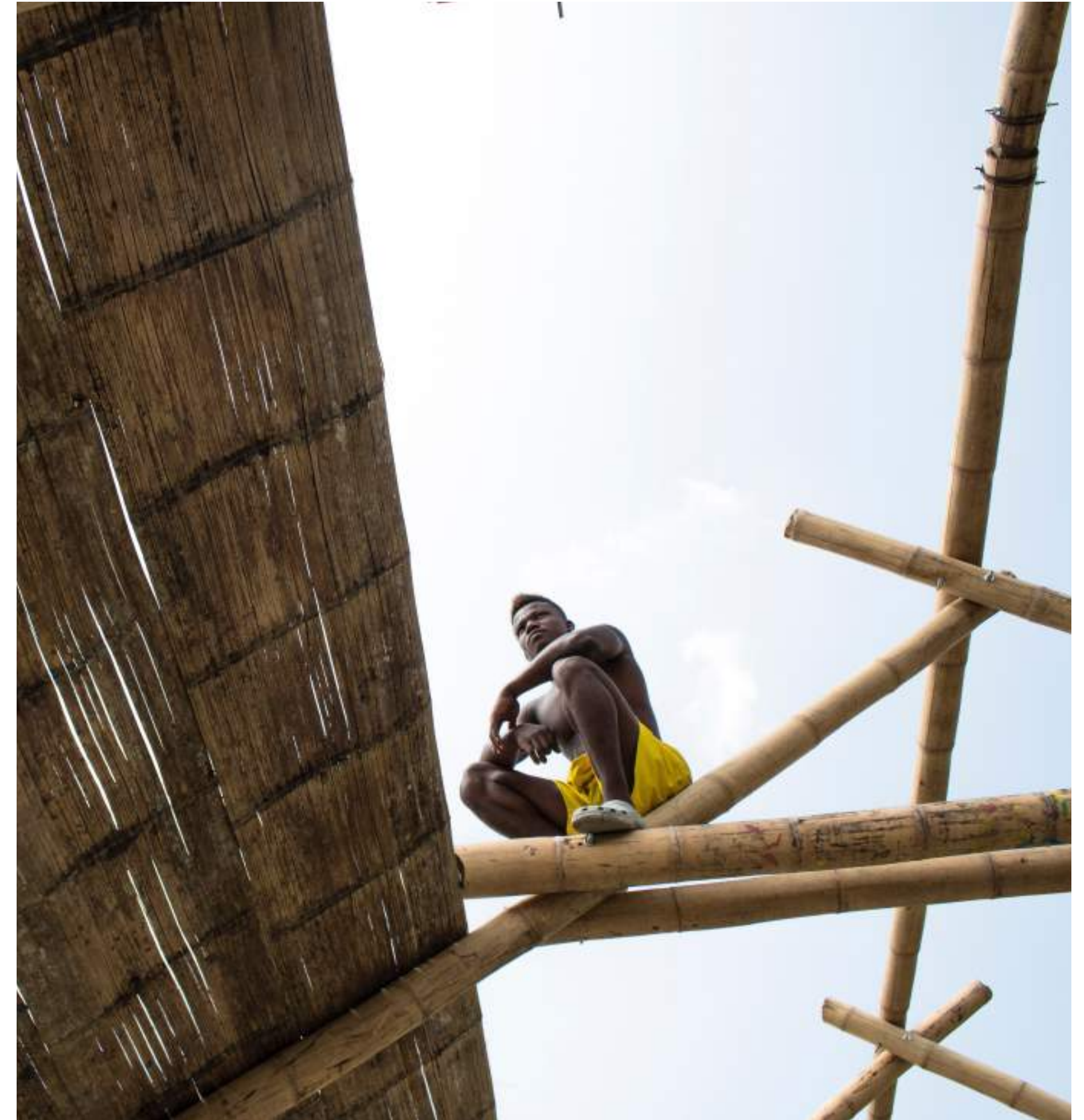
Casa Ensamble Chacarrá

El proyecto para la construcción de casa ensamble Chacarrá nace de la carencia de procesos artísticos y pedagógicos en la comunidad del Plumón Alto en Pereira, un asentamiento caracterizado por la vulneración de derechos humanos, conformada por poblaciones de diferentes regiones del país que han sido desplazados por el conflicto armado en Colombia; con apoyo de varios colectivos de la ciudad y con la mano de obra comunitaria surge el convite como acción ciudadana para la construcción de un espacio simbólico y un escenario para la educación y las artes.

Su composición es el testimonio de técnicas y materiales locales, usando barriles de petróleo como zapatas, triángulos de guadua como estructura, esterilla como piel y zinc como cubierta. Entre anclajes simples y procesos sistemáticos, se levanta soportado por trípodes, un triángulo de luz resplandeciente como recuerdo del poder de la colectividad.



Fotos ruta4 taller_Interior Casa Ensamble Chacarrá



Fotos ruta4 taller_Etapa de Construcción Casa Ensamble Chacarrá

Arquitectura como un gesto de reparación en comunidades afectadas por el conflicto colombiano, un dispositivo que recoge las memorias y simbologías de la comunidad para la reactivación barrial, el reconocimiento de la cultural y la generación de convivencia, un gesto de trabajo en común y aprendizajes compartidos, construido en colectivo con materiales que evidencian la realidad política y económica del hábitat auto-producido en Latinoamérica.

PRODUCCIÓN GENERAL: RUTA 4, CLUB ACTIVO 2030, LA MORENA TV, JULIÁN MOTATO, VALERIA SÁNCHEZ, ALEJANDRA MARÍN.

Activación artística: Grupo Los Resabiados, Tropa Teatro Pereira, Rodrigo Grajales, Moda Social Incluyente, Batucada La Retumbante Rebelde, Flor Inés González, Pinta Mi Escuela.

Video: https://www.youtube.com/watch?v=1rkLTT3_WPs



Foto La Morena TV_Inauguración



Foto ruta4 taller_Casa Ensamble Chacarrá

Estación de Servicios Turísticos

2015

Arquitectos: Colectivo Taller Independiente, ruta4 taller, Pico Estudio

Equipo de Diseño: Diego Gil, Andrea Stanko, Jorge Noreña, Luisa María Marín, Marcos Coronel, Stevenson Piña, Priscilla Yepez

Ubicación: Punta Arenas_Venezuela

Año: 2015

Fotografías: Rafael Barragán, Veo Productores

Producción General: Movimiento Por la Paz y por la Vida, Gran Misiòn Saber y Trabajo, Consejo Federal de Gobierno



Estación de Servicios Turisticos

Económicamente la principal, y casi exclusiva, actividad socio-productiva en Punta Arenas es la pesca artesanal. Desplazando así otras actividades como el turismo, que a pesar de su enorme potencial no cuentan con la infraestructura necesaria para su desarrollo. Hecho que también se ve reflejada en la falta de equipamientos, situación que conlleva al desplazamiento rutinario a otras poblaciones.

A partir de comprender esta realidad se desarrolla el proyecto de la “Estación de Servicios Punta Arenas”, entendido como una intervención de acupuntura urbana, que activa dinámicas de transformación popular y crea procesos de transformación física y social a través del diseño participativo.



Fotos Veo Productores /Rafael Barragán_Taller de Maestros



Fotos Veo Productores /Rafael Barragán_Espacios exteriores con materiales reciclados

Punta arenas; hogar del hoyo en el océano más profundo del mundo, las historias cuentan que se han hundido votes que aún continúan cayendo, arenas doradas y rojas, 40.000 años de historia contada por los más místicos yacimientos arqueológicos, tradición de pescadores, y un cielo tan absurdamente naranja que se funde con el mar en un único y orgiástico espectáculo. El mundo es un crisol de culturas, y una experiencia de contrastes, encontrar la esencia de la arquitectura en la diversidad y en los cientos de capas de piel del territorio; ese es el origen de nuestra ruta.

En un lugar en el que el patrimonio material e inmaterial se desmorona y la memoria se desfragmenta; en la tierra del poeta del martirio Cruz Salmerón Acosta, en el paraíso escondido, en el bien nombrado vecino olvidado de islas margaritas; construimos la estación, como recuerdo de antiguas rutas, en un cruce de caminos, entre los castillos empolvados de Manicuaire y las salinas de Araya.

Video: <https://youtu.be/i0mQA86b5ZE>



Foto Veo Productores /Rafael Barragán_ Niños con maqueta de trabajo



Foto Veo Productores /Rafael Barragán_Espacios exteriores bajo sombra



Granero Hacienda Galicia

2015

Diseño: ruta4 taller

Tipo de Proyecto: Adecuación y Restauración.

Construcción: Martínez Ospina S.A.S _ Arq. Jorge Enrique Martínez

Residencia en obra: Julian Vasquez

Ubicación: Pereira, Risaralda, Colombia

Año: 2015

Fotografías: ruta4 taller

Granero Hacienda Galicia

El proyecto es una exploración sobre el patrimonio arquitectónico de la región cafetera a partir de la intervención de un granero construido en estilo colonial antioqueño en la década de los años 50, ubicado en una de las haciendas más importantes de Risaralda - Colombia, un testimonio del paisaje cultural cafetero, antiguamente usado como bodega y adaptado para funcionar como vivienda, recuperando técnicas constructivas tradicionales utilizadas en la región como: bahareque, guadua, madera y pisos en tablón rojo.

2015



Foto ruta4 taller_ Detalles



Foto ruta4 taller_Fachada Principal



Estructura Inconclusa

2014

Diseño: ruta4 taller

Ubicación: Edificio Braulio Londoño, Pereira_Colombia

Año: 2014

Tiempo de construcción: 1 Día

Método de construcción: Minga

Herramientas: Martillo, serrucho y metro

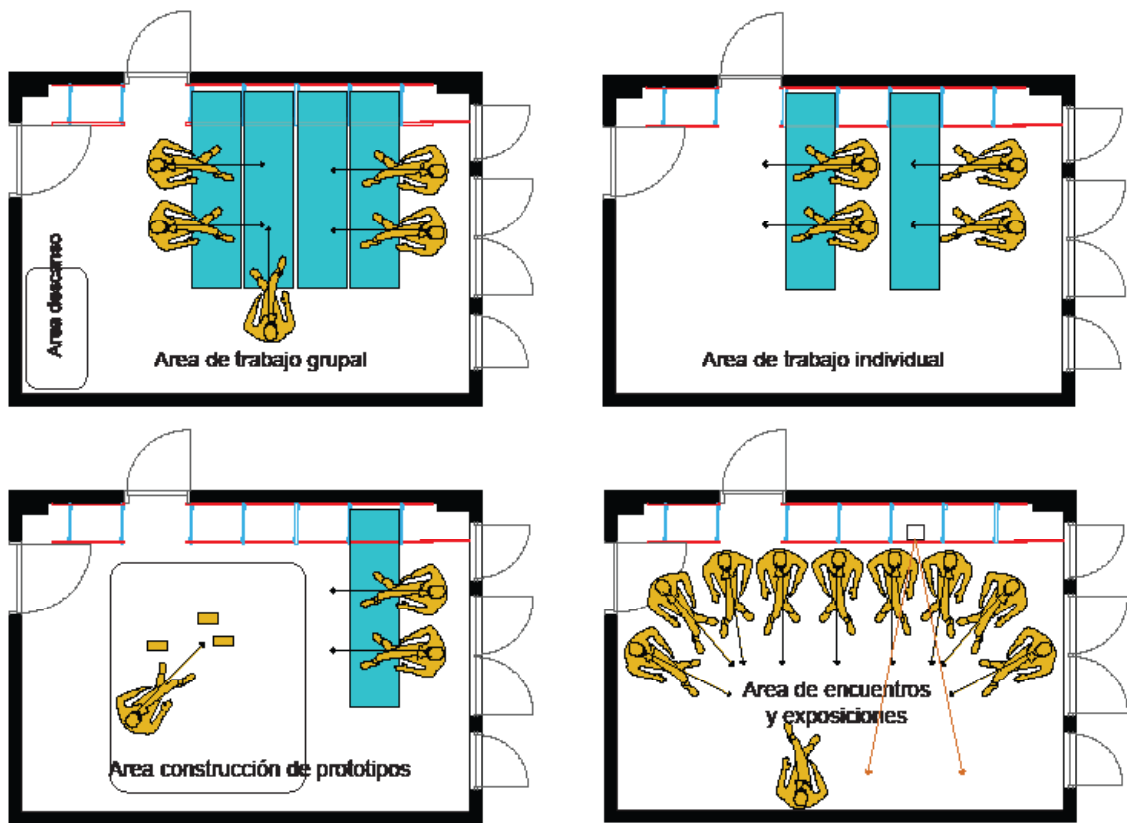
Fotografía y video: ruta4 taller

Estructura Inconclusa

Estructura Inconclusa permite la modificación del espacio para resolver las necesidades y deseos que tenemos cotidianamente en el taller, cómo: trabajar, conversar, convocar, comer, descansar, exponer, almacenar, colgar, construir prototipos, diseñar o transformar, todo a partir de un elemento alámbrico e inconcluso compuesto por un conjunto de varillones de madera de 4x2 cm usados regularmente en obras como estacas para formaleta, articulados por puntillas se levanta una estructura en forma de escalera que sostiene y da consistencia al cuerpo y contenedor de vivencias que es el proyecto.

Estructura inconclusa es todo y nada a la vez, un proyecto “temporal” que evita tener definida su relación con el tiempo y el espacio, pero que siempre buscar estar concluido, aunque se esté transformado día a día y hora a hora.

Video: <https://www.youtube.com/watch?v=jH8EwWTsVuM>



Esquemas ruta4 taller_ Modulación del espacio



Foto ruta4 taller_Espacio con mesas de trabajo

Fashion Happens

2018

Diseño y montaje: ruta4 taller

Productor: Alejandro Tusta + Julian Riaño (Jerfo)

Ubicación: Museo de Arte de Pereira_Colombia

Año de proyecto: 2018

Tiempo de construcción: 5 días

Materiales: Mallas Electro soldadas, cordones, varillas metalicas y Luces led

Fotos: ruta4 taller

INSTALACIÓN

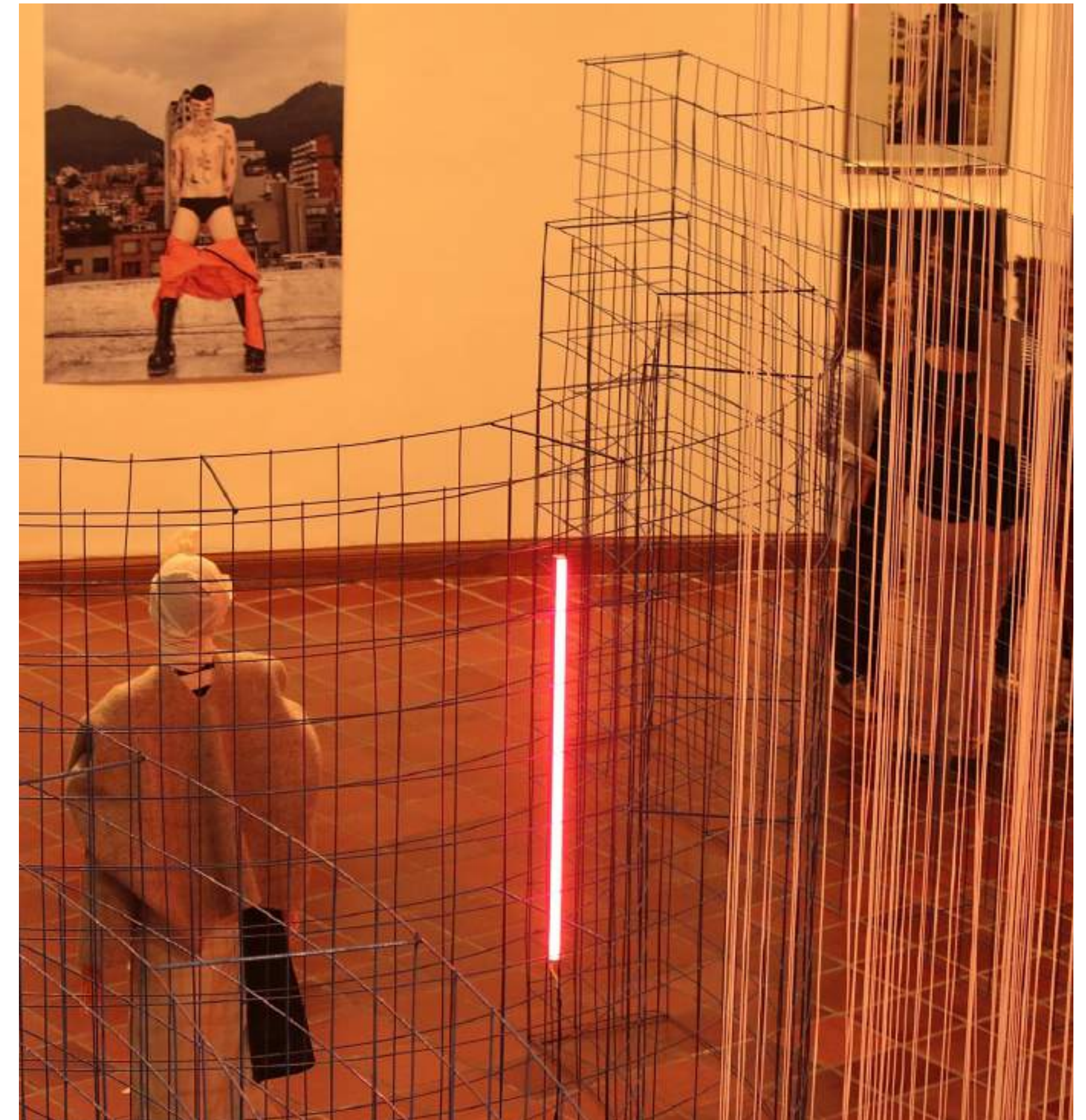
Fashion Happens

La moda y los museos suelen ser incompatibles, sin embargo esta intalación se trabajo con estas dos premisa mezcladas, donde los modelos no se mueven y las prendan contienen un concepto cargado de irreverencia, critica social, estetica y politica.
¿Como poner la ciudad dentro de un espacio cerrado, involucrar el contraste de lo bizarro y rudo, con recorridos de color neon visualmente permeables?

2018



Fotos ruta4 taller_ Inauguracion de la muestra.



Fotos ruta4 taller_ Detalles de instalación



Escenarios Transitorios

2016

Diseño: ruta4 taller

Colaboradores: TierraQuerida Colombia + Pact. Dana Arcila Sanchez

Ubicación: San Isidro, Puerto Caldas, Risaralda_Colombia

Año: 2016

Tiempo de construcción: 2 Días

Método de construcción: Minga

Activación cultural: Festival Internacional Luna De Locos

Escenarios transitorios_Yurta

Dispositivo pensado para ser temporal, para vivir un momento y componer una experiencia, construido en dos días acompañados de teatro y baile; la yurta, antiguas estructuras plegables usadas por los nómadas mongoles como solución a la vivienda itinerante. Conocimiento de nómadas voluntarios aplicado a las comunidades de nómadas involuntarios que abundan en Colombia, pero no sería una vivienda y jamás se rosaría el suelo, estaría levitando sobre el maíz como un escenario para artistas, bailarines, músicos o todo aquel lo suficientemente obstinado en mirar la vida a través de los ojos de un poeta.

Video: <https://www.youtube.com/watch?v=ukwgp-wrql8>



Foto ruta4 taller_ Maqueta de trabajo



Foto ruta4 taller_Yurta armada y lista para tensar



Urbanautas

2019

Coordinación de proyecto: ruta4 taller

Invitados: Oficina suramericana de Arquitectura (Colombia), Colectivo Aqua Alta (Paraguay), Larva (Colombia) y Natura Futura (Ecuador)

Promotor: Ruta Arquitectura, en concertación con la Secretaria de Cultura de Pereira **ducción**

Ubicación: Corregimiento de San Isidro, Puerto Caldas, Pereira, Colombia

Año: 2019

Tiempo de construcción: 8 días

Participantes: María Camila Morales Quiroz, Verónica Pérez López, Viviana Martínez Mondragón, Juliana Andrea Burgos Ospina, Juan Manuel Bidart, Yanina Caffaratti, Alejandra Angel Arias, Kevin Andrés Benjumea Burgos, David Alejandro Henao García, Juan Camilo Soto Chaguala, Juan Camilo Montoya Marin, Laura García Coy, Laura Domínguez Valdivieso, Luisa Fernanda Cadavid Sanchez, Nicolas Jairo Alvarez Gonzalez, Federico Osorio Alturo

Fotos y Videos: Media Corv

Urbanautas

Nace como un ejercicio de Exploración y materialización de los pensamientos críticos de la academia, para dirigir estos procesos invitamos a 2 oficinas internacionales y 2 locales, permitiendo el intercambio de pensamientos y formas de hacer.

Como resultados tenemos:

Maquina del Paisaje, un espacio rodeado de las extensas planicies sembradas de maíz, caña y ganado, que se convierten en sus determinantes y con la necesidad de un lugar para la reflexión y el encuentro con uno mismo, aparece una estructura triangular en guadua que se eleva del suelo para separar los pensamientos de la tierra y permitir la introspección. Espacio para la reflexión y el re-encuentro con lo que lo rodea, abre la posibilidad de integrar y ser un espacio mediador de interrelación entre profesionales y la comunidad, concluyendo una mirada crítica hacia una ciudad más participativa, comunicativa y abierta.



Fotos Media Corv_ Maquina de Paisaje_Inauguración Urbanautas



Fotos Alejandro López_Urbanauta_Maquina del paisaje

Arboiris, un árbol de estructura recíproca que cobija bajo su sombra a caminantes del sector.

El proyecto tiene como base 3 hexágonos que forman la cubierta, que se materializa como una estructura recíproca configurada por múltiples tijeras vinculadas entre ellas con tubos metálicos de 10 pulgadas de diámetro y 15 cm de alto. Estas se sostienen de trípodes que tienen como base una banca que sirve para el descanso y la espera.

Quien es un Urbanauta? Es toda aquella persona que recorre la Urbe construyéndola desde sus saberes y pasiones el espacio que se habita desde lo Común; siempre haciéndose pregunta, investigando, buscando interacciones y convirtiéndolas en acciones.

Capítulo 1 _ <https://youtu.be/2QbCoeQyXK0>

Capítulo 2_ <https://youtu.be/ilJVE7s2xjU>

Capítulo 3_ <https://youtu.be/Ppx4Vx2FJqI>



Foto Media.Corr_Estructura_Arboiris



Foto ruta4 taller_Arboiris



Cacharros Callejeros

2019

Arquitectos: ruta4 taller + Coonvite (Juan Miguel Gomez + Equipo)

Promotor: ruta4 taller , en concertación con la Secretaria de Cultura de Pereira

Ubicación: El Solar / Pereira _ Colombia

Días de duración: 4 Días

Año Proyecto: 2019

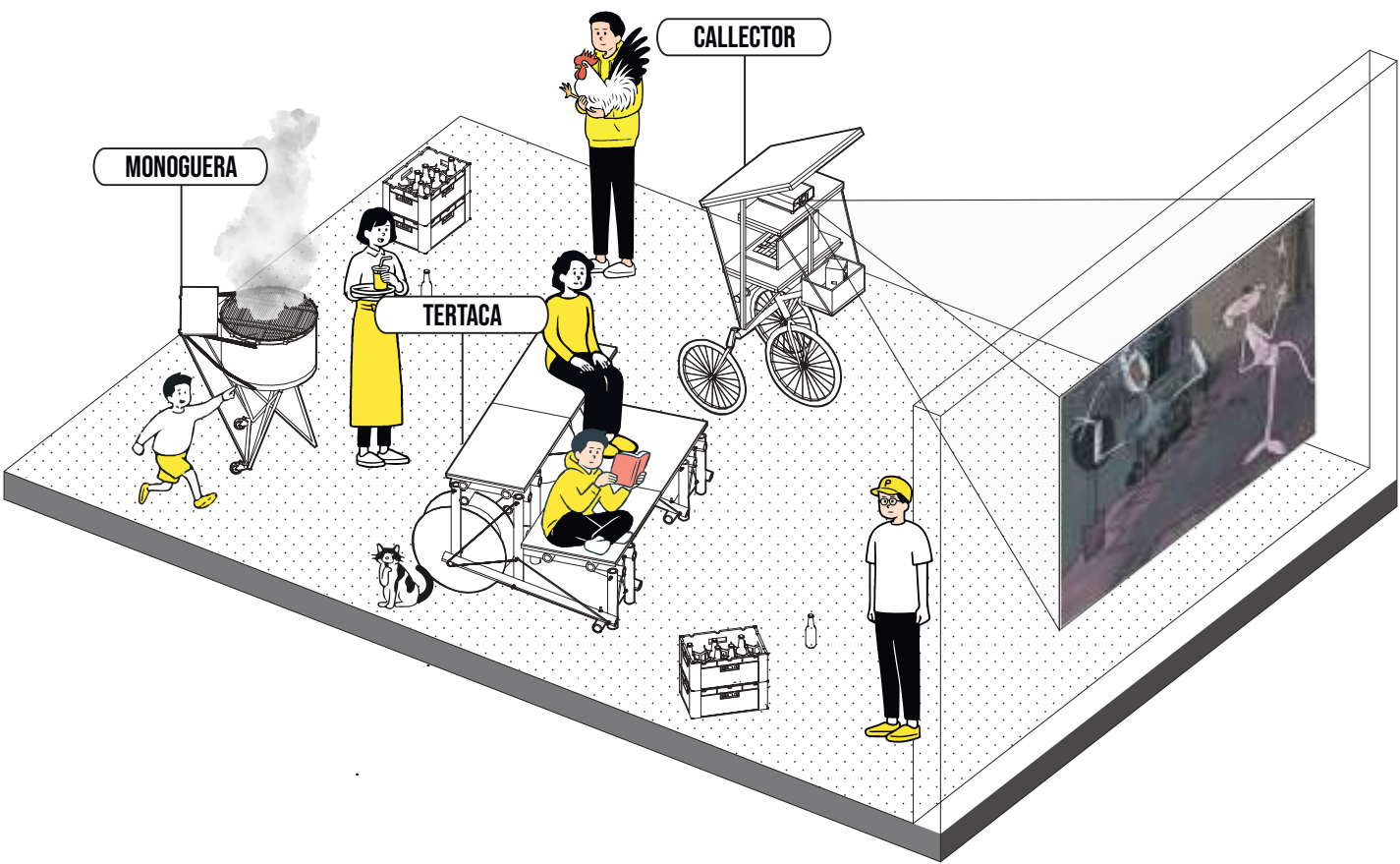
Fotografías : Ruta Arquitectura + Coonvite

Asistentes: Jorge Noreña, Juliana Lopez Marulanda, Julián Vasquez, Juan Miguel Gomez, Alejandro Lopez, Valentina Noreña, Maria Paz Sanchez, Mario Ramirez, Juan Pablo Henao, Ximena López, Luisa Gil, Veronica López, Juan Carlos Martinez, Andrés Durán y Tomas Medellin.

Activación artística: Festival Pereira Querendona, Chaplin Plaza Bolivar de Pereira, Conferencias en el Solar, Asador público

Cacharros Callejeros

Arquitectura que se hace de otras maneras, maneras no reconocidas por la mayoría de arquitectos, porque el objeto no es la forma de un edificio, sino más bien el proceso de una experiencia espacial, desde el juntar la diversidad, hacer fluir las energías colaborativas y excitar la creatividad colectiva para solucionar necesidades específicas, pero también desarrollar proyectos que representan causas y resistencias territoriales. Asi nacen los Cacharros, que ubicados en el espacio publico posibilitan nuevos escenarios de encuentro. Artefactos dispuestos para parchar la calle y configurar un desden de espacios que pueden moverse, callejear.



30 Fotos ruta4 taller_ 1. Esquema de conjunto de los cacharros y sus posibilidades espaciales. 2. Proceso de construcción de dispositivos



Janchi Qala

2018

Promotor: TSL Puno 2018 _ Taller Social Latinoamericano

Año: 2018

Ubicación: Chincheros, Puno_Perú

Talleristas: ruta4 taller _ Taller Condor

Tutores junior: Byron Cadena, José Martínez y Antonio Huesca

Protocolos: Claudia Olea , Hebert Tapia , Agar Mamani, Kenya Silvestre, Gabriela Sánchez, Antonella Cabanillas y Emily Palacios

Equipo de edición: Diana Vivanco, Diego Ledesma, Karina Tirado, Christian Gonzalez , Rosslyn Romero, Plablo Pérez y David Valdez.

Equipo de trabajo: Raúl Sacoto, Silvana Jurado, Eliana Vergara, Pablo Zúñiga, Angel Escobar, Jesús Solís, Alondra Mentado, Amalia Saavedra, Zeev Guershon, Manuel Chanis, Max Regalado, Wendy Tresierra, Brian Valdez, Luis Reluz, Irene Pérez, Shaidy Conde, Valerie Beauchamp, Edrick de Jesús, Josué Sola, Mario Barrera, Macarena Salvatierrez, Marco Von Der, Isabella Tania, Nicole Claros, Jennifer Menacho, Joseline Carrión, Paul Culcay, Marlon Castañeda, Solansh Fuentes, Josué Calle, Eyrol Willa, Lucero Laime, Soniangeli Rodríguez, Lyrou Lamprini, Julia Rytönen.

Janchi Qala_ TSL Puno

Chinchera, un paisaje de roca que surge como tallado de la montaña, construcciones que lucen como si siempre hubiesen estado allí, casas, graneros, iglesias y caminos esculpidos como formaciones geológicas que se alzaron hace millones de años en medio de los coloridos océanos de quinua, papa y maíz. Ovejas como esporas de lana flotando en el viento, pieles oscuras y resquebrajadas quemadas por el aliento gélido del Titicaca y el sol, vecino cercano del altiplano, telas, faldas, gorros y abrigos tejidos en geometrías parlantes de colores eléctricos que cuentan historias que fueron, que son y que serán, como la serpiente, el puma y el cóndor, pues el tiempo aquí transcurre en reversa y el oxígeno llega lento; en un lugar detenido en el tiempo, como una puerta al pasado o quizás al futuro, una vibración casi extinta que resuena en Aimara, porque aquí las comunidades se dividen por montañas y esta historia transcurre en una ellas, una que nace a los 4000 m.s.n.m; en el cerro o Qullu de San Bartolome.



Fotos Alondra Medrano_ Mural de recorrido por Chinchera hacia el Cerro de Bartolome



Fotos ruta4 taller_ Instalación de encuentro junto al Fuego



Urban Lab

2017

Diseño: por concurso de estudiantes

Coordinadores construcción: Colectivo Verde + Mas Urbano + Fabio López + ruta4 taller

Promotor: Universidad de la Costa

Año: 2017

Tiempo de taller: 1 Días

Tiempo de construcción: 1 Días

Método de construcción: Workshop - 30 estudiantes

Fotografía: ruta4 taller

Urban Lab

Este ejercicio académico propuesto por la Universida de la Costa se desarrollo en 2 etapas, una consto de un concurso de estudiantes, en esta se debia presentar la propuesta de una instalación en el espacio publico de Barranquilla, entendiendo los factores climaticos, materi-ales y logísticos que la construcción de este debía llevar; de las propuesta presentadas se ele-gia por votacion la ganadora, y en la segunda etapa, los estudiantes de diferentes semestres de la Universidad de la Costa, junto con los invitados nacionales al evento, realizaban ajustes al diseño y la Construcción e intalación del prototipo ganador en un espacio publico de la ciu-dad, todo en un tiempo de 2 dias.

2017



Fotos ruta4 taller_ Proceso diseño y construcción con estudiantes.

Fotos ruta4 taller_ Espacio Central de la intervención.





Dimensión Virtual

2017

Coordinación de diseño y taller: ruta4 taller

Promotor: ELEA XXXIII

Construcción y desarrollo: 30 Estudiantes ELEA

Ubicación: Santo Domingo_Republica Dominicana

Año: 2017

Tiempo de construcción: 2 Día

Método de construcción: Taller de estudiantes

Herramientas: Martillo, serrucho y metro

Fotografía y video: ruta4 taller

Dimensión Virtual

La intervención surge como una reflexión sobre la arquitectura entendida desde el limite y la virtualidad que nos plantea la delimitaciones creadas en el espacio, un laboratorio para entender las afectaciones del símbolo sobre el territorio, explorando las posibilidades de la contemplación y la interacción en el espacio.

2017



Fotos ruta4 taller_ Proceso de anudado en la rejilla



Fotos ruta4 taller_ Instalación Terminada en el Hall



La Bombonera

2017

Coordinación de diseño y taller: ruta4 taller, Root Estudio, Fabrica De Paisaje y Fab Lab Monterrey

Construcción y desarrollo: 30 Estudiantes ENEA - México

Promotor: TIN V- ENEA México

Ubicación: Ciudad Guzman_México

Año: 2017

Tiempo de construcción: 7 días

Método de construcción: Taller de estudiantes. Proceso progresivo por la comunidad

Fotografías: ruta4 taller

La Bombonera

Ejercicio academico desarrollando en 7 días la readecuacion de un parque llamado la bombonera por su memoria del futbol local, se define crear distintas operaciones que detonen la articulacion del parque y en compañía de la comunidad se desarrolle un proceso continuo.

Se toman las dinamicas cotidianas, como la catequesis los sábados, jugar bajo los arboles , el asado tradicional de las familias los domingos y los partidos de futbol depues de la jornada laboral, como base para adecuar dispositivos que formalicen estas tradiciones y a su vez sea una oportunidad para continuar con el desarrollo autogestionado del Parque.



Fotos ruta4 taller_ Juego de Adoquines bajo los árboles.



Fotos ruta4 taller_ Espacio de encuentro comunitario + Caminos exteriores

The background image shows a group of people silhouetted against a vibrant sunset sky. They are constructing a large, complex wooden structure, possibly a sculpture or a piece of art, on a beach. The structure is made of many long wooden poles and beams, some of which are being held up by people standing on them. The sun is low on the horizon, creating a warm, orange glow. The sky is filled with clouds, some of which are illuminated by the setting sun. The overall mood is one of creative activity and community effort.

El Atrapasueños

2017

Diseño: ruta4 taller + Natura Futura

Promotor: TSL 2017

Ubicación: Playa de Canoa_Ecuador.

Año: 2017

Tiempo de taller: 2 Días

Tiempo de construcción: 5 Días

Método de construcción: Workshop con estudiantes

Fotografía y video: Ambar Calvo, Natura Futura

El Atrapasueños

Un dispositivo público pensado y construido en conjunto con 60 estudiantes de Hispanoamérica en el marco del Taller social latinoamericano, el Atrapasueños es una reflexión alrededor del objeto; de un artefacto que configura una referencia simbólica dentro del paisaje, posibilitando la construcción de vivencias en el espacio y la modificación en los códigos de relación preestablecidos , posibilitando nuevas redes comunitarias.

2017

Un espacio polivalente para festivales culturales, un escenario de tranquilidad para sentir, vivir, y re-encontrarse con un paisaje olvidado, al final de la ruta turística, como imán de propios y extraños, en tierra virgen, separado por corrientes de agua dulce y cobijado por la espuma de las olas que rompen en la bahía, en arena tan blanca como el reflejo del sol se sembró el Atrapasueños, un lugar que sin comercio es para el comercio y sin estar en el pueblo es para la pueblo. Como símbolo de una tragedia del pasado se construyó un lugar para tejer los sueños el futuro.



Fotos Ambar Calvo_Estudiantes construyendo la estructura del Atrapasueños.



Fotos Ambar Calvo_Atrapasueños Terminado

Colorín Colorado

2016

Coordinación de proyecto: ruta4 taller + Pract. Dana Arcila Sanchez

Producción General : ruta4 taller + Grupo de apoyo Belén de Umbría

Ubicación: Vereda El Abejero, Belén De Umbría_Colombia.

Año de proyecto: 2016

Tiempo de construcción: 4 días

Materiales: 80% Locales - 20% Compra

Voluntarios: Juan David Orozco Cardona, Daniela Orozco Cardona, Juliana Rojas, Catalina María Jiménez, Paola Gálvez, Santiago Rodas, Manuela Valencia, David Gómez, Flor Inés González, Jhonny Hernández, Ricardo Elías Baracaldo, Alejandra Marín, Carolina González, Diego Quiceno, Joaquin Fuentes, Juan Felipe Vergara, Sandy Cajicá.

Colorín Colorado

Este proyecto nace de la necesidad de confrontar los episodios de violencia generalizada en la vereda El Abejero a través de espacios de resignificación que devuelvan a la comunidad su ancestral relación con el territorio. Como un gesto que propicia el reencuentro de la vida en el campo, la intervención rescata los valores de la construcción vernácula, en su sentido más natural, reconstruyendo un lugar a partir de sí mismo, haciendo del localismo su único dogma.

En medio del verde de las montañas en la que se vivió el conflicto armado del Pais, se encuentra el Abejero, vereda rural a 2 horas de camino de Belén de Umbria, la cabecera municipal; una vereda productora, en su mayoría de Café y Platano. Con personas muy mayores y niños de diferentes edades que comparten el salon de la escuela primaria; se re configuro el punto que los une a todos, la cancha de fútbol,con guaduas, llantas, cemento, martillos, palas y picos y se adecuaron espacios para el juego de los más pequeños y para el encuentro de los mayores.

Video: <https://www.youtube.com/watch?v=vMKN-170ico>



Fotos ruta4 taller_Avance de proyecto_Dia 3



Fotos ruta4 taller_Foto Proyecto terminado + Esquemas de localizacion e intervención total del Parque



contacto

Dirección: Carrera 4 #16-13, piso 3_Pereira, Colombia

Telefono: +57 - 320 782 7425 (Jorge)
+57 - 312 832 2750 (Juliana)

Instagram: @ruta4arq

Facebook: ruta4arquitectura

Email: ruta4arquitectura@gmail.com

www.ruta4arquitectura.com

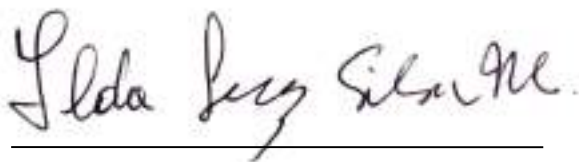
Pereira, Abril de 2020

Señores

Referencia laboral

Por medio de la presente, la corporación el comienzo del arcoíris, expresa que ha trabajado en diversos proyectos con el equipo de **ruta4 taller** desde el año 2016, como han sido el Taller de Yurtas y Espacio de exposición para el “Festival luna de locos”, como taller y evento comunitario, en 2018 en la construcción del taller de Confección Amairis, y en el 2019 con la realización del taller Urbanautas, taller internacional de construcción de espacios comunes; todo este trabajo se ha realizado en conjunto entre ambas corporaciones con el fin de ser proyectos que involucren de forma activa a los habitantes de San Isidro, Puerto Caldas.

Atentamente



ILDA LUZ SILVA MARÍN

Representante Legal.

CC. 31.417.524 de Cartago Valle

Cra 4 # 28-81 San Isidro, Puerto Caldas, Pereira, Colombia

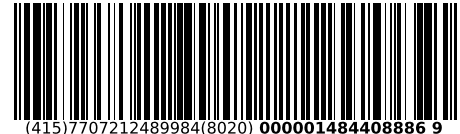
Teléfono: +57 312 834 0590 - +57 312785 8232

elcomienzodelarcoiris@gmail.com - <https://elcomienzodelarcoi.wixsite.com/sanisidro>

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14844088869



(415)7707212489984(8020) 000001484408886 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 0 1 4 9 0 6

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico

1 6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

CORPORACIÓN RUTA 4

36. Nombre comercial

RUTA4 TALLER

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Risaralda

6 6

40. Ciudad/Municipio

Pereira

0 0 1

41. Dirección principal

CR 4 16 13 P 3

42. Correo electrónico

ruta4arquitectura@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 2 8 3 2 2 7 5 0

45. Teléfono 2

3 2 0 7 8 2 7 4 2 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

9 4 9 9

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 6 1 0 0 3

Actividad secundaria

48. Código

7 1 1 1

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 8 0 4 0 4

Otras actividades

50. Código

1 2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	4	2	4	8	5	2															

04- Impto renta y compl. régimen especial

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2022 - 08 - 04 / 16 : 10: 15

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

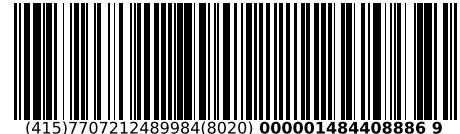
984. Nombre LOPEZ MARULANDA JULIANA

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14844088869



(415)7707212489984(8020) 000001484408886 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 0 1 4 9 0 6 7

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico

1 6

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

8

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 1

72. Número

1

73. Fecha

2 0 1 6 0 9 2 4

74. Número de notaría

75. Entidad de registro

0 3

76. Fecha de registro

2 0 1 6 1 0 0 4

77. No. Matrícula mercantil

0 0 S 0 5 0 5 5 7 3

78. Departamento

6 6

79. Ciudad/Municipio

0 0 1

82. Nacional

1 0 0 %

83. Nacional público

0 . 0 %

84. Nacional privado

1 0 0 . 0 %

85. Extranjero

0 %

86. Extranjero público

0 . 0 %

87. Extranjero privado

0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Gobernación

9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 0 1 3 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
---------------------------	--	--	---------

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior

171. País

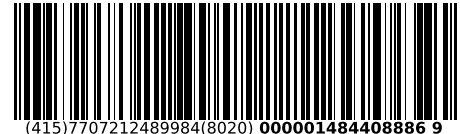
172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14844088869



(415)7707212489984(8020) 000001484408886 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 0 1 4 9 0 6 7 6. DV 7 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pereira 14. Buzón electrónico 1 6

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 0 5 2 1
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 1 0 8 8 2 9 5 4 8 5	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido LOPEZ	105. Segundo apellido MARULANDA	106. Primer nombre JULIANA
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 0 5 2 1
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 1 0 8 8 0 0 8 0 2 6	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido NOREÑA	105. Segundo apellido OCAMPO	106. Primer nombre JORGE
107. Otros nombres AUGUSTO	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

Claudia Andrea Bermúdez Benjumea
Contadora Pública

Pereira Risaralda, 23 de julio de 2023

CERTIFICACION

Yo **CLAUDIA ANDREA BERMÚDEZ BENJUMEA**, identificada con cedula de ciudadanía 25.195.701 expedida en Santuario Risaralda, Contadora Publica de profesión con TP 227625-T

CERTIFICO QUE

La Corporacion Ruta 4 con Nit 901014906-7, se encuentra a paz y salvo hasta el día 30 de julio de 2022, por el concepto de pago de aportes sociales.



**Claudia Andrea Bermúdez
Benjumea Contadora Pública
TP 227625-T**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **25.195.701**
BERMUDEZ BENJUMEA

APellidos
CLAUDIA ANDREA

Nombres



FIRMA



IMPRESION DEDIL

FECHA DE NACIMIENTO **18-MAR-1979**

SANTUARIO
(RISARALDA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.49

ESTATURA

O+

G.R. RH

F

SEXO

22-MAY-1997 SANTUARIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANTONIO NÚÑEZ FLORES



A-2409100-0006864-F-3025106701-20110917

0028094372A 1

30502551

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

A76295E6A9073A56

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CLAUDIA ANDREA BERMUDEZ BENJUMEA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 25195701 de SANTUARIO (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 227625-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 30 días del mes de Junio de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Ministerio de Contaduría Pública y Fisco

UNIÓN ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**

227625-T

**CLAUDIA ANDREA
BERMUDEZ BENJUMEA**
C.C. 26196701
RES. INSCRIPCION 336 DEL 17/04/2017
FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA




OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

231941 248870

VALIDO PARA PROYECTO DE CONCERTACION RUTA 4

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Ministerio de Contaduría Pública y Fisco

UNIÓN ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1)-6444450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A - 21 Bogotá D.C.



PRIMA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 202241091



WEB

17:22:39

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de agosto del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CORPORACIÓN RUTA 4 identificado(a) con NIT número 9010149067:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 202240905



WEB

17:21:12

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de agosto del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JULIANA LOPEZ MARULANDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1088295485:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

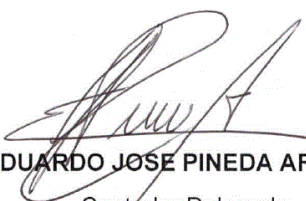
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 04 de agosto de 2022, a las 17:25:24, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9010149067
Código de Verificación	9010149067220804172524

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

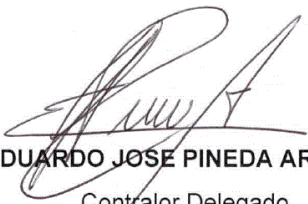
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 04 de agosto de 2022, a las 17:24:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1088295485
Código de Verificación	1088295485220804172441

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:26:07 PM horas del 04/08/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1088295485**

Apellidos y Nombres: **LOPEZ MARULANDA JULIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/08/2022 06:28:03 p. m. para el **Nº de Expediente o Comparendo Nº. 1088295485**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **38650272** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Carrera 4 #16-13, Piso 3 , Pereira
Tel_320 782 7425 / 312 832 2750
ruta4arquitectura@gmail.com
www.ruta4arquitectura@gmail.com
@ruta4arq

ruta4
taller

Pereira, 23 de julio del 2022

Organigrama:

Para la ejecución del proyecto presentado a la 10ª Convocatoria de Concertación Municipal 2022 se pretende operar con el siguiente esquema operativo:

DIRECTORA GENERAL Y LOGÍSTICA: Juliana López Marulanda
DIRECTOR DE PROYECTO: Jorge Augusto Noreña
DIRECTOR DE CONTENIDOS Y ACTIVACION SOCIAL: José Geovanny Pavas.
PROCESO COMUNITARIO: Piquiñas del Chango. (15 jóvenes aprox.
ACTIVADOR: Jorge Humberto Bueno Bueno
PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL: Trocha Audiovisual.
ILUSTRACIONES MANUAL: Sara Vallejo Vidal.
LOGISTICA: Alejandro Arias y Andrés Duran

APOYOS

Logístico por parte de estudiantes y pasantes no remunerados.

Para constancia se firma en Pereira a los (23) días del mes de julio de 2022.

Attentamente,



Juliana López Marulanda
C.C 1.088.295.485 de Pereira
Representante legal

FORMATO DE INDICADORES ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

Diligencie este formato, guárdelo en formato PDF y cárguelo al SECOP II siguiendo los pasos explicados en el “Manual de Proveedores para el uso del SECOP II”.

Indicadores de eficiencia de la Entidad sin ánimo de lucro

INDICADOR DE EFICIENCIA	GASTOS DE IMPLEMENTACION DE LOS PROYECTOS EN EL AÑO 2021	=	7.131.900	4,12
	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO EN EL AÑO 2021			
			1.728.949	

Indicadores de origen de los recursos de la entidad sin ánimo de lucro

ORIGEN DE LOS RECURSOS	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO EN EL AÑO 2021	=	1.728.949	0,06
	CONTRIBUCIONES DEL SECTOR PRIVADO EN EL AÑO 2021			
			27.383.868	

Incluya la firma, nombre y documento de identificación del representante legal y el revisor fiscal o contador público titulado.

Firma: _____

Nombre: Juliana López Marulanda

Revisor fiscal _____ Representante legal X

Documento de identificación: 1.088.295.485

Nombre y firma del revisor fiscal o contador público.

Firma: _____

Nombre: Claudia Andrea Bermudez

Documento de identificación: 25.195.701



CORPORACION RUTA 4			
NIT. 901.014.906			
Estado de Situación Financiera			
Al 31 de diciembre de 2021			
	NOTAS	2021	2020
ACTIVOS			
Activos Corrientes			
Efectivo y equivalentes al efectivo		24.588.242	-
Cuentas por cobrar		9.563.196	-
Activos No Corrientes			
propiedad, planta y equipo		2.720.000	2.720.000
Total Activos		36.871.438	2.720.000
PASIVOS			
Pasivos Corrientes			
impuestos por pagar			-
otras cuentas por pagar		873.826	-
Total Pasivos		873.826	
PATRIMONIO			
Aportes sociales		2.720.000	2.720.000
excedentes		33.277.612	-
Total Patrimonio		35.997.612	2.720.000
Total Pasivos + Patrimonio		36.871.438	2.720.000



JULIANA LÓPEZ MARULANDA
C.C. 1.088.295.485
Representante Legal

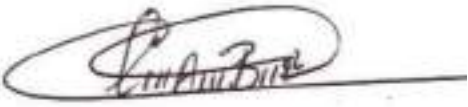


CLAUDIA ANDREA BERMUDEZ
TP 227625-T
Contadora Pública

CORPORACION RUTA 4			
NIT. 901.014.906 Estado de Resultados Al 31 de diciembre de 2021			
	NOTAS	2021	2020
Ingresos Ordinarios		14.767.196	-
Ingresos de proyectos		14.767.196	-
ingresos no Operacionales		27.385.015	-
Donaciones		27.383.868	-
Rendimientos bancarios		1.147	-
Total ingresos		42.152.211	-
Costos		831.190	-
Excedente operacional		41.321.021	-
Gastos Administrativos		8.028.949	-
Honorarios		6.300.000	-
Servicios Publicos			-
Otros Servicios		781.065	-
Gastos Legales			-
Mantenimiento y Reparaciones	- otros gastos	935.325	
- Diversos	12.559	-	
Gastos Bancarios		14.460	
Gastos financieros		14.460	-
Excedente Neto		33.277.612	-



JULIANA LÓPEZ MARULANDA
 C.C. 1.088.295.485
 Representante Legal



CLAUDIA ANDREA BERMUDEZ
 TP 227625-T
 Contadora Pública

CORPORACIÓN RUTA 4
NIT. 901.014.906-7

Revelaciones a los Estados Financieros

REVELACIÓN 1. IDENTIFICACIÓN DE LA CORPORACIÓN

LA CORPORACIÓN RUTA 4, identificada con NIT 901.014.906, con domicilio en el municipio de Pereira Risaralda, es una persona jurídica de derecho privado, de las reguladas, en lo pertinente, por los artículos 633 a 652 del Código Civil Colombiano, el Decreto 1529 de 1990, el Decreto 2150 de 1995, el Decreto 427 de 1996 y demás normas concordantes. Se constituye como una entidad sin ánimo de lucro, de carácter permanente, independiente y autónomo y de utilidad común. Cuyo objeto social es “el Desarrollo de proyectos ambientales, pedagógicos y culturales mediante dispositivos físicos, como es la construcción, intervención, modificación, adecuación, restauración y remodelación de espacios, mobiliario urbano y propuestas de desarrollo urbano, metodologías para la construcción de ciudad y comunidad, y el desarrollo de cualquier actividad permitida por la ley vigente”

REVELACIÓN 2. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Los Estados Financieros se presentan en moneda nacional. Para el proceso de identificación y revelación de sus estados contables, se está aplicando el Marco Conceptual y cumpliendo con las Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), [aprobadas en Colombia mediante el marco normativo establecido en el Decreto 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015 y por los Decretos 2101, 2131 de 2016, que deben auditarse bajo especificaciones del Decreto 302 de 2015 y 2132 de 2016]. En concordancia con disposiciones complementarias, en materia de registro oficial de los libros y preparación de los documentos soporte.

Aplica los PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD relativos a las cuentas de activos, pasivos, patrimonios, ingresos, costos y gastos, así como las relativas a la presentación de estados financieros. Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos se aplicó la base de causación.

Activos

Representan los recursos obtenidos por la corporación como resultado de sus operaciones y de cuya utilización se esperan beneficios económicos futuros.

Activos Corrientes

Son activos que se esperan convertir en efectivo o se mantienen para la venta o para el consumo en el curso normal del ciclo de operaciones de la corporación, que generalmente es de un año.

Efectivo y equivalentes al efectivo

Incorpora la existencia en dinero con disponibilidad inmediata, en el transcurso normal de las operaciones de la corporación y a los depósitos realizados, tanto en cuentas corrientes como en cuentas de ahorro.

Cuentas por cobrar

Corresponde a los derechos contractuales para recibir dinero u otros activos financieros de terceros a partir de actividades generadas, sobre las cuales debe determinarse su deterioro ante la incertidumbre de recuperación.

Propiedades, planta y equipo

Representan activos tangibles que se mantienen para su uso en el desarrollo de su objeto social.

De acuerdo con la vida útil probable o estimada, establecida con base en el avalúo técnico realizado y que sirvió de referencia para ajustar y reconocer como costo en los estados financieros el valor atribuido; el cual se tomará como punto de partida para reconocer su deterioro como consecuencia de la contribución a la generación de sus ingresos, a través del método de depreciación de línea recta, en los casos en que corresponda.

Pasivos

Son obligaciones actuales de la corporación, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya liquidación se espera que dé lugar a una transferencia de recursos que incorporan beneficios económicos.

Pasivos Corrientes

Agrupan las obligaciones a cargo de la corporación originadas en desarrollo de su actividad operacional, cuya exigibilidad es inferir a un año.

Patrimonio

Es la parte residual de los activos de la corporación, una vez deducidos todos sus pasivos.

Ingresos

Son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como disminuciones de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio, y no están relacionados con los aportes de los propietarios.

Gastos

Son las disminuciones en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien de surgimiento o aumento de los pasivos, que dan como resultado disminuciones en el patrimonio, y no están relacionados con las distribuciones realizadas a los propietarios del patrimonio.

Excedente o pérdida

Es la diferencia entre los ingresos y los gastos de una corporación durante el periodo sobre el que se informa.

NOTA 1

Efectivo y equivalentes al efectivo

24.588.242

El efectivo y equivalente al efectivo corresponde al saldo en la cuenta de ahorros que tiene aperturada la Corporación en el Banco caja social.

NOTA 2

Cuentas por cobrar

9.563.196

Este saldo corresponde a un proyecto ejecutado con el Ministerio de Cultura y otro con el Municipio de Pereira

NOTA 3

otras cuentas por pagar

873.826

Este saldo corresponde al valor que se le adeuda a uno de los colaboradores del proyecto Dibujando la plaza

NOTA 4

Ingresos de proyectos 14.767.196

Estos valores corresponden a proyectos ejecutados con el Ministerio de cultura y el Municipio de pereira

Donaciones 27.383.868

Esta donación se recibió de la Fundación Audifarma para la intervención con proyectos sociales en algunos sectores de la ciudad de Pereira

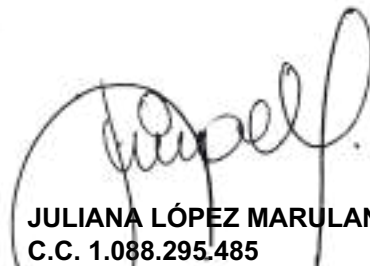
NOTA 5

Gastos Administrativos

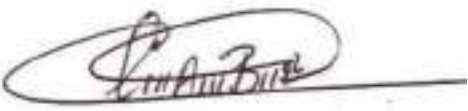
Honorarios	8.028.949
Servicios Publicos	
Otros Servicios	6.300.000
Gastos Legales	
Mantenimiento y Reparaciones	
otros gastos	781.065
Diversos	

935.325

12.559



JULIANA LÓPEZ MARULANDA
C.C. 1.088.295.485
Representante Legal



CLAUDIA ANDREA BERMUDEZ
TP 227625-T
Contadora Pública

Certificación de los Estados Financieros

Nosotros **CLAUDIA ANDREA BERMÚDEZ BENJUMEA** Contadora Pública, y **JORGE AUGUSTO NOREÑA OCAMPO**, REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN RUTA 4 identificada con NIT **901.014.906-7** CERTIFICAMOS que hemos preparado los Estados Financieros: Estado en la situación financiera, Estado de Resultados integral a Diciembre 31 del 2021, de conformidad con del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para entidades del grupo 3 , al cual pertenecemos; *incluyendo las correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y que componen un todo indivisible con los estados financieros*

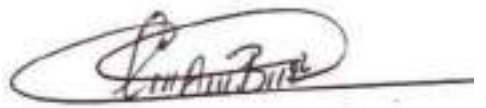
Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la Situación Financiera de **LA CORPORACIÓN RUTA 4** a 31 Diciembre del 2021, además:

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- b. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de los documentos.
- c. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocido en ellos.
- d. Además, certificamos que los hechos económicos han sido clasificado, descritos y revelados de manera correcta.

Dado en Pereira a los quince (15) días del mes de marzo de 2022



JULIANA LÓPEZ MARULANDA
C.C. 1.088.295.485
Representante Legal



CLAUDIA ANDREA BERMUDEZ
TP 227625-T
Contadora Pública

Carrera 4 #16-13, Piso 3 , Pereira
Tel_320 782 7425 / 312 832 2750
ruta4arquitectura@gmail.com
www.ruta4arquitectura@gmail.com
@ruta4arq

ruta4
taller

Pereira, 23 de julio del 2022

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS NUMERAL 13
PARAGRAFO 2 ARTÍCULO 364-5 E.T.**

Los suscritos Representante Legal y contador de CORPORACIÓN RUTA4
CERTIFICAN:

Que CORPORACIÓN RUTA4, entidad sin ánimo de lucro con NIT 901014906-7, ha cumplido durante el año gravable 2021 con todos los requisitos a los que hace referencia el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, así como con las demás disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios.
Adicionalmente certificamos que a la fecha de esta certificación la Declaración de Renta del año gravable 2021 fue presentada.

Para constancia se firma en Pereira a los (23) días del mes de julio de 2022.

Attentamente,



Claudia Andrea Bermúdez Benjumea
Contadora Pública
TP 227625-T



Juliana López Marulanda
C.C 1.088.295.485 de Pereira
Representante legal

Carrera 4 #16-13, Piso 3 , Pereira
Tel_320 782 7425 / 312 832 2750
ruta4arquitectura@gmail.com
www.ruta4arquitectura@gmail.com
@ruta4arq

ruta4
taller

Pereira, 23 de julio del 2022

CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y OPERACIONAL

Yo JULIANA LÓPEZ MARULANDA, identificada con C.C 1.088.295.485 de la ciudad de PEREIRA, obrando en calidad de Representante legal de CORPORACIÓN RUTA4 NIT No. 901014906-7 CERTIFICO Que de la CORPORACIÓN RUTA 4 cuenta con la infraestructura física, la capacidad administrativa, técnica y operacional para realizar y culminar con éxito el proyecto PRESENTADO A AL 10ª CONVOCATORIA DE CONCERTACIÓN MUNICIPAL 2022

Para constancia se firma en Pereira a los (23) días del mes de julio de 2022.

Attentamente,



Juliana López Marulanda
C.C 1.088.295.485 de Pereira
Representante legal

Carrera 4 #16-13, Piso 3 , Pereira
Tel_320 782 7425 / 312 832 2750
ruta4arquitectura@gmail.com
www.ruta4arquitectura@gmail.com
@ruta4arq



Pereira, 23 de julio del 2022

CERTIFICACIÓN DE PERSONAS POLÍTICAMENTE EXPUESTAS

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO **CORPORACION RUTA 4 TALLER** con NIT: 901014906-7 en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1674 del 21 de octubre de 2016, en el Decreto 092 de 2017 y en la Guía para contratación con ESAL y de reconocida idoneidad expedida por Colombia Compra Eficiente, manifiesta bajo la gravedad de juramento que de acuerdo con el listado de personas políticamente expuestas los Miembros de la junta directiva de la corporación, el representante legal y demás miembros de la entidad SI_NO X hacen parte del listado.

En el caso de hacer parte del listado se certifica que no están en una situación de conflicto de interés con el cumplimiento de sus funciones y del objeto del contrato.

LISTA DE PERSONAS POLÍTICAMENTE EXPUESTAS:

Conforme al Artículo 2.1.4.2.3. del Decreto 1674, son Personas Expuestas Políticamente. Las siguientes: Durante los dos (2) años siguientes a su dejación, renuncia, despido o declaración insubsistencia del nombramiento, o de cualquier otra forma desvinculación, se considerarán como Personas Expuestas Políticamente las siguientes:

1. Presidente de la República, vicepresidente de la República, altos consejeros, director del Departamento Administrativo de la Presidencia la República, ministros y viceministros.
2. Secretarios Generales, Tesoreros, Directores Financieros de los Ministerios, los Departamentos Administrativos y las Superintendencias.
3. Presidentes, Directores, Gerentes, Secretarios Generales, Tesoreros y Directores Financieros de (i) los Establecimientos Públicos, , (ii) las Unidades Administrativas Especiales, (iii) las Empresas Públicas de Servicios .Públicos Domiciliarios, (iv) las Empresas Sociales del Estado, (v) las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y (vi) las Sociedades de Economía Mixta.
4. Superintendentes y Superintendentes delegados.
5. Generales de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional e inspectores de la Policía Nacional.
6. Gobernadores, Alcaldes, Diputados, Concejales, Tesoreros, Directores Financieros y Secretarios Generales de gobernaciones, alcaldías, concejos municipales y distritales y asambleas departamentales.
7. Senadores, Representantes a la Cámara, Secretarios Generales, secretarios de las comisiones constitucionales permanentes del Congreso de la República y Directores Administrativos del Senado y laCámara de Representantes.
8. Gerente y Codirectores del Banco de la República.
9. Directores de las Corporaciones Autónomas Regionales.
- 10.Comisionados Nacionales del Servicio Civil, Comisionados de la Autoridad Nacional de Televisión, de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y de la Comisión de Regulación de Comunicaciones.
- 11.Magistrados, Magistrados Auxiliares y Consejeros de Tribunales y Altas

Carrera 4 #16-13, Piso 3 , Pereira
Tel_320 782 7425 / 312 832 2750
ruta4arquitectura@gmail.com
www.ruta4arquitectura@gmail.com
@ruta4arq

ruta4
taller

Cortes, Jueces de la República, Fiscal General de la Nación, Vice - Fiscal General de la Nación, director de Fiscalías Nacionales,. Director Nacional de Seccionales y Seguridad Ciudadana.

12. Contralor General de la República, Vicecontralor, contralores delegados, Contralores territoriales, Contador general, Procurador General de la Nación, Viceprocurador, Procuradores Delegados, Defensor del Pueblo, Vice- Defensor del Pueblo, Defensores delegados y Auditor General de la República.
13. Consejeros del Consejo Nacional Electoral, Registrador Nacional del Estado Civil y Registradores Delegados.
14. Representantes legales, presidentes, directores y tesoreros de partidos y movimientos políticos, y de ¿transformas de asociación política reconocidas por la ley.
15. Directores y tesoreros de patrimonios autónomos o fideicomisos que administren recursos públicos

Para constancia se firma en Pereira a los (23) días del mes de julio de 2022.

Atentamente,



Juliana López Marulanda

C.C 1.088.295.485 de Pereira

Representante legal

- Mis datos de usuario
- Noticias SECOP
- Mis registros
- Accesos del usuario
- Términos y condiciones de uso

Información del usuario



Género
Cargo
Título
Nombre completo
Nombre y apellido Corporación Ruta4
Código del empleado
Tipo de documento
Número de documento
Fecha de emisión
Expedido por
Fecha de expiración
Dirección
Código postal
Estado
Municipio
País COLOMBIA
Correo electrónico ruta4arquitectura@gmail.com
Teléfono
Celular 3128322750
Número de fax

Configuración

Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito